



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE ABRIL DEL 2013

NUMERO 59

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Valle de Santiago 2012-2015..... 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO..... 162

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El C. Leopoldo Torres Guevara, Presidente del Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., que presido, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I d), 77 fracción VI, 98, 99 Fracción I inciso b), 102, 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en lo acordado Sesión de Ayuntamiento de carácter Ordinaria número 10, celebrada el día 9 de Febrero del año 2013, mediante la cual se aprobó el:



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



Presentación del Programa de Gobierno Municipal – Mensaje del Presidente municipal.
Mensaje del Honorable Ayuntamiento.
Metodología del Programa de Gobierno Municipal 2012 – 2015.
Filosofía de la Administración municipal 2012 – 2015.
Enfoque del Programa de Gobierno Municipal.

EJES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

DESARROLLO ECONÓMICO.
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
INFRAESTRUCTURA.
SEGURIDAD CIUDADANA.
SERVICIOS PÚBLICOS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE VALLE DE SANTIAGO.

Nomenclatura / Escudo de Armas.
Resumen Histórico de Valle de Santiago.
Entorno Físico.
Entorno Social.
Entorno Económico.
Infraestructura en Comunicación.
Prediagnóstico.

PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES.

DIF.
Instituto Municipal de la Mujer.
Área de Gestión y Atención Ciudadana.
Área de Salud / Desarrollo Social y Rural.
COPLADEM.
Ente Municipal de Oportunidades.
Desarrollo Económico.
Dirección de Turismo.
Dirección de Obras Públicas.
Desarrollo Urbano.
Dirección de Ecología.
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal.
Servicios Públicos Municipales.
Dirección de Educación, Fomento Cívico y Deporte Municipal.
Casa de la Cultura
Deporte.
Secretaría del H. Ayuntamiento.
Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública.
Dirección de Seguridad Pública.
Protección Civil.
Dirección de Fiscalización.
Juzgado Administrativo Municipal.
Tesorería Municipal.
Control Patrimonial.
Dirección de Predial y Catastro.
Oficialía Mayor.
Contraloría Municipal.



PRESENTACIÓN DEL Programa de Gobierno 2012 - 2015

Valle de Santiago es un municipio de gran riqueza, misma que reside en sus tradiciones, lugares de interés, historia y principalmente en el corazón de su gente, quienes son el espíritu que transforma y proporciona dinamismo a esta ciudad.

El futuro se escribe día a día, lo incubamos con ideas y lo materializamos con nuestras acciones, como Administración 2012 – 2015 tenemos ello presente, pues la dinámica que hoy afronta nuestro municipio debe considerar retos basados en una visión holística, pues las decisiones tomadas marcarán el futuro de Valle de Santiago.

Así pues hemos asumido como Administración Pública un compromiso con los vallenses, y llevaremos a cabo la tarea presentando propuestas y soluciones guiadas por la lógica natural del servicio ciudadano, marcada por las necesidades de desarrollo del municipio y sus habitantes. Con este trasfondo crearemos políticas públicas reales, que se cristalizarán amalgamando los esfuerzos de sociedad y gobierno.

El objetivo principal es la construcción de un municipio con más y mejores oportunidades, que se traduzca en un único y esencial logro, que es **bienestar** para los habitantes de nuestro Municipio. Sabemos que la meta requiere de arduo trabajo, por ello imprimiremos pasión día a día para conseguirlo, haciéndolo en reciprocidad a la confianza de los vallenses y por amor a la tierra en la que hemos nacido, Valle de Santiago.

Para caminar firmes hacia un mejor porvenir, hemos conformado un equipo de trabajo que une la juventud y la experiencia en un mismo gobierno, este es un primer ejemplo de nuestro discurso, orientado hacia la apertura de diferentes ideas y pensamientos y la integración de las diferentes corrientes existentes en nuestra sociedad, para así lograr suma de voluntades.

Esto nos hace a su vez emitir un llamado a los vallenses, para ir hombro a hombro enfrentando los retos que nos harán ser más fuertes y mejores, a trabajar con pasión por el futuro y ser parte de la transformación en nuestro municipio.

*Por un Valle Unido
Pongamos juntos manos a la obra.*

Lic. Leopoldo Torres Guevara
Presidente Municipal



MENSAJE DEL Honorable Ayuntamiento

El H. Ayuntamiento 2012 – 2015 de Valle de Santiago, representa en síntesis, la decisión ciudadana de nuestro municipio, en congruencia con este hecho, como órgano colegiado hemos de trabajar con una visión plural, donde se reflejen decisiones responsables pensando en el bienestar de todos los vallenses.

Como acción inicial de esta visión, presentamos nuestro Programa de Gobierno Municipal, el cual es resultado del trabajo conjunto entre los miembros del H. Ayuntamiento y titulares de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, este documento refleja las distintas estrategias, en diferentes rubros, para abordar y dar atención a las necesidades expresadas por los ciudadanos durante la contienda electoral.

Con fundamento en lo anterior identificamos 5 grandes rubros donde podemos enmarcar las propuestas de atención y acción, mismas que serán ejes rectores que guiarán nuestro trabajo durante los próximos 3 años, estas son:

- ***Desarrollo Económico para el Empleo;***
- ***Desarrollo Social y Humano;***
- ***Infraestructura;***
- ***Servicios Públicos; y***
- ***Seguridad Ciudadana.***

Estos 5 rubros son la columna vertebral que sostendrá las líneas de trabajo de la Administración 2012 -2015, operando en equipo, pero a través de objetivos específicos de cada dependencia, atenderemos de manera multidisciplinaria las problemáticas y necesidades mayormente expresadas. En este ejercicio de unidad y poniendo lo mejor de nuestras capacidades, iremos construyendo la transformación de nuestro municipio.

Es nuestro compromiso lograr mejoras perceptibles en la calidad de vida de los vallenses, tendremos siempre presente trabajar unidos por esta causa, siendo un Ayuntamiento que marque la diferencia, involucrándose en el quehacer del servicio público, porque es momento de mostrar un rostro distinto, una actitud distinta y un actuar distinto, es momento de trabajar por "Un Valle Unido."



METODOLOGÍA DEL Programa de Gobierno 2012 - 2015

La metodología que respalda la creación de este Programa de Gobierno Municipal tiene como sustento un trabajo multidisciplinario y estratégico, teniendo como punto de inicio la visión heterogénea de cada miembro de del H. Ayuntamiento, el apego al marco jurídico, documentación estadística sobre nuestro territorio, sus características y potencial; pero ante todo las necesidades ciudadanas recibidas en momentos electorales.

El comienzo de este Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, inicia con la creación de una idea base, la cual deberá estar implícita en cada propuesta de acción posteriormente presentada. La definición de esta idea base se obtiene mediante dinámica grupal, en la cual se exponen las diferentes necesidades y problemáticas detectadas en el municipio, y de igual forma se presentan potenciales soluciones; en consecuencia, se agrupan los elementos de acción que por su naturaleza estén relacionados, dando como resultado 5 principales ejes rectores, que fungirán como guía de trabajo en la actual Administración.

Por otro lado fue necesario contar con un contexto completo y actual de las diferentes características socio-económicas que describen al municipio y con ello, proponer métodos de acción bajo un marco de apego a la realidad de la ciudad y las comunidades. Es así que se integran datos estadísticos a la dinámica de construcción del Programa de Gobierno Municipal.

Para reforzar el planteamiento de la idea base, se enriqueció dicha propuesta mediante la documentación en estudios y tesis concernientes al desarrollo de las ciudades, hecho que concluyó en contar con un panorama más amplio y afinar tópicos, que fuesen categóricos para su aplicación en Valle de Santiago.

Como etapa final, cada una de las titularidades de la Administración Municipal desarrolló programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo, mismos que se nutrieron a través de una comparativa entre otros proyectos de múltiples regiones del país y del extranjero, obteniendo así el documento que regirá el desarrollo municipal durante el periodo 2012 - 2015.

Lo anterior explica de manera general el grado de especialización que en trasfondo contiene el Programa de Gobierno Municipal, un documento sólido y concreto, producto la investigación documental y por ende la dinámica comparativa de acciones con resultados efectivos, así también de la integración de ideas con visiones y experiencias diversas de los actores gubernamentales municipales y la sociedad a través de la enunciación de sus necesidades.



FILOSOFÍA DE LA

Administración municipal 2012 - 2015

VISION

Ser un gobierno de innovación, que marque nuevos paradigmas de calidad en el quehacer de la Administración Pública, para generar bienestar y desarrollo en las vidas de los habitantes de Valle de Santiago.

MISIÓN

Brindar servicios públicos óptimos, aprovechando lo mejor de nuestros recursos económicos y humanos, que se reflejen en la calidad de vida de los vallenses.

VALORES

Cercanía con la sociedad

Profesionalismo

Apertura

Integración social

Respeto

Optimización

Eficiencia

Orden

Subsidiaridad

Actitud de servicio

Disposición

Solidaridad



ENFOQUE DEL

Programa de Gobierno 2012 - 2015

Hemos establecido una filosofía que acompañará nuestro actuar a lo largo de la Administración, así pues realizaremos acciones innovadoras que detonen el desarrollo equitativo entre los diferentes sectores de la población vallense, aprovechando al máximo los recursos a nuestro alcance, considerando las riquezas, características y ventajas de nuestro entorno, para potenciarlas y que ello genere bienestar en las familias del municipio.

Iremos unidos en la búsqueda de un Valle de Santiago más competitivo, por esa razón, no escatimaremos en esfuerzos para enlazar voluntades que gestionen beneficios para el municipio y su población, seremos razonables y responsables optimizando aquello que haya proporcionado resultados positivos y generando soluciones para las nuevas necesidades detectadas.

Este gobierno optará por la nitidez en sus resultados, dejaremos de lado la ambigüedad de la burocracia y pondremos con disposición ágil los servicios, programas y resultados a la población, a quienes impulsaremos a colaborar sinérgicamente para conseguir logros.

Por ello nuestra estrategia de trabajo ha sido diseñada para combatir con toda la fuerza de la Administración Pública el rezago, la desigualdad, y mejorar el bienestar de los habitantes de Valle de Santiago tanto en la zona urbana como en sus comunidades.

En el camino al cumplimiento de estos objetivos hemos de conducirnos con un nuevo rostro del servicio público, una atención más cálida, directa y expedita; sin dejar de lado la firmeza al momento de aplicar normas y leyes.

En nuestro Programa de Gobierno Municipal hemos considerado 5 grandes ejes que integran las diferentes propuestas de solución a problemáticas y necesidades detectadas, mediante esta agrupación, hemos sintetizado y organizado los métodos de acción concretos que nos permitirán avanzar sobre una línea de trabajo definida, a continuación se describen.



EJES DE LAS
Políticas Públicas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



DESARROLLO ECONÓMICO

Valle de Santiago 2012 - 2015

VISIÓN

Un Valle de Santiago que cuente con un sistema económico dinámico y competitivo, reposicionado regionalmente; que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas del municipio, garantizando la igualdad de oportunidades para todos y promoviendo permanentemente el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y equilibradas.

OBJETIVO GENERAL

Promover la competitividad de Valle de Santiago con base en los recursos y vocaciones económicas propias, aprovechando las ventajas competitivas para lograr el desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de los vallenses.

1.1 Política económica para la competitividad y el empleo

1.1.1 Desarrollo empresarial

1.1.2 Atracción y retención de la inversión

1.1.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

1.2 Empleo y trabajo

1.2.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

1.3 Desarrollo de las actividades agropecuarias

1.3.1 Fomento al desarrollo rural

1.3.2 Desarrollo integral del campo

1.3.3 Sustentabilidad de las actividades primarias

1.3.4 Fortalecimiento Institucional

1.4 Resultados a obtener

DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL EMPLEO

Dar impulso a nuestros emprendedores, productores agrícolas y comerciantes es un objetivo que nos hemos trazado, sabemos que incentivando los nuevos proyectos y reforzando aquellos existentes, podemos aumentar las posibilidades de elevar el capital económico en los habitantes de Valle de Santiago, así también promover el autoempleo y la comercialización de productos elaborados en el municipio, lo cual incrementaría directamente la tranquilidad financiera y por ende una mejor calidad de vida en los vallenses.

Gracias a las características agrícolas de nuestro municipio, en Valle de Santiago pueden aprovecharse las ventajas de dicha producción, con las materias primas para comercialización alimentaria, o a través de la transformación de las mismas en productos con valor agregado que a su vez eleven su costo en el mercado lo cual signifique un ingreso mayor para los productores y sus familias

Esto marca claramente los pasos a seguir en cuanto a las líneas de acción en materia de desarrollo económico, promoveremos la tecnificación de nuestro campo, para aumentar la producción, gestionaremos y otorgaremos apoyos financieros o en especie para reforzar proyectos existentes y establecer nuevos, así también transformaremos la visión de nuestro campo en conjunto con los productores para conquistar el mercado de manera estratégica en base a la prioridad de la demanda.

Con estas acciones trabajaremos por la reactivación del sector agrícola local y a la vez incentivar mejores condiciones económicas en la población ocupada en esta labor.

Otro aspecto importante al momento de ejecutar la estrategia en este rubro, es la capacitación de los productores, de esta manera se abordará de manera integral el proyecto y se tendrán mayores posibilidades de éxito y se fomentará la profesionalización permanente.

Como refuerzo promoveremos el consumo local de los productos generados en Valle de Santiago, así fortaleceremos la economía del municipio, mejorando la situación de nuestros productores y ofreciendo productos de excelente calidad a los vallenses.

En cuanto a los nuevos proyectos y atención a los emprendedores, efectuaremos acciones que proporcionen las facilidades para este cometido, considerando en primer lugar la facilidad y rapidez de los trámites para la apertura de los mismos, cambios de giro y usos de suelo; seguido de campañas efectivas para dar a conocer los diferentes beneficios a los que son candidatos los emprendedores, tales como créditos, apoyos y capacitaciones, dando así impulso a las nuevas ideas y a la generación de autoempleos.

Aprovecharemos también la diversidad de recursos potenciales en el municipio para elaborar un producto turístico sostenible y sustentable, que a la par realce las bondades culturales y naturales de Valle de Santiago, dicho proyecto irá de la mano con el desarrollo económico para que la población involucrada resulte económicamente beneficiada de estas iniciativas, además se reforzará con orden y embellecimiento de los sitios potenciales para construir zonas atractivas para el visitante.

1.1 Política económica para la competitividad y el empleo

Los esfuerzos de competitividad deben orientarse para promover y emprender las necesidades de consumo más elementales que a través del aprendizaje de oficios realiza un grupo cada vez mayor de la población; así como a aquéllos con un nivel mayor de sofisticación a cargo de profesionistas que con ideas, aprendizajes industriales previos y los recursos del conocimiento, ven la oportunidad de satisfacer necesidades de consumo propios de una sociedad moderna o formar parte de cadenas productivas con empresas más grandes.

1.1.1 Desarrollo empresarial

Valle de Santiago requiere mantener y/o mejorar su posición competitiva y aprovechar las oportunidades que se generan en los mercados locales y regionales. Para ello, la política de desarrollo empresarial es un espacio de diálogo entre sectores privados, educativos y gobierno para abatir inhibidores a la competitividad de sectores económicos estratégicos, definidos en una política industrial orientada por vocaciones productivas y organizadas.

En la política de desarrollo empresarial de segunda generación, el objetivo es que la estructura industrial, comercial y de servicios para la producción/comercialización de bienes y servicios con mayor valor agregado, socialmente incluyente de la cultura local emprendedora que permita la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) a las cadenas de valor de las empresas que ya están vinculadas a mercados más amplios y/o de exportación.

Se pone énfasis en la promoción de la empresa local, fundamentada en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa para mantener el nivel de ocupación en una economía caracterizada por un especial espíritu emprendedor de la población y a la vez en la descentralización de las actividades de promoción para la atracción de mayores niveles de inversión.

Objetivo

Mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades empresariales y fomentar las agrupaciones empresariales en Valle de Santiago.

Estrategias

Mejora Regulatoria

- Promover en el ámbito empresarial la Mejora Regulatoria, la coordinación interinstitucional y la gestión para la eficiencia.
- Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo y Mediano Riesgo.
- Ampliar el número de trámites que se gestionan por Internet, incluyendo el pago de servicios en línea.

- Promover mejores precios y tarifas de servicios. Mediante la integración de cadenas productivas locales que favorezcan la integración de los pequeños negocios que se encuentran en las colonias y comunidades.

1.1.2 Atracción y retención de la inversión

Para que la política de retención y atracción de inversión sea eficiente, necesita asumir el compromiso de los líderes locales industriales agrupados en Consejos Locales de Desarrollo Económico. El Gobierno Municipal, se concentra en las asignaturas no asumidas, como son el desarrollo de la microempresa urbana y rural, asistencia técnica y aprendizaje empresarial y gestión descentralizada de financiamiento público y privado.

La idea central está en el involucramiento activo del sector productivo local para favorecer la integración comercial regional y la atracción de inversiones a partir de las propias fortalezas de la economía y sistemas productivos que tiene el Municipio.

Objetivo

Incrementar los niveles de inversión hacia las vocaciones de Valle de Santiago y al mejoramiento de los servicios y la infraestructura productiva.

Estrategias

Promoción de inversión y creación de empleos

- Posicionar a Valle de Santiago en los ámbitos regional, estatal, nacional.
- Atraer mayor inversión para la actividad productiva y retener la inversión local, nacional mediante el involucramiento activo del sector productivo local como el principal promotor de su economía, así como, la integración de cadenas de valor a partir de los productos propios de la vocación productiva del municipio.
- Generar empleos de calidad bien remunerados, sostenibles y sustentables en el medio ambiente.
- Atraer empresas de innovación que impulsen el desarrollo local de tecnología, susceptible de ser aprovechada por las empresas y empresarios locales.

1.1.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

El espíritu emprendedor local ha encontrado oportunidades para realizar diferentes actividades económicas en las que destacan una nutrida participación de las micro y pequeñas empresas. Si bien estas empresas poseen bajos niveles de valor agregado y productividad, han sido y están siendo muy importantes en términos de absorción de mano de obra que cada vez le cuesta más trabajo a la industria absorber, y sustentan su dinámica en las relaciones de trabajo al interior de la economía que han generado y del impulso que reciben de sus redes sociales, más que de mecanismos formales de apoyo. Por ello, este

extenso sector de empresas constituye una oportunidad para la acción de la política pública tanto en materia industrial y social como educativa.

La política de apoyo a las MIPyMES considera el papel de una política industrial regional de promoción económica de estas empresas en torno a nichos de mercado que les permitan obtener más valor agregado para acelerar sus procesos de aprendizaje, inversión y crecimiento.

Asimismo, permite que una actitud emprendedora se transforme en empresa; que ésta se transforme a empleos y éstos en bienestar.

En este sentido, las estrategias fundamentales para la atención de las MIPyMES son: 1) Desarrollo de emprendedores, 2) Formalización y desarrollo de microempresas y 3) Apoyo a cadenas productivas.

Esta política de atención a las MIPyMES genera el fortalecimiento de la economía de Valle de Santiago, y atiende a los sectores empresariales menos protegidos fomentando su desarrollo y mejora el bienestar social. Además de que provee mejores servicios para el desarrollo de negocios en apoyo a las MIPyMES y mejora el acceso al financiamiento tanto público como privado para generar capacidad de reinvertir y promover su crecimiento.

Objetivo

Incrementar la presencia de las MIPyMES, aumentar su competitividad, su ciclo de vida y sus capacidades tecnológicas, así como promover mecanismos adecuados de financiamiento para impulsar proyectos productivos de MIPyMES e incrementar la formalización de microempresas de base social en Valle de Santiago.

Estrategias

Promoción de MIPyMES

- Impulsar el desarrollo de los emprendedores a través de la creación de una incubadora de negocios.
- Impulsar la integración de las MIPyMES a cadenas productivas mediante el desarrollo de proveedores.
- Apoyar el desarrollo de las MIPyMES mediante las compras de gobierno.
- Generar una política integral de financiamiento y apoyos a MIPyMES.

Formalización de microempresas de base social

- Fomentar el desarrollo de microempresas de base social a través de la capacitación y asistencia técnica y su incorporación a la economía formal.

1.2 Empleo y trabajo

Frente a la dimensión de la problemática de las fuentes de inversión y generación de empleo, esta Administración Pública se ha trazado el objetivo de fomentar la capacitación y la vinculación para el empleo de calidad, al atraer inversión de empresas nuevas y de apoyar la ampliación de empresas existentes.

Por otro lado, es fundamental coordinar la creación de puestos de trabajo en las empresas promovidas mediante la política de desarrollo empresarial, con las políticas de empleo y trabajo.

1.2.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

En los últimos años, las administraciones Federal, Estatal y Municipal han trabajado, por un lado, en la implementación de programas de capacitación para desempleados o subempleados que desean mejorar sus habilidades y certificar sus competencias para insertarse en el mercado laboral formal. Por otro lado, también se han impulsado programas de capacitación para trabajadores en activo y empleadores que laboran en MIPyMES, con la finalidad de mejorar los niveles de productividad laboral y la competitividad de este importante estrato empresarial.

Entre el primer conjunto de programas destacan los que se integran en el Programa de Apoyo al Empleo, como es el caso de Bécate, y entre los segundos el Programa de Fomento al Autoempleo. De esta manera y en coordinación con la Federación, se han impulsado distintos programas y mecanismos para crear condiciones que faciliten la articulación entre oferentes y demandantes de trabajo, y entre la formación para el trabajo y las necesidades del aparato productivo. En esta línea, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de obtener las sinergias favorables esperadas en la operación de los distintos instrumentos con los que cuenta la Dirección del Servicio Estatal de Empleo para vincular el empleo con calidad.

El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunas fallas o defectos que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos.

Tales efectos impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir las fallas del mercado laboral mencionadas, y para ello ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral.

Dichas acciones comprenden información sobre oferta y demanda de empleo para que se vinculen de acuerdo a los requerimientos de ambas partes.

No obstante lo anterior, persisten diferencias entre lo que requieren empleadores en materia de perfiles laborales respecto a lo que los buscadores de empleo poseen en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles.

En este sentido se hace necesario implementar un mecanismo para reducir la problemática referida mediante un programa municipalizado de apoyo al empleo. Con este programa se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para buscar o mantener un empleo; iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia; trasladarse a ofertas de empleo, o bien, adecuar sus habilidades laborales.

Objetivo

Contribuir a la reducción del desempleo y al mejoramiento de la productividad mediante la capacitación para y en el trabajo, y a través de las tareas de vinculación.

Estrategias

Capacitación para y en el trabajo

- Fomentar la capacitación y las habilidades laborales para y en el trabajo, mediante el Programa Institucional de Capacitación para el Empleo, impulsado y operado por Fomento Económico Municipal.
- Fortalecer los conocimientos y las aptitudes laborales de acuerdo con las necesidades del mercado mediante la determinación de las vocaciones laborales del municipio y el establecimiento de un catálogo básico de capacidades laborales a desarrollar en el municipio para el impulso de la economía.
- Apoyar la capacitación requerida por el sector empresarial.
- Promover la creación del Centro de Competitividad para fortalecer las acciones de capacitación y empleo entre los sectores público, social y privado, mediante la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo en la entidad.

Fomento a la vinculación laboral

- Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con el perfil y expectativas laborales.
- Fomentar la vinculación con calidad, entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Apoyar a la población desplazada del mercado formal de trabajo en su búsqueda de empleo.

- Fomentar la vinculación de las instituciones educativas y las empresas para la formación de técnicos y profesionistas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y su incorporación al sector productivo.

Fortalecimiento del autoempleo y apoyo a proyectos productivos

- Promover la formación para el autoempleo y/o desarrollo de actividades productivas.
- Brindar apoyos a proyectos de micro y pequeños negocios.
- Apoyo a la economía familiar a través del autoempleo en las zonas rurales de Valle de Santiago.

Alianzas estratégicas productivas para el empleo

- Promover la integración de los diversos sectores empresariales, gubernamentales y sociales para impulsar políticas de vinculación del empleo dirigidas a jóvenes y grupos vulnerables de la población.
- Impulsar la vinculación gubernamental con las áreas empresariales de selección y reclutamiento de personal para el fortalecimiento de la oferta laboral.

1.3 Desarrollo de las actividades agropecuarias

El sector primario es la base de la estructura económica de la sociedad, incluye a las actividades agropecuarias donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas, empleadas por el sector secundario que se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados.

En contraparte, los pequeños productores en su mayoría utilizan medios tradicionales, tanto en su modo de producción, organización y en la venta de sus productos, lo que deriva en altos costos y la obtención de un precio menor de su producción.

Es crucial destacar la transversalidad de las estrategias que coadyuvan al desarrollo rural. De ahí que para afrontar los retos del desarrollo rural sea necesaria la cooperación interinstitucional de las dependencias que tienen a su cargo la atención al desarrollo económico.

1.3.1 Fomento al Desarrollo Rural

Aunque se ha dedicado un gran esfuerzo para la modernización del campo, aún persiste un fuerte sector de productores con un perfil tradicional, con resistencia al cambio, debido a la falta de capacitación, organización, cultura empresarial de oportunidades para incorporarse a las nuevas tecnologías, así como de estrategias para mejorar sus esquemas de comercialización y de financiamiento.

En lo concerniente a la transformación de las materias primas vía la agroindustria, existe una baja participación de los productores agropecuarios, quienes en su mayoría venden su producción directamente sin generarle un valor agregado, lo cual les derivaría en mayores ingresos por esta actividad.

Objetivo

Mejorar de una manera integral las condiciones de vida en el medio rural de Valle de Santiago.

Estrategias

Desarrollo del capital humano

- Impulsar el desarrollo del capital humano y social, mediante capacitación en sitio para desarrollo de la economía de las comunidades.
- Impulsar y apoyar a las MIPyMES del área rural mediante la facilitación de créditos blandos para el desarrollo del potencial de las MIPyMES del sector rural.
- Fomentar la integración de cadenas productivas rurales y la creación de integradoras para la comercialización mejorando la competitividad del campo Vallense.

1.3.2 Desarrollo integral del campo

Los pequeños productores agropecuarios de la entidad, presentan bajos niveles de producción, lo que deriva en una baja competitividad de las actividades primarias. Esto debido a las escasas fuentes de financiamiento que otorgan las instituciones financieras de la iniciativa privada hacia el sector primario, motivo por el cual los productores no disponen del capital suficiente para invertir en la modernización y equipamiento de sus unidades de producción.

Objetivo

Elevar los ingresos de los productores rurales mediante el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas con sustentabilidad y mejores prácticas en el campo.

Estrategias

Mejoramiento de las condiciones de producción

- Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento, mediante los apoyos de programas tanto Federales como Estatales y la integración de facilidades que también brinda el sistema financiero privado.
- Fomentar la producción agropecuaria de alta rentabilidad mediante la capacitación de los productores con herramientas prácticas y específicas.
- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios mediante la constitución de integradoras y cadenas de productivas locales.
- Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.

- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.
- Apoyo para implementos agrícolas.
- Apoyo para insumos agrícolas
- Fomentar los seguros de los cultivos

1.3.3 Sustentabilidad de las actividades primarias

Aun cuando se llegan a presentar en la región altas precipitaciones pluviales, existen pocas obras de captación de agua, tales como estanques, bordos de recarga, así como obras enfocadas a la restauración del agostadero.

De no tomarse las medidas necesarias para revertir la problemática antes expuesta, se estará promoviendo que los recursos naturales con que cuenta Valle de Santiago disminuyan en detrimento de las actividades agropecuarias y económicas, situación que incidirá fuertemente en la economía de los productores agropecuarios.

Objetivo

Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales.

Estrategias

Sustentabilidad de los recursos naturales

- Promover acciones de recuperación y mejoramiento de suelos mediante el uso de nuevas tecnologías en el sector agrícola, así como el establecimiento de bordos y terrazas de conservación.
- Garantizar el cumplimiento de la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio en el que se establecen las zonas de recarga de los mantos freáticos.
- Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola mediante la gestión de programas de bordería.

1.3.4 Fortalecimiento institucional

El municipio, por su cercanía con la ciudadanía, es la instancia idónea para el impulso del desarrollo y la mejora progresiva de la vida de los habitantes de la sociedad local.

Elaborar guías de gestión para el desarrollo rural desde los ayuntamientos, así como proponer modelos y procedimientos para que las diferentes instancias municipales contribuyan al desarrollo territorial.

Los instrumentos son organizativos en cuanto a que proponen modelos de instancias encargadas de regular, coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo rural. Y son reglamentarias en la medida que plantean modificaciones o adecuaciones al marco jurídico que rigen las atribuciones y facultades del municipio.

Objetivo

Fortalecer las instituciones públicas municipales de desarrollo agropecuario y rural para la atracción de recursos presupuestales.

Estrategias

Fortalecimiento de las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural

- Certificar en sistemas de gestión de calidad los trámites y servicios que se brindan a los productores agropecuarios.
- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.

1.4 Resultados a obtener

Desarrollo empresarial

1. Simplificar los trámites relacionados con las actividades económicas.
2. Generar la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de más trámites relacionados con actividades económicas por internet.
3. Crear el "Centro de Competitividad Municipal" que integre información económica, brinde capacitación y asistencia, además de fungir como centro de encadenamiento de la actividad productiva del municipio.
4. Integrar al empresariado Vallense a la tarea de atracción de inversiones, convirtiéndose en los principales promotores del desarrollo económico del municipio.
5. Desplegar un plan permanente de desarrollo del capital humano del municipio mediante la capacitación y certificación de competencias.

Atracción y retención de la inversión

6. Integrar al empresariado Vallense a la tarea de atracción de inversiones, convirtiéndose en los principales promotores de desarrollo económico del municipio.
7. Elaborar un diagnóstico de vocación del municipio que aporte información estratégica para la toma de decisiones de los inversionistas, de manera que se facilite la llegada de las mismas al Municipio.
8. Analizar los empleos generados en Valle de Santiago por las nuevas inversiones y expansiones de manera que se identifiquen las potencialidades y ventajas de las mismas.
9. Fortalecimiento de las microempresas de base social.

10. Apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación vinculados a los sectores productivos público o social de Valle de Santiago.
11. Incrementar las iniciativas de autoempleo apoyadas en Valle de Santiago mediante la incubación de negocios.

Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

12. Mantener la participación de la ocupación de las MIPyMES en la ocupación total.
13. Elevar la permanencia en el mercado de las MIPyMES creadas.
14. Elevar los empleos generados en las MIPyMES de nueva creación.
15. Disminuir el nivel de informalidad de las microempresas de base social.

Impulso a la ciencia, tecnología e innovación

16. Apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación vinculados a los sectores productivos, públicos o sociales de Valle de Santiago.

Empleo y trabajo

17. Elevar el número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación ofertada por el Servicio Estatal del Empleo.
18. Incrementar las iniciativas de autoempleo apoyadas en Valle de Santiago.
19. Disminuir la tasa de desocupación en Valle de Santiago.

Desarrollo de las actividades agropecuarias

20. Incentivar la cultura empresarial entre productores agropecuarios.
21. Aumentar las ventas de las MIPyMES apoyadas del sector agropecuario.
22. Ampliar el nivel de financiamiento otorgado por el Fondo de Garantías Complementarias *Créditos Puente al sector agropecuario en Valle de Santiago*.
23. Incrementar la superficie de agricultura protegida en cultivos de alta rentabilidad.
24. Elevar la cobertura de tecnificación de unidades de producción agropecuarias.
25. Incrementar el índice de productividad agrícola.
26. Extender la mecanización del campo.
27. Incrementar la modernización de riego agrícola.
28. Regular la extracción de agua en acuíferos sobreexplotados.
29. Incrementar la superficie agrícola nivelada.
30. Incrementar la modernización de los canales de riego agrícola.



DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Valle de Santiago 2012 - 2015

VISIÓN

El gobierno de Valle de Santiago cuenta con las instituciones y los mecanismos adecuados para la promoción y realización de acciones coordinadas, que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, fomentando la participación de los ciudadanos en corresponsabilidad para la solución de problemas comunes, para enfrentar, con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos que le impone la inserción dinámica de Valle de Santiago en la globalidad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social.

2.1 Familia y grupos prioritarios

2.1.1 Fortalecimiento familiar

2.1.2 Mujeres

2.1.3 Jóvenes

2.1.4 Niños, niñas y adolescentes

2.1.5 Adultos mayores

2.1.6 Personas con discapacidad

2.2 Superación de la pobreza y grupos vulnerables

2.2.1 Plan de Vida Digna

2.2.2 Empleo e ingreso familiar

2.2.3 Zonas de atención prioritaria

2.2.4 Infraestructura social básica

2.2.5 Vivienda

2.2.6 Asistencia social

2.3 Desarrollo comunitario y participación social

2.3.1 Organización y desarrollo comunitario

2.4 Resultados a obtener

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

En Valle de Santiago buscaremos el bienestar común, trabajaremos a través de programas de los diferentes niveles de Gobierno, para que las familias de esta tierra incrementen sus posibilidades de crecimiento y prosperidad, y dichos avances sean de carácter sostenible, apoyándonos también con la organización de sus habitantes, incentivando la cohesión social y el trabajo conjunto para mejorar su entorno.

Tomando lo anterior como punto de partida, habremos de impulsar acciones que generen un escenario más equitativo y digno en las familias vallenses, por ello apoyaremos decididamente acciones de necesidad primordial, como vivienda, techo y piso, ocupándonos de un análisis a conciencia sobre el padrón de beneficiarios y de esta manera acercar los programas a quienes realmente lo necesitan, permitiendo así condiciones más loables de vida en zonas con puntos rojos de pobreza o marginación.

Con el fortalecimiento de programas alimentarios daremos paso a una sociedad con buena nutrición, que nuestros niños, jóvenes, padres, madres y abuelos tengan energía para dar dinamismo al municipio, desde el trabajo, la escuela o la casa. De esta forma iremos abatiendo los aspectos de vulnerabilidad en nuestra población, para que sus esfuerzos estén encaminados mayormente en su desarrollo y superación.

En nuestro programa, también hemos considerado dar apoyo a los programas sociales provenientes del nivel Federal que dan respuesta a nuestros adultos mayores y a las familias de escasos recursos o situación vulnerable, estamos convencidos que la unión de fuerzas es el camino más viable para vencer el rezago, y gestionaremos o crearemos los enlaces necesarios para lograrlo.

Además con el apoyo a programas de educación impulsaremos la permanencia y continuidad en la preparación académica de nuestros niños y jóvenes; apoyando también las iniciativas para mejorar los espacios educativos y crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, de esta manera Valle de Santiago cuente con ciudadanos mejor preparados, con más y mejores herramientas y oportunidades en el campo laboral.

Fomentando la organización social promoveremos unidad en los vallenses, propiciando sentido de pertenencia, integración y empatía en los vecindarios; con lo anterior trabajaremos por el establecimiento de objetivos comunales, que generen superación equitativa y arraigo de valores al interior y exterior del núcleo familiar; trabajando en el fortalecimiento de valores desde la familia, promoveremos una cultura de comunicación y la prevención de patologías y vicios sociales recurrentes, germinando así mejores condiciones de convivencia y por ende mayor tranquilidad en la cotidianidad de la población.

En el apartado de salud, le consideramos como un aspecto fundamental no sólo en el apartado físico sino también en lo psicológico, las líneas de acción estarán encaminadas hacia el trabajo conjunto con las instituciones correspondientes, para lograr mejores servicios, campañas efectivas de los diferentes programas e iniciativas dirigidas a sectores demográficos específicos, destinadas a los temas cotidianos de salud y en lo específico para la población del municipio, además de actividades que fomenten hábitos saludables como la

promoción del deporte y la cultura en comunidades, colonias y barrios, así atenderemos y trabajaremos las necesidades básicas sean cubiertas de manera óptima.

2.1 Familia y grupos prioritarios

La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo y desigualdad.

En Valle de Santiago, los efectos de la globalización, los flujos migratorios, la interacción con poblaciones vecinas y las características demográficas y sociales de la entidad, imprimen estructuras y dinámicas especiales a las familias. Por ello, la Administración Pública requiere definir políticas que enfatizan el ejercicio de derechos con enfoques alternativos al asistencialismo, y sobre todo en las que se resalte la participación social, garantizando la atención de la familia en su conjunto, así como las necesidades específicas de los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para tal fin, es necesario impulsar el crecimiento ordenado de la población mediante la promoción de una cultura demográfica basada en valores universales y de respeto a la libertad que tienen los individuos para decidir informada y conscientemente acerca de sus comportamientos demográficos; implementar políticas que permitan la provisión necesaria para el desarrollo y fortalecimiento familiar, considerando los valores de equidad y democracia que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad; crear las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, a través del combate a las múltiples formas de discriminación con el propósito de que tanto las mujeres como los hombres obtengan un desarrollo humano equitativo y sostenible, y por último, impulsar el proceso formativo de manera integral en los jóvenes, brindándoles igualdad de oportunidades de educación y empleo, así como espacios de expresión y participación en actividades sociales, deportivas y culturales que les permitan afirmar su identidad como Vallenses.

Los niños requieren políticas de protección especial a sus derechos, en particular aquéllos que se encuentran en situación vulnerable. Es fundamental fortalecer la provisión de servicios de cuidado, atención y nutrición infantil, e impulsar la plena participación de los niños en la vida familiar, social y cultural, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Por otra parte, es también importante aprovechar la valiosa experiencia de la población de adultos mayores. En ese sentido, se deben generar políticas que permitan su participación productiva, además de ofrecerles oportunidades de atención a la salud y cuidado que eleven su calidad de vida en condiciones de dignidad y respeto.

La población de discapacitados requiere igualmente de apoyo integral para su incorporación a la vida productiva, social y cultural, así como de acceso a servicios de salud, con respeto a sus derechos y fomento de su autonomía.

2.1.1 Fortalecimiento familiar

Si bien la familia es la célula básica de la sociedad, también se ve afectada por los valores que promueven en los individuos la globalización y el modelo de desarrollo imperantes, que en el contexto fronterizo conllevan consecuencias para la estructura y dinámica interna de las familias, motivando su diversidad.

En lo que se refiere a las jefaturas femeninas, éstas están cada día en aumento, lo que muestra la diversidad y complejidad de las estructuras familiares y sus formas de organización, por lo que se requiere contar con políticas específicas para los distintos tipos de familias.

Objetivo

Brindar a las familias programas y servicios que en el contexto de su diversidad y complejidad permitan desarrollar las capacidades de todos sus miembros para construir y fortalecer a la familia como institución básica de la sociedad.

Estrategias

Formación y orientación para la labor de padres de familia

- Apoyar con capacitación la labor de los padres en la formación de los hijos a través del establecimiento del modelo "Escuela para Padres" como programa de apoyo comunitario en las zonas vulnerables del municipio.
- Impulsar la profesionalización de capacitadores y orientadores familiares en la perspectiva de familia.
- Brindar apoyo a los padres de familia que se encuentren en situaciones de crisis.

2.1.2 Mujeres

La violencia que padecen las mujeres es un fenómeno creciente que incide directamente en el desarrollo de hogares sanos y, por ende, se refleja en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En consecuencia, es fundamental el trabajo conjunto del gobierno para disminuir a su mínima expresión la violencia y la discriminación hacia las mujeres, además de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para mujeres y hombres, razón por la cual la perspectiva de género debe ser un eje rector en la formulación de políticas públicas que garanticen la transversalidad requerida en las acciones gubernamentales.

Objetivo

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Estrategias

Autonomía económica de las mujeres

- Aperturar opciones de capacitación para el empleo de las mujeres, tanto para su integración en los sectores industriales y de servicios como para la formación de emprendedoras.
- Fomentar en el sistema de guarderías públicas y privadas, se brinden opciones para las mujeres trabajadoras tanto en horarios de servicio como en calidad de los mismos.

Participación en la toma de decisiones en la esfera pública

- Establecer mediante reglamentación municipal criterios de equidad de género, tanto en los procesos de recursos humanos en la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada, así como, su inclusión en los organismos comunitarios de decisión como el COPLADEM.

Violencia de género

- Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, con programas integrales de prevención y atención dirigidos a la comunidad de Valle de Santiago.
- Fortalecer a la procuraduría de la defensa de la familia del Sistema Municipal DIF para brindar apoyo a las mujeres que lo requieran, siendo especialmente cuidadosos en el seguimiento de los diferentes casos.

Equidad de género

- Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y su incorporación en los planes y programas de la Administración Pública.
- Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género

- Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que reconocen las diferencias y las desigualdades sociales económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

2.1.3 Jóvenes

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, tradicionalmente se ha concebido a la juventud como una fase de transición entre dos etapas: la niñez y la adultez.

Este proceso de transición en el que los niños se van transformando en personas autónomas, puede entenderse también como una etapa de preparación para incorporarse en el proceso productivo y para independizarse de sus familias de origen.

Desde el ámbito sociológico, se considera que la juventud inicia con la capacidad de individuo para reproducir a la especie humana y termina con la asunción plena de las responsabilidades y autoridad del adulto.

No obstante, con el objetivo de homologar los criterios de los diferentes países así como tener una definición universal de juventud, la Organización de las Naciones Unidas define juventud como las personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 24 años; esto representa un parámetro para que cada nación establezca una definición propia, por ejemplo, en la comunidad europea el rango de edad oscila entre los 15 y 29 años, para el caso de México es de 12 a 29 años.

Respecto de la participación social, se necesitan desarrollar estrategias que estimulen a los jóvenes como actores centrales de su desarrollo, con capacidad para construir un proyecto de vida con beneficio personal y social. El desafío que implica un cambio positivo en Valle de Santiago requiere de la acción coordinada del gobierno con la sociedad civil organizada para atender a la población joven a fin de precisar y articular proyectos colectivos.

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes a través de estrategias que les proporcionen igualdad de oportunidades en el acceso a educación y empleo, así como la participación en actividades políticas, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad vallense.

Estrategias

Mejoramiento de la calidad de vida

- Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes, en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su bienestar, mediante el fortalecimiento de las instituciones de educación media superior y superior, así como con la difusión de los servicios de educación a distancia en las comunidades del municipio.
- Proporcionar a los jóvenes espacios de expresión, programas para actividades culturales, de esparcimiento y participación social mediante el fomento de las mismas a través del fortalecimiento del Instituto Municipal de la Juventud.
- Formar líderes con actitud de servicio para efectuar mejoras en sus comunidades y concretar proyectos de participación social mediante un programa de detección e impulso de talentos jóvenes a quienes se canalice a diferentes instituciones públicas y privadas para su integración a programas de becas y formativos de alto rendimiento.
- Buscar la transversalidad de los programas de juventud en las dependencias y entidades de la Administración Pública para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Orientación e impulso de hábitos y valores a jóvenes y adolescentes

- Promover valores universales en los jóvenes con el propósito de mejorar su convivencia en la familia mediante programas de formación y difusión consistentes en talleres, conferencias, pláticas y actividades culturales coordinadas por el Instituto Municipal de la Juventud.
- Dar apertura un programa de apoyo psicológico para jóvenes en crisis mediante la vinculación del Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de la Juventud.

Cultura laboral

- Promover los valores sobre el trabajo y la cultura emprendedora en los jóvenes y el desarrollo de sus habilidades para facilitar su incorporación a la vida productiva, para que generen sus propias fuentes de empleo y mejoren sus ingresos, mediante la creación de un programa de vinculación joven – empresa que mediante un sistema de pasantías y servicio social, favorezca la integración de los jóvenes en el mercado laboral.
- Crear una bolsa de trabajo juvenil que favorezca la conexión de oportunidades laborales y la oferta laboral juvenil.
- Integrar a los jóvenes en el proceso de incubación de negocios auspiciado por el gobierno municipal de manera que se integren en proyectos reales que les permitan tomar experiencia laboral.

Sexualidad y noviazgo

- Fomentar mediante pláticas, capacitaciones el conocimiento de las conductas de riesgo, así como la prevención de adicciones en los jóvenes vallenses.

Acercamiento y acceso a nuevas tecnologías

- Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación para ser competitivo en el mundo globalizado, mediante el establecimiento de zonas públicas de acceso a internet, así como la facilitación de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo para los jóvenes.

2.1.4 Niños, niñas y adolescentes

La población de niños de y en la calle que laboran, desempeñan de manera informal y se concentra en actividades como limpia carros, venta de chicles y dulces.

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar continúa; representa un mayor número de niños vulnerables que ingresan a los albergues del DIF, siendo el tema mayor el de omisión de cuidados, incumplimiento de las obligaciones familiares, seguido de lesiones y abuso sexual en todas sus modalidades.

El fenómeno anterior implica la continuidad de las políticas y programas existentes de prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes que presenten dichas sintomatologías, al mismo tiempo que debe continuarse con la remisión de propuestas de reforma legislativa. Es importante plantear políticas familiares integrales, debido a que las

condiciones económicas lastiman a las familias y la pérdida de valores afecta a las comunidades creando condiciones de mayor vulnerabilidad y complejidad de los menores que se atienden.

Objetivo

Proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna vulnerabilidad social y buscar su reincorporación a la sociedad a través de un ambiente familiar sano.

Estrategias

Protección a menores víctimas

- Proporcionar a menores víctimas, niños, niñas y adolescentes, protección jurídica, psicológica y médica.
- Brindar protección a menores migrantes y repatriados.
- Brindar atención y prevención de las vulnerabilidades sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar atención a niños víctimas de explotación sexual y comercial.
- Poner en marcha programas de atención a familias en crisis y de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

2.1.5 Adultos mayores

Los adultos mayores son aquellas personas que rebasan los 60 años de edad; dejan de ser considerados como población económicamente activa. Las personas que llegan a esta edad adquieren derechos específicos, con frecuencia requieren de atenciones especiales que les permitan vivir con decoro, bienestar, y de preferencia dentro de la esfera familiar.

Objetivo

Brindar atención integral a los adultos mayores y a sus familias con la finalidad de que este grupo de la población pueda vivir con dignidad, equidad, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Estrategias

Programa de atención integral para adultos mayores

- Sensibilizar a la familia, a la comunidad y a la sociedad sobre los efectos del envejecimiento en la población, así como sobre la necesidad de que las personas se preparen durante su vida para la vejez, mediante una intensa campaña de sensibilización en los sectores más vulnerables del municipio.

- Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores en los diferentes centros de desarrollo comunitario con que cuenta el municipio, así como el establecimiento de grupos de apoyo gerontológico en las diferentes colonias y comunidades coordinados por el sistema DIF municipal en conjunto con Desarrollo Social.
- Gestionar el incremento de la cobertura del programa 70 y más en el municipio de Valle de Santiago bajo una perspectiva de cobertura prioritaria en las zonas más necesitadas del municipio.
- Impulsar la capacitación laboral de los adultos mayores a fin de facilitar su reincorporación a la vida laboral, acompañando la capacitación con un programa de gestión de oportunidades de trabajo para adultos mayores desde el "Centro de Competitividad Municipal".
- Proporcionar asistencia social a los adultos mayores y sus familias cuando así lo requieran.
- Promover la participación de los adultos mayores en el ámbito familiar y social a fin de que se mantengan activos y contribuir a mejorar su salud física y mental.

2.1.6 Personas con discapacidad

Las personas discapacitadas son parte de la población total de la entidad. Es importante diferenciarlas en términos de los distintos tipos de discapacidad y de edad, a fin de formular políticas que permitan su integración productiva, social y cultural. Cabe mencionar que la discapacidad motriz ha recibido más atención, por lo que es necesario establecer políticas que atiendan al resto de las discapacidades.

Las discapacidades tienen su origen en bajos niveles de bienestar, educación y atención médica, así como en el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, además de enfermedades transmisibles, condiciones hereditarias, lesiones por accidentes diversos, violencia, condiciones nocivas de contaminación y deterioro ambiental. Es importante tomar en cuenta estos factores para el diseño de políticas de prevención de discapacidad.

Objetivo

Brindar a las personas con discapacidad y sus familias servicios que faciliten su incorporación social y potencien su capacidad de autodesarrollo.

Estrategias

Incorporación social

- Impulsar el respeto a los derechos de los discapacitados, así como realizar acciones de prevención de discapacidad.

- Promover la incorporación social de personas con discapacidad mediante la modificación de la infraestructura municipal y el equipamiento urbano para que sea apto para las personas con discapacidad.
- Establecer una política municipal de movilidad de las personas con discapacidad, de manera que tengan acceso a servicios de transporte adecuados, así como el acceso a las instalaciones públicas.
- Impulsar la generación de empleos para personas con discapacidad, de manera que se favorezca su integración en el mercado laboral a través de la vinculación con el "Centro de Competitividad" municipal.

2.2 Superación de la pobreza y grupos vulnerables

Para esta Administración Pública de Valle de Santiago es fundamental reconocer que aunque se han logrado avances importantes en la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones, es necesario continuar impulsando la política social en Valle de Santiago.

El perfil sociodemográfico que se observa en las diferentes comunidades que conforman Valle de Santiago, permiten visualizar las necesidades y carencia que inciden directamente en los índices de pobreza que afectan a los grupos más vulnerables.

Por ejemplo, la marginación urbana que se expresa en carencia de agua potable, drenaje, electricidad entre otros rezagos que impactan directamente en los costos adicionales a las familias como el transporte público o aprovisionamiento de agua, sólo por mencionar algunos, imponen un reto ya que reducen la calidad de vida de los residentes de colonias marginadas. Para crear las condiciones que permitan la superación de la pobreza de manera sostenida son: la disminución de los niveles de desigualdad económica, de género, intergeneracionales y regional; consolidación de políticas públicas que permitan reducir los rezagos en el acceso a los servicios sociales y urbanos básicos; coordinación de la política económica con lo social para elevar el ingreso y el empleo.

2.2.1 Plan de Vida Digna

Habitualmente los programas y la participación que se dirige a la población en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza han sido diseñadas para mejorar sus condiciones de vida materiales; dicho de otra forma, las estrategias y acciones han estado encaminadas a dotar de servicios públicos, generar fuentes de empleo, subsidiar necesidades básicas relacionadas con la alimentación, el vestido, los medicamentos a través de la asistencia social; sin embargo, para lograr superar la pobreza se requiere que las personas y las familias incorporen en su vida mecanismos para ser corresponsables en este proceso, de tal suerte que pueden potenciar sus necesidades dada la clasificación y perfil socioeconómico y demográfico del beneficiario.

Para lograr lo anterior, se diseña un Plan de Vida Digna ajustado a las capacidades y voluntades particulares del beneficiario, con el objetivo específico de superar permanente y sustentablemente su situación de vulnerabilidad.

El plan presenta por lo menos tres retos a enfrentar:

- En primer lugar, contar con personal profesional para desarrollar este tipo de procesos en las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad;
- En segundo término, que existan las condiciones para que la personas y familias en situación de vulnerabilidad logren involucrarse y comprometerse, y
- Finalmente, disponer de los recursos institucionales y sociales para dar atención y seguimiento individualizado a las personas y familias en situación vulnerable.

Objetivo

Mejorar el nivel de bienestar de las familias mediante la instrumentación personalizada del Plan de Vida Digna.

Estrategias

Atención a población en situación de pobreza

- Desarrollar procesos de intervención individualizada y familiar a través de la construcción de un Plan de Vida Digna para lograr un mejor nivel de bienestar.

Coordinación interinstitucional

- Articular acciones entre los diferentes órdenes de gobierno que permitan a la población en situación vulnerable acceder a un mejor nivel de bienestar a través de la aplicación del modelo de Plan de Vida Digna.

Mejoramiento del ingreso y economía social

- Ofrecer las alternativas de ingreso familiar que permitan a las personas y familias su mejoramiento financiero, mediante su acceso a programas de capacitación, autoempleo, bolsa de trabajo y crédito para emprendedores.

2.2.2 Empleo e ingreso familiar

Los datos oficiales reportan en los últimos meses tasas altas de desempleo y desocupación que no se habían visto no obstante, se ha visualizado un repunte en el empleo y ocupación, aun así, se continúa con fuentes de trabajo frágiles e inestables y con bajos salarios.

A pesar de lo anterior, se generan mayores niveles de vulnerabilidad, pobreza y escasez en las familias, lo que obliga a las mujeres jefas de familia, hijos menores de edad y jóvenes integrarse al mercado laboral para así aumentar el ingreso de recursos a los hogares y de esta manera puedan cubrir sus necesidades de educación, alimentación y salud.

Objetivo

Ampliar las oportunidades de empleo de las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad mediante el desarrollo de capacidades individuales y de la promoción y vinculación a programas institucionales de generación de empleos e ingresos.

Estrategias

Mejoramiento del ingreso

- Vincular a las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad con los programas de capacitación generados en los diferentes programas institucionales de Valle de Santiago y el Estado, así como a las bolsas de trabajo del sector público y privado.
- Diversificar las opciones y oportunidades para el incremento del ingreso familiar a través de programas de autoempleo.
- Fortalecer los programas de micro créditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.

Programa de economía social

- Formular e instrumentar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios, sustentado en el autoconsumo comunitario como detonador del desarrollo económico.

Proyectos productivos

- Apoyar la generación de oportunidades formales de empleo e ingresos a través de la promoción de proyectos productivos.

2.2.3 Zonas de atención prioritaria

Para atender las necesidades que presenta la población que habita en zonas consideradas dentro del catálogo de los polígonos de pobreza. Esta situación se presenta en comunidades con varias décadas de haberse establecido en la entidad.

Por las particularidades propias de Valle de Santiago, el tema de la marginación como factor de crecimiento poblacional, ejerce una presión sobre la demanda de servicios básicos, suelo y vivienda que sin duda han aumentado entre los sectores populares, por lo que es necesario promover estudios con perspectiva regional para determinar la magnitud y ubicación espacial de la pobreza de grupos vulnerables.

Objetivo

Determinar los segmentos pobres de la población y los polígonos de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones y dinámicas socioeconómicas y demográficas muy particulares de Valle de Santiago.

Estrategia

Ubicación espacial de la población en situación de pobreza

- Determinar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como de su distribución espacial de las zonas de atención prioritaria.

2.2.4 Infraestructura social básica

Es claro que si la población cuenta con servicios suficientes y un entorno urbano digno se favorece la integración de grupos y personas en situación de marginalidad. En este sentido, habrá de fortalecerse el desarrollo de las regiones y comunidades rurales y urbanas que presentan mayores rezagos; recuperar, proteger, conservar, aprovechar y ampliar los espacios públicos, como aquellas áreas de servicio y uso comunitario que pueden ser plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centro de la comunidad, entre otros.

Objetivo

Promover en coordinación con las organizaciones vecinales y comités de colonos, así como entre los diferentes órdenes de gobierno, el acceso a la infraestructura social básica entre la población marginada.

Estrategias

Obra comunitaria

- Construir y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como electrificaciones, rehabilitación de parques públicos, etcétera, que impacten en la calidad de vida de las personas.
- Fortalecer el programa de rehabilitación y habilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.
- Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social (construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos), que les permitan acceder a mejores niveles de vida.
- Establecer normatividad para la coordinación de las dependencias ejecutoras de obra social básica y su vinculación con la comunidad.

Pavimentación integral y calidad del aire

- Impulsar la creación de comités de obra organizados en la comunidad para la promoción del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire.

2.2.5 Vivienda

La vivienda es un reflejo de las condiciones de quien la habita. En este sentido, es entendida como bien de uso a través del cual las personas se protegen del medio ambiente, se preparan alimentos, se asean y socializan; en momentos de crisis la vivienda también se puede convertir en un recurso tangible. Para las familias en condiciones de pobreza constituye su principal recurso material.

Por la dinámica de los cambios económicos y sociales, a nivel estatal prevalece una gran demanda insatisfecha de vivienda popular, así como condiciones de precariedad en las casas habitadas por familias pobres.

En este marco, el Municipio en coordinación con los otros órdenes de gobierno, asume el reto de ampliar las oportunidades de acceso de la población a viviendas de tipo popular, así como a contribuir en la dignificación de las ya existentes mediante la integración de programas estatales, el apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en la materia y de la gestión intergubernamental de recursos y programas de vivienda.

Objetivo

Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna.

Estrategia

Dignificación de la vivienda

- Dar cumplimiento preciso a la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio.
- Gestionar la aplicación de los diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes en los gobiernos Estatal y Federal.
- Implementar un programa municipalizado de mejoramiento de vivienda, de manera que las familias que no puedan integrarse en un programa ya existente tengan acceso a apoyos de vivienda.

2.2.6 Asistencia social

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En ese contexto, esta Administración Pública fortalecerá la canalización de recursos y apoyos para solventar las necesidades de personas vulnerables, en condiciones de pobreza y en situación adversa; procurando promover la participación y solidaridad en las tareas gubernamentales, con el propósito de obtener una mayor cobertura y mejor atención a los grupos vulnerables o en situación de riesgo.

Objetivo

Brindar apoyo de manera expedita a los problemas urgentes por los que atraviesan los ciudadanos y las familias en situación económica desfavorable y de vulnerabilidad.

Estrategias

Apoyos y ayudas diversas a población en desamparo

- Apoyar a la población en situaciones de riesgo por motivos climáticos o geográficos mediante un plan específico de intervención a partir del mapa de riesgos municipal, de manera que una vez identificadas las zonas de riesgo se ejecuten programas específicos para garantizar la seguridad de los habitantes de dichas zonas.
- Proporcionar apoyos a la población en desamparo mediante un diagnóstico municipal de población de alta vulnerabilidad que permita definir acciones específicas a seguir en función de cada situación.
- Otorgar apoyos complementarios para grupos vulnerables específicos en función de su situación especial.
- Dar apoyo en útiles e implementos educativos, así como becas educativas a los sectores en los que está en riesgo la continuidad educativa de los jóvenes.

Asistencia social alimentaria y orientación de prácticas saludables

- Distribuir en los sectores marginados esquemas de apoyo alimentario, digase desayunos y despensas, basado sobre todo en el incremento en la cobertura del apoyo.
- Brindar orientación alimentaria para prevenir los efectos de la mala nutrición en las familias de mayor vulnerabilidad mediante una guía nutricional municipal así como con pláticas específicas en los sectores vulnerables.
- Generar política pública encaminada a erradicar la desnutrición y reducir la obesidad infantil fundamentada en la información y sensibilización de la problemática en los sectores vulnerables de la población.

2.3 Desarrollo comunitario y participación social

El desarrollo comunitario se entiende como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos, sean estos la familia, organismos sociales o grupos comunes. En Valle de Santiago la estrategia de desarrollo comunitario se ha convertido en un instrumento relevante para promover la integración y fortalecimiento de valores comunitarios, solidarios y

participativos, que ha dado como fruto el desarrollo de obras y acciones con beneficio colectivo.

De ahí, la importancia de continuar fortaleciendo los canales de coordinación y concertación con las OSC, para que se generen iniciativas sociales que se sustenten tanto con recursos gubernamentales y sociales y mejoren el bienestar de los habitantes de aquellas zonas marginadas de la entidad, ya que el limitado recurso gubernamental destinado a este rubro no ha permitido su desarrollo integral.

Para ello, esta Administración refrenda su compromiso de continuar impulsando espacios de convivencia vecinal para detectar las necesidades más sentidas de la población y unir esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para atenderlas de manera corresponsable mediante proyectos con espíritu emprendedor; sin dejar de lado la profesionalización de la promoción social y comunitaria.

2.3.1 Organización y desarrollo comunitario

A través del desarrollo comunitario se instrumentan procesos de educación y promoción social con el propósito de que los ciudadanos desarrollen habilidades para formar parte activa en la solución de los problemas de sus comunidades. Este proceso busca lograr la autogestión de la población mediante cuatro fases: sensibilización, motivación, capacitación y concientización.

En las comunidades se desarrollan formas de agrupación de acuerdo con las características propias de la región, de la ciudad, del sector y de la colonia, donde influye el género, la edad, el lugar de origen, pero sobre todo, las preocupaciones comunes. En este tema se pretende reconocer y estimular la organización vecinal como uno de los principales mecanismos que la sociedad vallense ha venido implementando para hacer frente a los problemas.

Objetivo

Instrumentar el proceso de desarrollo comunitario que facilite la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada.

Estrategias

Organización vecinal

- Rescatar y fortalecer la organización comunitaria a través de la participación en la toma de decisiones de su comunidad y de su colonia, mediante la integración de comités de gestión y organización por temas prioritarios de la comunidad.
- Propiciar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del proceso de desarrollo comunitario con el fin de que se apropien del trabajo y de sus logros, y a la vez desarrollen habilidades para la autogestión mediante la capacitación de los comités comunitarios y vecinales, tanto en comunidades como en colonias respectivamente.

- Elaborar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, diagnósticos y proyectos comunitarios que sean incluidos en los planes de infraestructura municipales, así como en los programas de gestión con otros niveles de gobierno.
- Coordinar esfuerzos y recursos gubernamentales y de la sociedad para ejecutar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, actividades y acciones específicas tendientes a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo humano.
- Desarrollar procesos de supervisión y evaluación participativa de las acciones emprendidas por las instituciones públicas conjuntamente con los grupos organizados de vecinos mediante un modelo específico de indicadores de desarrollo comunitario.
- Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y valores humanos.
- Brindar cursos y talleres para desarrollar las habilidades productivas.

2.4 Resultados a obtener

Fortalecimiento familiar

1. Incrementar el número de padres de familia beneficiados con los programas de Fortalecimiento Familiar y Valores para aumentar la integración familiar.

Mujeres

2. Avanzar en la transversalización de la perspectiva de equidad de género en las políticas y programas de gobierno.
3. Ampliar la cobertura y cantidad de servicios de atención integral, orientación y canalización que se da a mujeres en situación de violencia.
4. Crear un sistema de indicadores de género.

Jóvenes

5. Incrementar la cobertura de pláticas en escuelas de educación media superior, así como el número de estímulos económicos a jóvenes para que continúen con sus estudios.
6. Incentivar el emprendedurismo laboral en los jóvenes.

Niños, niñas y adolescentes

7. Aumentar el número de menores reintegrados a un ambiente familiar sano.
8. Disminuir el número de menores que son puestos nuevamente bajo un esquema de protección por su condición de maltrato.

Adultos mayores

9. Crear una política para la atención del adulto mayor.
10. Incrementar la cobertura de adultos mayores beneficiados con los programas institucionales.

Personas con discapacidad

11. Incorporar a un mayor número de personas con discapacidad a la vida social.
13. Elevar la cobertura de atención de la población discapacitada con servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica.

Superación de la pobreza y grupos vulnerables

14. Incrementar el número de familias que acceden a un Plan de Vida Digna para superar su condición de vulnerabilidad.
15. Disminuir la pobreza alimentaria.
16. Diversificar las opciones y oportunidades para que las personas y las familias incrementen su ingreso familiar.
17. Consolidar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios.
18. Impulsar el otorgamiento de micro créditos y capacitación a las mujeres para el autoempleo.
19. Formular un programa de atención a las zonas de atención prioritarias.
20. Evaluar los resultados del programa de atención a las zonas prioritarias de Valle de Santiago.
21. Incrementar las obras sociales básicas que impacten en la calidad de vida de las personas.
22. Impulsar la recuperación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y culturales para el uso de los ciudadanos.
23. Incrementar la organización y participación comunitaria mediante la creación, capacitación y desarrollo de los comités de autogestión comunitaria.
24. Mejorar la posición de Valle de Santiago en el índice de rezago social.
25. Brindar apoyos para mejorar las condiciones de las viviendas de aquellas familias que se encuentren en condiciones desfavorables en Valle de Santiago.

Asistencia social

26. Atraer mayores recursos públicos y privados para aplicarlos a los programas de desarrollo social y humano.
27. Incrementar el número de acciones y beneficiados con los programas sociales resultado de la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos.
28. Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesan extraordinariamente por situaciones adversas.
29. Instaurar un padrón único de beneficiarios de la asistencia social.
30. Ampliar la cobertura de los programas alimentarios para mejorar las condiciones nutricionales de la población con mala alimentación o en riesgo, involucrando a la comunidad en el proceso para que sea sostenible.
31. Incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las escuelas mediante apoyos de orden social.
32. Mitigar la condición de vulnerabilidad de la población indígena nativa y migrantes brindando oportunidades de auto desarrollo.
33. Avanzar en la dotación de infraestructura básica a las zonas en donde se localizan grupos étnicos.
34. Canalizar mayores recursos para proyectos de infraestructura social básica con beneficio prioritario hacia la población jornalera agrícola.

35. Disminuir el número de población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Desarrollo comunitario y participación social

36. Mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades donde opera la estrategia integral de desarrollo comunitario.

37. Incentivar la participación ciudadana que permita el desarrollo comunitario.

38. Incrementar e incentivar la participación ciudadana para dirigir los recursos a cubrir las necesidades demandadas por los vecinos.



INFRAESTRUCTURA

Valle de Santiago 2012 - 2015

VISIÓN

Que Valle de Santiago cuente con un entorno urbano, rural y regional concentrado en desarrollo, orientado hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desarrollo de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la disponibilidad, cobertura de servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de la población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

3.1 Planeación y desarrollo urbano

- 3.1.1 Gestión gubernamental
- 3.1.2 Administración urbana
- 3.1.3 Reservas territoriales

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente

- 3.2.1 Fortalecimiento institucional
- 3.2.2 Normatividad ambiental
- 3.2.3 Protección al medio ambiente
- 3.2.4 Investigación, conocimiento y educación ambiental

3.3 Resultados a obtener

INFRAESTRUCTURA

Infraestructura para el desarrollo, en Valle de Santiago trabajaremos en proyectos de infraestructura que de manera ordenada y armónica den respuesta al crecimiento natural de la mancha urbana y en comunidades, basados en políticas de planeación urbana que contemplen líneas normativas de los 3 niveles de Gobierno para la ejecución de proyectos.

Así también se abordará con previo análisis la viabilidad de rehabilitación de espacios públicos, infraestructura de servicio y vialidades, de esta manera se logrará un proyecto que contemple necesidades que beneficien a mayor número de la población y que aborde aspectos como imagen urbana, funcionalidad, respuesta a necesidades del municipio y la población y optimización de recursos.

Un municipio ordenado y funcional se podrá lograr a través de la información de los diferentes sectores poblacionales del municipio, para de esta manera concientizar sobre la importancia y el cuidado que se debe tomar en materia de urbanización, así pues los vallenses podrán ejecutar proyectos bajo un esquema informado y a su vez con la supervisión de las autoridades municipales.

La infraestructura para el desarrollo es referida a proyectos que de forma inicial resuelven problemáticas o necesidades, y que a cierto plazo (definido por la planeación) detonarán mayor productividad en diversos sectores; por ello en Valle de Santiago se hace necesario vislumbrar proyectos de alto impacto en lo que a vialidad y movilidad social se refiere, que cumplan el objetivo de acortar distancias y tiempos.

Un aspecto fundamental en el camino hacia una urbanización de primer nivel es contar con personal capacitado en la materia, por ello se hace dotará a los funcionarios y servidores públicos con el conocimiento necesario para llevar a cabo proyectos de infraestructura efectivos, a través de asesorías, cursos, seminarios u otros métodos documentales.

En esta dinámica de orden, se llevará a cabo también un sistema que recabe información sobre el crecimiento de la mancha urbana y sus características, ello puede dotar de elementos estadísticos, indispensables en los procesos de planeación para una Administración Pública.

Dentro de la planificación a mediano y largo plazo, también se promoverán políticas para la adquisición de reservas territoriales que coadyuven a un desarrollo estratégico y sustentable.

Con la consideración multifactorial en el ámbito de infraestructura, se logrará el desarrollo de la misma en beneficios de sus habitantes.

3.1 Planeación y desarrollo urbano

En términos conceptuales, las estrategias para reposicionar la planeación y el desarrollo urbano deben incluir: confiar más en las redes de infraestructura que en el comportamiento de los mercados para impulsar el desarrollo; modificar el concepto del desarrollo urbano enriqueciéndolo con el amplio espectro de objetivos de desarrollo social; condicionar las políticas sectoriales con criterios de distribución territorial, incluyendo el desarrollo económico de las comunidades, la protección ambiental y el desarrollo urbano; fortalecer la institucionalización de los organismos de gestión y fomento del desarrollo, y finalmente, hacer explícito en el instrumental de los planes y programas la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Objetivo

Ordenar de manera integral los asentamientos poblacionales y sus actividades en el territorio estatal, así como impulsar y fomentar la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno para una aplicación acorde y efectiva de las políticas de planeación urbana, buscando elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

Estrategias

Ordenamiento territorial

- Seguimiento al Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- Fomentar el crecimiento ordenado de cabecera municipal y comunidades, mediante una supervisión efectiva pero sensible a las necesidades de la comunidad de manera que se garantice el cumplimiento de la normatividad sin atropellar los intereses de las comunidades.
- Fomentar la adopción del enfoque de ordenamiento territorial en los programas sectoriales y municipales en materia de desarrollo urbano.
- Desarrollar proyectos de alto impacto en el desarrollo económico del municipio, sobre todo en lo que a infraestructura vial se refiere.
- Elaborar un plan de movilidad urbana para el municipio de Valle de Santiago, de manera que se favorezca un desarrollo armónico del municipio y se facilite el movimiento de las personas, ello con impacto en desarrollo económico del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, ello a partir de la reducción de tiempos y costos de traslado.
- Incluir lo que se tiene planeado hacer (proyectos).

Coordinación institucional

- Institucionalizar, regular y normar la planeación urbana y regional.
- Instrumentar políticas sectoriales integradas entre sí y respondiendo a una política general de desarrollo urbano y calidad de vida.

Profesionalización

- Profesionalizar al personal para elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

3.1.1 Gestión gubernamental

La gestión gubernamental es una de las etapas en la planeación territorial donde es de gran importancia la generación de consensos para hacer eficiente la asignación de recursos en temas de interés común.

Objetivo

Establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad, para elaborar instrumentos y propuestas que impulsen el desarrollo urbano.

Estrategias

Gestión gubernamental efectiva y amplia

- Fortalecer el marco institucional en materia de desarrollo urbano.
- Establecer estrategias de coordinación como instrumento de planeación urbana, tanto con las entidades de gobierno como con la sociedad organizada.
- Impulsar la regeneración de infraestructura estratégica de movilidad, de salud, de atracción de inversiones y sobre todo de aquella que impacta en los sectores más vulnerables del municipio.

3.1.2 Administración urbana

El factor común de las diferentes regiones del territorio, y el de las ciudades en particular, es que están en constante evolución. Controlar y dirigir la dinámica urbana requiere el registro permanente de los cambios y las tendencias que tienen lugar en el espacio urbano. La información requerida es tan diversa por los temas que se tratan y por la fuente que la crea. Algunas dependencias han realizado esfuerzos para sistematizar su información, sin embargo, se requiere unificar los procesos y establecer mecanismos para hacerla más disponible y manejable.

Ante estas circunstancias, es necesario fomentar la creación de sistemas de integración sectorial de información común y veraz que permitan diagnosticar con tiempo y calidad las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar adecuadamente las formas de crecimiento del espacio urbano.

Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación y apoyo con los municipios para sistematizar información cartográfica y alfanumérica del territorio para un mejor control, promoción e impulso de la dinámica urbana y normalización del estado legal del uso del suelo urbano y rural.

Estrategias

Dinámica urbana

- Controlar, impulsar y promover la dinámica urbana.
- Ampliar la cobertura de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra de los ayuntamientos.
- Coordinar entre organismos competentes las prescripciones de terrenos estatales, federales y particulares.
- Crear un banco de datos digital y automatizado para el control de la información catastral.
- Crear equipos de trabajo para la revisión de los predios y el cumplimiento de la normatividad.

Tenencia de la tierra

- Continuar con la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural mediante la promoción de una cultura de la legalidad y brindando facilidades económica a los sectores vulnerables.

3.1.3 Reservas territoriales

Es importante establecer una política de promoción de la adquisición de reserva territorial en condiciones adecuadas para ser desarrolladas en el corto y mediano plazo, primordialmente como uno de los principales insumos para el desarrollo urbano sustentable, de tal suerte que el municipio cuente con espacios propicios para el desarrollo de centros comunitarios, parques y el establecimiento de centros para el desarrollo de emprendedores, así como el vínculo entre la sociedad y la empresa.

Para el cumplimiento de este objetivo es importante hacer copartícipe a la sociedad, sobre todo al sector privado, de tal manera que se puedan unificar esfuerzos y recursos para incrementar la reserva territorial que impacte en el fomento de la actividad económica de la cabecera municipal, así como desarrollar suelo urbano para uso habitacional.

Por otro lado, es necesario incluir en la política de promoción de la adquisición de reserva territorial, la reserva apta para su desarrollo, con factibilidad de contar a corto plazo con los servicios de infraestructura, para así llevar a cabo desarrollos.

Objetivo

Contar con reserva territorial suficiente y en condiciones para el crecimiento urbano.

Estrategias

Reserva territorial urbana

- Asegurar la reserva territorial para el crecimiento urbano.
- Habilitar la reserva territorial actual para su incorporación a la estructura urbana a corto plazo.
- Impulsar la reserva territorial en coparticipación con el sector privado.

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente

Para transitar por la senda de la sustentabilidad es indispensable que el tema ambiental esté presente en todas las actividades gubernamentales en cuanto a las decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, considerando en primera instancia el impacto y los riesgos ambientales así como el uso eficiente y racional de los recursos naturales.

3.2.1 Fortalecimiento institucional

El éxito del desarrollo regional está basado en la sustentabilidad ambiental, por lo que deben establecerse las condiciones de operación necesarias para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente (SPA) y reducir sus limitaciones estructurales permitiendo lograr sus objetivos y cumplir con su misión.

Objetivo

Fortalecer y ampliar las capacidades institucionales de la Secretaría de Protección al Ambiente.

Estrategias

Capacidad institucional

- Fortalecer la capacidad de gestión en materia de protección ambiental mediante la capacitación técnica del personal.
- Desarrollar en el personal la sensibilidad necesaria para brindar un trato digno a la ciudadanía y una aplicación de la normatividad que no lesione los intereses de los sectores más desprotegidos.
- Impulsar las evaluaciones ambientales de proyectos, planes y programas regionales y municipales, de acuerdo a la legislación aplicable.

3.2.2 Normatividad ambiental

La normatividad ambiental constituye la base de regulación de las actividades económicas para enmarcarlas dentro del desarrollo sustentable. En materia ambiental, donde los bienes son comunes e intangibles, se ha probado que los instrumentos no punitivos y que crean una cultura ecológica con responsabilidades compartidas, son muy importantes.

Objetivo

Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

Estrategias

Vida silvestre

- Promover y regular el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de ecosistemas terrestres y de las especies de vida silvestre.
- Promover la participación de instancias e instituciones para colaborar en la conservación y protección de los recursos naturales.

Recursos forestales

- Promover el desarrollo de acciones orientadas hacia el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Promover y coadyuvar en la protección y restauración de los ecosistemas forestales.

Áreas naturales protegidas

- Coadyuvar en la administración de las áreas naturales protegidas.
- Propiciar el decreto de áreas naturales protegidas clave para el desarrollo del municipio, tanto en lo concerniente a la protección del ecosistema como en lo relativo a detonar el turismo.
- Promover y coordinar los esfuerzos de conservación ecológica para la consolidación de un sistema de áreas naturales protegidas.

3.2.3 Protección al medio ambiente

Dentro de lo que se conoce como agenda gris, donde se incluyen básicamente los temas ambientales relacionados con la contaminación del aire, suelo y agua, se tienen dos enfoques para enfrentar su problemática. Uno de ellos radica en el control en la que se sanea, se reduce y se minimizan los efectos de la contaminación una vez producida; el otro, basado en la prevención, fomenta las prácticas productivas ambientalmente más amigables y la mayor participación ciudadana a través de la educación ambiental.

Realizar acciones relacionadas con la prevención, saneamiento, control y protección del ambiente como: Operar un centro de acopio temporal de Llantas Usadas, con lo cual se disminuya la cantidad de llantas dispuestas inadecuadamente; el impulso al Programa de Saneamiento y Limpieza de Sitios para mejorar las condiciones de vida de la población, así

como la implementación de una red de monitoreo de la calidad del aire de manera conjunta con el Gobierno Estatal.

Objetivo

Orientar la política ambiental para prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental.

Estrategias

Saneamiento ambiental

- Promover el saneamiento ambiental de sitios contaminados mediante su limpieza y restablecimiento, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

Infraestructura ambiental

- Promover la adecuación y el fortalecimiento de la infraestructura ambiental necesaria, como la mejora constante del relleno sanitario, así como la implementación de depósitos especiales para llantas, pilas, aparatos electrónicos, etc. Que favorezcan su reciclaje y reutilización.

Prevención y control de la contaminación

- Prevenir y controlar la contaminación generada por las actividades productivas a través de la verificación del cumplimiento de las normas ambientales en función del sector productivo específico.
- Prevenir y controlar la contaminación generada por fuentes móviles mediante programas de impulso a verificación vehicular, comenzando por el parque vehicular del municipio, sus organismos descentralizados, desconcentrados, así como los servicios que se prestan en función de una concesión o permiso otorgado por el municipio, como es el caso del transporte público de ruta fija.
- Proponer el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Frente al Cambio Climático.

3.3 Resultados a obtener

Planeación y desarrollo urbano

1. Actualizar los programas de desarrollo urbano para identificar las aptitudes regionales y promover el equilibrio del desarrollo urbano de Valle de Santiago.
2. Actualizar la legislación urbana y elaborar normas técnicas que promuevan el desarrollo armónico y seguro de Valle de Santiago.
3. Ordenar el desarrollo urbano de los asentamientos humanos mediante la actualización del Programa de Desarrollo Urbano.
4. Incrementar el número de servidores públicos capacitados en temas de planeación urbana, legislación urbana y sistemas de información geográfica, que eleve la calidad del ejercicio de la planeación y del desarrollo urbano.

5. Habilitar suelo con los servicios urbanos y constituir reserva territorial para incorporarse al crecimiento urbano.
6. Incrementar el número de apoyos a las familias de escasos recursos para que inicien su patrimonio familiar.
7. Atender la demanda de vivienda para las familias de bajos ingresos.
8. Crear la política para el acceso a una vivienda digna.

Sustentabilidad y medio ambiente

9. Formular una política pública a largo plazo que promueva la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Valle de Santiago.
10. Publicar y difundir la estrategia de aprovechamiento sustentable de especies de interés cinegético.
11. Incrementar el porcentaje de empresas/ comercios que cumplen con la normatividad ambiental.
12. Reducir los sitios contaminados identificados en Valle de Santiago.
13. Disminuir el número de días que rebasan los niveles máximos de concentración de contaminantes.
14. Mejorar el nivel de conocimiento entre la población de la problemática ambiental y sus causas para mitigar su impacto en el ambiente.



SEGURIDAD CIUDADANA

Valle de Santiago 2012 - 2015

VISIÓN

Valle de Santiago será seguro en la medida en la que prevalezca la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores gubernamentales y en la participación activa y comprometida de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Valle de Santiago, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad; así como la decidida instrumentación de estrategias que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos, reforzando los esfuerzos de sensibilización en derechos humanos en todas las áreas del servicio público, garantizando la vigencia del derecho para el desarrollo de la entidad.

4.1 Prevención social

4.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

4.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

4.2 Desarrollo policial

4.2.1 Formación y profesionalización policial

4.2.2 Combate a la corrupción

3.3 Resultados a obtener

SEGURIDAD CIUDADANA

Para la presente Administración Pública se volverá una exigencia el reto de garantizar a sus gobernados el cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho a través de la permanencia del orden, la justicia y la paz social, como los valores sobre los que se deben sentar el desarrollo social, económico y político de sus ciudadanos.

De esta forma, en un ejercicio de planeación estratégica se fincarán las bases para la ejecución de una política integral de seguridad pública que, sin escatimar esfuerzos ni voluntades, posicione como políticas públicas las acciones y programas de fortalecimiento a la prevención del delito y la cultura de la denuncia, la formación profesional de calidad y con espíritu de servicio de los miembros de las instituciones de seguridad pública, el combate a la corrupción y la impunidad, la modernización en materia de capacitación, contar con una policía debidamente preparada representa el esquema operativo para la ejecución de las acciones en un marco de profesionalismo, servicio y respeto a los derechos humanos.

Con esta visión, se da inicio a la consolidación del Sistema de Desarrollo Policial: reglas y procedimientos encaminados al mejoramiento en la calidad del servicio policial, la profesionalización, el combate a la corrupción, la certificación y la estructura del régimen disciplinario, que impacte en la mejora permanente del desempeño policial, contribuya a revertir la desconfianza ciudadana y mejore los niveles de seguridad para toda la población.

La actividad policial es sólo uno de los componentes de la lucha contra el crimen. Optimizar su operación es una condición necesaria para alcanzar mejores resultados. El diseño, desarrollo, implementación y operación de un sistema de información sobre seguridad pública que involucre bases de datos, tecnologías para el intercambio de información y las comunicaciones, así como la mejora continua de procedimientos, permite un mejor ejercicio de las funciones de seguridad pública.

Un sistema integral de seguridad pública implica también la operación de un aparato intersectorial de protección a la ciudadanía, que prevenga y responda coordinada y eficazmente ante la presencia de riesgos o desastres que pudieran lesionar gravemente el bienestar de la comunidad.

Esta transformación involucra la actualización del marco jurídico y la dignificación institucional a través del uso de tecnología, la profesionalización del personal y la mejora continua de los procesos, consolidando así la calidad de los servicios a la ciudadanía y la eficiencia operativa

4.1 Prevención social

La violencia y el delito atacan contra la institución de la familia y la interrelación social para la formación ciudadana; desarticula el tejido social de las comunidades y limita la transferencia de valores y los principios de convivencia. Por ello, es convicción de la Administración Pública institucionalizar una política de prevención mediante el desarrollo de mayores y mejores esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia y el delito, así como a la construcción de los medios que mantengan y fortalezcan la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El riesgo de que los jóvenes incurran en conductas parasociales y antisociales se acrecenta por un entorno social de riesgo: violencia, desintegración familiar, criminalidad, falta de oportunidades de desarrollo, entre otros. Por esa razón, esta política pública asume la atención transversal de la prevención social del delito, su prevención situacional y la prevención comunitaria.

Para lograr resultados efectivos en la prevención social, resulta fundamental la aplicación de acciones coordinadas entre las estrategias preventivas de seguridad pública y la política social, prioritariamente en las zonas de mayor incidencia o vulnerabilidad social. La transversalidad de la política pública mediante la ejecución de programas educativos, de salud, desarrollo social, trabajo, desarrollo urbano, cultura, deporte, entre otros, contribuyen a la vulneración de los factores de riesgo que favorecen las conductas delictivas, pues generan el desarrollo comunitario, mejoramiento del entorno y alternativas de convivencia social.

En lo que respecta a la prevención situacional y a la prevención comunitaria, destaca la relevancia de la acción colectiva de la ciudadanía y sus diversos sectores, como articuladora fundamental para la consolidación de las tareas preventivas para el fortalecimiento de las redes vecinales, en la formación de una cultura de la prevención, de la legalidad, y de la denuncia ciudadana.

4.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

Se ha establecido que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un eje primordial en la actuación de este gobierno y que es de trascendental importancia establecer un canal de comunicación que contribuya de una manera efectiva en el proceso de construcción de una nueva relación en conjunto con la sociedad civil, que incida en diversos ámbitos en la vida cotidiana y en la construcción de acuerdos sociales basados en la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana.

Esta nueva relación con la ciudadanía se expresa a través del interés que debe poner el Gobierno Municipal en la idea de que un gobierno socialmente responsable no puede concebir la política social sin la participación ciudadana.

Para avanzar en dicha consolidación, se abordarán desde distintas dimensiones los retos que en materia de seguridad pública y de diseño de políticas plantean los fenómenos asociados a la seguridad ciudadana, con el objetivo de impulsar la cultura de la corresponsabilidad con acciones multiplicadoras que reafirmen el sentido de pertenencia, la

promoción de medidas preventivas, la atención multisectorial de las causales del delito y el desarrollo de su comunidad. Por ello, en el marco de esta corresponsabilidad ciudadana, se dará continuidad, mediante convocatoria abierta y permanentemente, al rechazo social ante cualquier acto de ilegalidad, consolidando con acciones eficaces el arraigo de una cultura de la denuncia en los diversos sectores de la sociedad.

Objetivo

Incorporar un modelo ciudadanizado de participación y corresponsabilidad para la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana en la denuncia, así como en el diseño y la evaluación de estrategias de combate a la inseguridad.

Estrategias

Promoción de la participación ciudadana

- Promover la organización comunitaria en torno a la integración de órganos de colaboración ciudadana, con la finalidad de promover su actitud propositiva, creativa y participativa, en torno a las acciones y programas de prevención y promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia, es decir mediante la integración de comités vecinales y comunitarios de participación ciudadana para la prevención del delito.
- Fortalecer la ejecución de los mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención y cultura de la legalidad.
- Privilegiar la articulación de la ciudadanía con las fuerzas preventivas a través de programas que propicien su proximidad.

Cultura de la denuncia

- Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana, tales como campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la denuncia ciudadana.

4.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

Para garantizar la eficacia de las políticas públicas de prevención y seguridad, es necesario focalizar primordialmente los esfuerzos institucionales para la prevención de la delincuencia en programas intersectoriales de desarrollo social. Estos esfuerzos deben vincularse con el fortalecimiento de las capacidades individuales de los ciudadanos, de sus familias y de sus comunidades, para llevar una vida sana, productiva y pro social, reduciendo así sus posibilidades de ser victimizados o de participar en la delincuencia.

El problema de inseguridad es un conjunto de hechos cotidianos de desorden, deterioro y abandono de espacios públicos, escasa oportunidad de convivencia social, temores por situaciones de riesgo de diversa índole y delincuencia o criminalidad, entre otros, lo que trae como consecuencia la necesidad de responder y atender con políticas transversales la diversidad de grupos prioritarios y en situación de riesgo, lo que requiere una eficaz coordinación y planeación sectorial en lo que se refiere a la prevención social.

Por ese motivo, es importante fortalecer las políticas, acciones y programas dirigidos hacia estos grupos vulnerables de la población, a través de una estrategia de seguridad que articule acciones que identifiquen y combatan las limitantes y barreras particulares que impiden mejorar las oportunidades en el acceso al derecho a la seguridad y a las mejoras en el modo de vida de esta población.

En esta articulación intersectorial y focalizada de prevención social, destacan por su importancia estratégica las dependencias que tienen una incidencia importante en la prevención de conductas delictivas, dado que la educación tiene un papel fundamental en la difusión de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos de convivencia y respeto, lo que conlleva a la aplicación de un programa integral de seguridad escolar que incluya la participación de los padres y docentes y que constituyan a los espacios educativos en lugares libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y los jóvenes reciban su educación en un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

En lo que se refiere al desarrollo social, es importante que la dirección de este ramo, y todas aquellas dependencias vinculadas a este sector, otorguen prioridad a la recuperación de vialidades y espacios públicos que propicien la convivencia social, el mejoramiento de vivienda, el fomento a la infraestructura deportiva y a la construcción de obras comunitarias, que en conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezago de infraestructura y servicios, al desarrollo integral de niños, mujeres y jóvenes, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación vulnerable y de zonas prioritarias por su incidencia delictiva.

El uso de sustancias adictivas afecta a las personas sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, convirtiéndolo en un problema complejo; por tal razón, la dirección de las políticas de prevención y tratamiento de adicciones debe abordarse desde una perspectiva integral, entendiendo el problema en su heterogeneidad y visualizando una estrategia multidisciplinaria.

Objetivo

Crear, promover y ejecutar una estrategia integral de seguridad pública que involucre de manera coordinada las diversas acciones en los tres órdenes de gobierno, así como en los diversos sectores que integran a la sociedad, como base estratégica para la atención de los factores económicos, sociales y de salud que inciden en la problemática de la inseguridad pública.

Estrategias

Prevención y desarrollo comunitario

- Fomentar la cultura de la prevención del delito, de la seguridad y la legalidad mediante acciones multiplicadoras de orientación social en colaboración con diversos organismos públicos y privados.

- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación del espacio físico, social y familiar de las personas asentadas en zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.
- Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.
- Central de Emergencias Integral que atienda todos aquellos hechos que atenten contra la integridad física y patrimonial de los vallenses.

Atención y coordinación sectorial

- Involucrar en la dinámica de atención integral de la seguridad pública a los diversos sectores que conforman la sociedad, como una estrategia de acción que estimule la participación ciudadana y consolide al interior de las comunidades las acciones y programas implementados.
- Ejecutar estrategias de prevención social integral y de atención a los factores de riesgo que generan las conductas delictivas, mediante acciones de educación, salud, deporte, cultura, y de desarrollo social, que contemple la atención integral de la familia, niños, jóvenes y mujeres de las zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.
- Establecer un esquema de trabajo que permita el seguimiento de acciones, evaluación de resultados y avances, y, en su caso, la definición de estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional.
- Seguridad basada en tecnología: Cámaras, botones de pánico, patrullas específicas por zona de la ciudad.
- Sectorización efectiva de la atención a las comunidades mediante un modelo de establecimiento de delegaciones, un modelo consistente en el establecimiento de instalaciones físicas en diferentes zonas del municipio de manera que permita una respuesta más eficiente, así como un patrón de patrullaje más efectivo en las comunidades.
- Programas de prevención.

4.2 Desarrollo policial

Para contribuir de manera significativa a la profesionalización de las instituciones policiales, sus estructuras y el mejoramiento en la calidad del servicio de seguridad pública, es necesario impulsar la consolidación de un Sistema Integral de Desarrollo Policial, con lo cual se combatirán de manera sistemática y formal los problemas de seguridad pública de Valle de Santiago, fortaleciendo la actividad fundamental de proteger y servir a la ciudadanía.

Asimismo, aporta insumos para mejorar los esquemas de bienestar social, disciplina y justicia policial, factores que en su conjunto buscan el fortalecimiento del sentido de pertenencia del personal policial en las instituciones policiales, puesto que fomentan el desarrollo profesional con estabilidad laboral.

Los esfuerzos en capacitación, profesionalización policial y control de la corrupción resultarán insuficientes si no se consideran los apoyos al personal para generar mayor eficacia y desempeño de los distintos cuerpos policíacos, incentivos que implican mayor seguridad personal de los policías y de sus familias.

El Sistema Integral de Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, el régimen disciplinario, la permanencia y los sistemas complementarios de seguridad social de los integrantes de las instituciones policiales de las áreas de operación y servicios, que tienen por objetivo garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de éstos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

4.2.1 Formación y profesionalización policial

Una estrategia fundamental para un combate al crimen efectivo debe enfocar importantes esfuerzos hacia la formación y profesionalización de los cuerpos policiales, para que día a día puedan aportar sus capacidades, habilidades y conocimientos para combatir este fenómeno.

Por esa razón, una prioridad de esta Administración Pública es promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los miembros de las instituciones de seguridad pública; reestructurar los planes y programas de reclutamiento y selección, así como de formación y profesionalización, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el ingreso a los cuerpos policiales únicamente a aquellos aspirantes que además de las competencias profesionales, demuestren su probidad y quien sus acciones estrictamente en el marco de la legalidad.

En materia de profesionalización, se intensifican los programas de renivelación académica, la capacitación, actualización y especialización de los integrantes de las instituciones policiales, mediante la aplicación del programa rector de profesionalización y las evaluaciones de competencias y desempeño, con el propósito de avanzar hacia la formación de corporaciones más estratégicas y capacitadas para un combate eficaz al crimen desde las áreas de prevención, reacción e investigación, acordes al nuevo modelo de desarrollo policial.

Objetivo

Consolidar la ejecución del Sistema Integral de Desarrollo Policial y la implantación del nuevo modelo policial, con base en los criterios del Programa Rector de Profesionalización y el establecimiento de la carrera policial.

Estrategias

Reclutamiento y selección de aspirantes

- Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes a cursar los programas de formación inicial.
- Darle continuidad a los cursos de actualización y especialización en materia de Seguridad Pública y Educación Vial.

Calidad de programas académicos

- Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública a través de la homologación, actualización y validación, de los programas de formación inicial y profesionalización, de acuerdo con los estándares oficiales en la materia y orientados hacia el servicio de carrera policial.
- Fomentar la capacitación y actualización permanente del personal con funciones no operativas adscritos a los cuerpos de seguridad según las funciones en el ámbito de su competencia.
- Incorporar contenidos que coadyuven a la formación de una cultura de servicio público con calidad, calidez e irrestricto respeto a los derechos humanos y que fomenten la cultura de la legalidad.

Profesionalización

- Profesionalizar mediante la formación inicial de sus miembros, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Profesionalizar las competencias, capacidades y habilidades de los miembros que integran las instituciones policiales, a través de programas de formación continua (actualización, renivelación a nivel medio superior, superior y posgrado), así como de alta especialización.

Evaluación de competencias y del desempeño de la función policial

- Actualizar e instrumentar de manera permanente los sistemas de evaluación del desempeño del personal sustantivo y operativo de las instancias de seguridad pública en Valle de Santiago, aplicando los instrumentos necesarios para la acreditación del servicio.

4.2.2 Combate a la corrupción

Una de las acciones que con mayor contundencia se deberá llevar a cabo es el combate a la corrupción y el saneamiento de las instituciones policiales, con el fin de tener corporaciones confiables y depuradas que cumplan sin menoscabo con el deber de servir a la sociedad y le garantice a ésta un servicio eficiente de seguridad pública.

Objetivo

Garantizar la confiabilidad de los miembros de las instituciones de seguridad pública, a través de la realización de evaluaciones permanentes de control de confianza, así como la prevención, investigación y sanción de las conductas irregulares, asegurando el

cumplimiento del orden jurídico, el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Estrategias

Control de confianza

- Fortalecer el Programa Permanente de Evaluación y Control de Confianza de los miembros del cuerpo de policía.

Depuración policial

- Supervisar los procedimientos y actuación de los miembros de las instituciones policiales mediante mecanismos de vigilancia y prevención, así como de la investigación y sanción de las conductas irregulares en que pudieran incurrir.

3.3 Resultados a obtener

Seguridad pública

1. Incrementar la denuncia ciudadana para combatir la inseguridad en Valle de Santiago.
2. Incrementar la participación ciudadana en materia de prevención social del delito.
3. Evaluar el desempeño de los programas preventivos a través de la operación de un modelo ciudadanizado.
4. Disminuir los índices de incidencia delictiva en Valle de Santiago.
5. Incrementar la efectividad y eficiencia en el reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales de Valle de Santiago.
6. Operar el nuevo modelo policial para el combate eficaz de la delincuencia.
7. Evaluar al total del estado de fuerza y personal de apoyo de las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza.
8. Consolidar el Sistema Integral de Combate a la Corrupción, mediante la supervisión y control de las actuaciones de los miembros de la institución de seguridad pública, mediante la creación de un área de asuntos internos que investigue y de atención a las quejas ciudadanas relacionadas con corrupción y abuso de autoridad por parte de los miembros de los cuerpos de seguridad.
9. Mejorar la percepción ciudadana respecto a la operatividad y resultados de la Policía Preventiva en la lucha contra el crimen.
10. Mejorar los tiempos de atención a las llamadas de emergencia al servicio de asistencia telefónica 066 y 086.
11. Disminuir el número de empresas de seguridad privada que operan de forma irregular.
12. Implementar una política pública transversal con enfoque en derechos humanos.
13. Actualizar el marco legal en materia de protección civil para Valle de Santiago.
14. Actualizar el Programa de Protección Civil, el Plan de Contingencias y Atlas de riesgos del municipio.
15. Contar con personal y equipo especializado para dar respuesta oportuna ante fenómenos destructivos que se presenten en la entidad.
16. Coordinación de todos los cuerpos de emergencia con una clara orientación a resultados.
17. Procuración de recursos para los cuerpos de emergencia.



SERVICIOS PÚBLICOS

Valle de Santiago 2012 - 2015

VISIÓN

En Valle de Santiago ejercemos un Gobierno democrático, eficiente y eficaz en el manejo de su administración, transparente en sus acciones y centrado en el progreso y en la atención integral de las necesidades de los ciudadanos, con apoyo en la implementación de procesos innovadores y el uso de tecnología de punta. Un Gobierno que propicia y actúa en un marco de respeto, comunicación, colaboración y corresponsabilidad con los poderes del estado, los municipios, la federación y con todos los sectores y organismos de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el progreso de Valle de Santiago con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un Gobierno al servicio de la gente y un gobierno certificado en sus procesos, innovador, de profunda convicción y calidad humana, participativo y corresponsable con el sector social, público y privado; privilegiando la atención ciudadana y garantizando el Estado de Derecho, con un ejercicio gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del estado.

5.1 Desarrollo institucional y buen gobierno

5.1.1 Servicios al ciudadano.

5.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental.

5.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas.

5.1.4 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas.

5.2 Estado de derecho y desarrollo democrático

5.2.1 Estado de derecho.

5.2.2 Gobernabilidad democrática.

5.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social.

5.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.

5.3 Resultados a obtener

SERVICIOS PÚBLICOS

La Administración Pública impulsará desde el inicio de su gestión estrategias que permitan elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, así como la transparencia de los recursos, mediante el establecimiento de un observatorio ciudadano con base en un modelo de tablero de control de los resultados y trabajos de la Administración Municipal.

Aunado a lo anterior, hoy existe una sociedad más exigente, corresponsable, organizada y crítica de la labor pública, que demanda mejor calidad en la prestación de los servicios públicos.

En consecuencia, es indispensable propiciar el desarrollo e incidir en el progreso de la comunidad, para lo cual es prioritario unir esfuerzos, voluntades, capacidades y recursos.

En este sentido, se deberá trabajar desde la primicia de un gobierno al servicio de la gente, entendiéndolo como la generación permanente de canales de comunicación con la sociedad para atender oportunamente las demandas sociales, caracterizado por la excelencia en la atención ciudadana y la capacidad de respuesta.

Siendo necesario contar con procesos simplificados, homologados y automatizados que acerquen los trámites y servicios al ciudadano, mediante la aplicación de tecnologías de la información para ahorrar tiempos de respuesta, reducir costos y ofrecer certeza jurídica en ellos, generando un cambio en la percepción ciudadana en materia de atención.

Por tal motivo, el incremento en la demanda de servicios exige un Gobierno eficiente, capaz de innovar procesos administrativos, situación que lleva a la implementación del modelo de una Gestión por Resultados.

Este modelo propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas, en un determinado tiempo, permitiendo evaluar la acción de las organizaciones de Valle de Santiago, con relación a las políticas públicas orientadas a la atención de la demanda social.

El tema de evaluación muestra una creciente relevancia en la Administración Pública al implementar esquemas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública basada en resultados, con el propósito de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades y garantizar la satisfacción de los ciudadanos.

Aunado al desarrollo de herramientas que permitan evaluar el impacto de las acciones gubernamentales, mediante indicadores de gestión que proporcionen información para la adecuada toma de decisiones y de igual modo permitan conocer la percepción de la sociedad, con el propósito de legitimar la función del quehacer gubernamental.

5.1 Desarrollo institucional y buen Gobierno

Valle de Santiago tiene que gestar un modelo de Administración Pública en el cual valores como la eficiencia, eficacia y transparencia en las prácticas gubernamentales adquieren cada vez mayor presencia. El compromiso de hoy es acercar los trámites y servicios al ciudadano, facilitándole los medios para realizarlos y reduciendo la tramitología mediante la modernización gubernamental, que implica abandonar los esquemas de gestión arcaicos y opacos que aún persistan, y sustituirlos por un paradigma de Gobierno democrático basado en la innovación, la calidad y la eficiencia.

El reto de mejorar la producción y provisión de servicios públicos obliga a construir una Administración que esté en mejor sintonía con la sociedad, que se caracterice por su excelente atención al ciudadano, por su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, por la eficiencia en el uso de los recursos públicos y por la creación de canales permanentes de comunicación con la sociedad.

5.1.1 Servicios al ciudadano

Para hacer frente a la demanda de proporcionar servicios de calidad, es necesario ofrecer una Administración integrada uniendo los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, enfocados al mejoramiento de los servicios al ciudadano, mediante la apertura de ventanillas únicas de trámites, no solo en el sector de apertura de negocios, sino de manera fundamental en la atención de las demandas sociales, la gestión de programas de apoyo y la atención a los delegados de las comunidades y los presidentes de colonos.

En un mundo cada vez más globalizado, la oportunidad de mejora en la tramitología es un valor indispensable. Por tal motivo, para mantener la competitividad económica de Valle de Santiago y la productividad de sus habitantes, es necesario simplificar, agilizar, homologar y acercar los trámites y servicios a la sociedad, concentrando los grandes esfuerzos para mejorar las prácticas y la infraestructura física donde se proporcionan los servicios de atención al público.

Con el fin de elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, el Ejecutivo municipal tiene que impulsar estrategias que permitan la sistematización y digitalización de todos aquellos procesos que sean candidatos a ser automatizados mediante la aplicación de las tecnologías de información y las comunicaciones.

Objetivo

Acercar al ciudadano trámites y servicios gubernamentales sencillos, prácticos, simplificados, homologados y con un alto nivel de calidad, a través de una plataforma tecnológica, así como la apertura de ventanillas únicas de trámites y servicios en las instalaciones municipales. En donde un factor fundamental sea el criterio de territorialidad, de tal suerte que promueva la instalación de delegaciones municipales por polos de desarrollo regional en

las comunidades, de tal suerte que se cuente con instalaciones municipales para la realización de trámites y la atención a la demanda de seguridad en la zona rural.

Estrategias

Simplificación de trámites, servicios y programas gubernamentales con calidad

- Simplificar los trámites, servicios y programas gubernamentales para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, disminuir los tiempos de respuesta, requisitos y costos para el ciudadano, así como prevenir conductas indebidas.
- Generar trámites y servicios gubernamentales mediante una plataforma multicanal de atención ciudadana, es decir mediante ventanilla única y plataforma digital.
- Integrar los tres órdenes de gobierno para brindar trámites y servicios eficientes.
- Impulsar el uso de medios electrónicos para acercar los servicios a la población.
- Desarrollar programas especiales de capacitación para el personal que presta atención directa al público con el fin de elevar la calidad y calidez del servicio.
- Ampliar los programas de certificación en las dependencias para mejorar su desempeño administrativo, reducir las incidencias en la prestación de servicios, incrementar la productividad y establecer un mayor compromiso con las exigencias del ciudadano y la mejora continua.
- Fortalecer y dar seguimiento a los esquemas de evaluación ciudadana para conocer la percepción y el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los procesos de la gestión pública y los servicios recibidos, mediante estudios de satisfacción del cliente – ciudadano.

Uso y adopción de la tecnología por parte del ciudadano y los sectores productivos de Valle de Santiago

- Difundir el uso de trámites y servicios gubernamentales a través de medios electrónicos.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores productivos y sociales.
- Promover en coordinación con los sectores social, académico y público la generación de la Agenda Digital del Municipio.

5.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental

La Administración Pública de Valle de Santiago enfrenta grandes retos debido a la complejidad de los fenómenos que se presentan en su entorno y de las dinámicas organizacionales internas que limitan su actuación. El constante incremento de la demanda de servicios públicos exige un gobierno eficiente en el uso de los recursos y capaz de innovar en los procesos administrativos.

Si bien anteriormente se realizaron grandes esfuerzos por rediseñar los procesos administrativos para hacer más eficiente la gestión gubernamental, es preciso consolidar una Administración pública capaz de producir y proveer servicios de calidad orientados a satisfacer las necesidades del ciudadano, con una vocación de mejora continua y modernización tecnológica para contribuir al desarrollo de Valle de Santiago.

Objetivo

Conformar una Administración Pública moderna que opere bajo una gestión basada en resultados, mediante el establecimiento de un observatorio ciudadano mediante un tablero de control de objetivos y resultados que haga medible y observable el establecimiento de metas y su cumplimiento en tiempo y forma, información que deberá ser de carácter público.

Aunado a esto se promoverá un reestructura de la Administración Municipal con un enfoque de orientación a resultados, es decir la estructura en función de los resultados esperados, no las metas en función de la estructura.

Estrategias

Organizaciones para resultados

- Llevar a cabo un rediseño o adecuación organizacional de las entidades y dependencias de la Administración Pública de Valle de Santiago con enfoque a un modelo de resultados.

Funcionalidad del marco de actuación

- Impulsar la reingeniería de procesos y el establecimiento de estructuras basadas en unidades y puestos de trabajo con responsabilidades asignadas y procedimientos para la coordinación de sus actividades, además de actualizar el marco de actuación de las dependencias y entidades para asegurar el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo.

Programas de gobierno basados en resultados

- Fortalecer el enfoque sectorial generando un modelo estratégico de coordinación que permita la mejora en la operación y desempeño de las entidades municipales, de manera que las diferentes dependencias y direcciones estén organizadas por sectores en función de su orientación de servicio y vocación.
- Operar un sistema de presupuestación basado en resultados, integrando la planeación, la programación y la presupuestación, para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo.

Seguimiento y evaluación de resultados

- Fortalecer los esquemas de seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas y de los programas gubernamentales diseñados para cumplir con los objetivos establecidos en el proceso de planeación del desarrollo, mediante el establecimiento de un tablero de control municipal que evalúe los resultados en función de las metas y objetivos, el cual deberá de ser público y operado por un grupo ciudadano de observación.
- Implementar esquemas de evaluación de la gestión pública por resultados con la finalidad de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades.
- Consolidar el Sistema de Indicadores, convirtiéndolo en una herramienta objetiva para la realización de evaluaciones.

Inversión pública de calidad sustentada en planeación

- Programar y presupuestar la inversión pública con base en la planeación de los centros de desarrollo urbano y regional de Valle de Santiago.
- Consolidar un sistema integral de inversión pública que permita la conformación de un plan plurianual de inversiones.

Uso eficiente de los recursos públicos

- Promover un uso eficiente de los recursos públicos mediante acciones enfocadas a la reducción del gasto corriente y de operación del gobierno, realizando un consumo racional de los servicios generales, con la finalidad de generar ahorros que puedan ser utilizados en programas sociales e inversión pública.

Desempeño profesional de los servidores públicos

- Promover la profesionalización y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para mejorar la calidad y calidez de atención a la ciudadanía y el rendimiento de la Administración Pública, entendiendo las necesidades sustantivas de las dependencias.
- Promover la cultura de evaluación del desempeño orientada al logro de resultados y al desarrollo de las competencias requeridas para el ejercicio adecuado de las funciones.

5.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas

Se requiere de una actuación innovadora, eficiente y eficaz por parte de la Administración Pública de Valle de Santiago para superar las limitaciones financieras y liberar de ataduras el desempeño organizacional, pues sólo así se logrará mantener y fortalecer la capacidad financiera de Valle de Santiago.

De igual forma se plantea la necesidad de incrementar la confianza de los contribuyentes y la ciudadanía en general referente al buen manejo de los recursos públicos. Por ello, se hace inaplazable la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que además de armonizar la información financiera con el resto del país como establece dicha ley, dará un gran avance en materia de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Con este propósito, se propone dotar a la Administración Pública de las capacidades organizacionales y humanas necesarias para hacerla más eficiente y eficaz en la atención de las demandas sociales y en la promoción de la competitividad económica de Valle de Santiago.

Objetivo

Fortalecer los ingresos y la gestión financiera, dando mayor certidumbre al desarrollo, brindando especial atención a la satisfacción de los contribuyentes.

Estrategias

Contribuyente satisfecho

- Brindar atención y orientación al contribuyente, así como mejorar e implementar las acciones que incentiven y faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

Fortalecimiento de los ingresos por fuentes federales y estatales

- Gestionar el incremento de ingresos fiscales para enfrentar las necesidades sociales y promover el desarrollo de Valle de Santiago.
- Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Generación de recursos alternativos

- Identificar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo.
- Impulsar la solidez financiera, mediante evaluaciones de riesgo de las finanzas.
- Impulsar la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para lograr la armonización contable de los entes públicos, dando cumplimiento a dicha normatividad.

5.1.4 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Las sociedades, y de manera paralela la democracia, están en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan bienes y servicios que contribuyan al bienestar social, así como una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

Hoy en día, uno de los rasgos esenciales en la relación gobierno-sociedad radica en la evaluación de los resultados alcanzados entre lo comprometido y lo cumplido, con base en la rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia de las acciones emanadas de los programas y servicios de gobierno, que tienen como fin último mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Objetivo

Fortalecer la operación del Sistema de Planeación del Desarrollo para asegurar su funcionamiento en el quehacer gubernamental.

Estrategias

Fortalecimiento institucional

- Promover la creación de un cuerpo técnico, profesional y permanente que se encargue de la formulación, actualización, evaluación y continuidad de los instrumentos de planeación.

- Redimensionar el funcionamiento de un Comité de Planeación para el Desarrollo de Valle de Santiago para adecuar su estructura a los retos actuales en materia de desarrollo económico y social.

Implementación de un modelo de planeación estratégica

- Implementar un modelo de planeación gubernamental participativo que asegure la coordinación de las acciones de la Administración Pública con las dependencias y entidades del orden federal y estatal, y con las entidades privadas y del sector social en su vertiente de concertación.
- Impulsar la inclusión de un enfoque estratégico en la planeación del desarrollo para garantizar que los objetivos establecidos tengan continuidad en las siguientes administraciones.

5.2 Estado de Derecho y Desarrollo Democrático

La transición democrática en México es un proceso que no termina de asentarse en todas sus dimensiones. Sin embargo, a pesar del avance democrático, la complejidad de problemas que se presentan en la entidad, principalmente los relacionados con la inseguridad, ameritan intensificar y ampliar los esfuerzos de las instituciones y fortalecer la coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno y los diferentes actores políticos de la sociedad, a fin de responder con mayor eficiencia, efectividad y oportunidad a los ciudadanos, lo que elevará su confianza y su percepción positiva en las instituciones y en las autoridades en general.

No obstante que México cuenta con una democracia electoral sólida, en algunos sectores de la sociedad existe la percepción de que la democracia aún no ha generado del todo las condiciones propicias para el desarrollo armónico y el bienestar de la sociedad.

Tal situación hace indispensable entonces que el gobierno y los diferentes actores políticos reconozcan y se corresponsabilicen de la necesidad de fortalecer la calidad de la democracia para hacerla más efectiva, oportuna y ágil en la solución de las problemáticas que afectan a los ciudadanos y a la sociedad en general.

Se trata también de establecer un orden político con responsabilidad, que acuerde leyes y normas para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, es tarea prioritaria el fortalecimiento de los órganos de supervisión y control, a fin de implementar acciones preventivas en la Administración Pública.

En suma, se trata de consolidar la democracia como un logro político de orden social.

El sub-eje Estado de Derecho y Desarrollo Democrático contempla cuatro temas: Estado de Derecho, Gobernabilidad democrática, Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social, así como Transparencia y rendición de cuentas. En estos temas se agrupan un conjunto de objetivos y estrategias con las que se pretende establecer condiciones para garantizar la gobernabilidad, teniendo a la democracia como un sistema de vida para todos los habitantes y como práctica cotidiana en el funcionamiento de las instituciones.

5.2.1 Estado de Derecho

La democracia como forma de Gobierno está respaldada por un conjunto de leyes que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos.

La libertad e igualdad de las personas sólo puede ser garantizada mediante un cuerpo de leyes efectivo que regule el desempeño de todos los actores. El dinamismo económico y social que caracteriza a Valle de Santiago hace necesario mantener una constante actualización del marco legal para garantizar un pleno ejercicio de los derechos sociales y un desarrollo ordenado de la actividad económica.

Sin embargo, cuando alguien incumple el orden jurídico está limitando la convivencia armónica en la sociedad, por lo que como gobierno existe la obligación de promover la renovación de la cultura de la legalidad y sus valores, haciendo que la ley y las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia y armonía entre los ciudadanos.

El Gobierno tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones de ningún tipo entre gobernantes y gobernados. En suma, consolidar la democracia hace imprescindible un respeto y apego estricto al Estado de Derecho en todos los actos del gobierno y en los de la propia sociedad.

La modernización del marco jurídico vigente es una tarea permanente y una responsabilidad inacabada de las instituciones, pues el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere de normas jurídicas en constante actualización que permitan responder a la dinámica y a la rapidez del mundo actual, con el fin de atender las demandas sociales y la propia evolución de la sociedad, al igual que a los diversos factores que inciden en la actividad económica.

Objetivo

Desarrollar un Gobierno democrático que garantice, promueva y actúe dentro del Estado de Derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y empresas, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica.

Estrategias

Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

- Procurar y promover la debida defensa del patrimonio, la familia y la libertad del ciudadano, mediante asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar y administrativa de calidad, así como el desarrollo de campañas de acercamiento a la ciudadanía.
- Garantizar el acceso al goce de derechos y servicios a los habitantes, mediante la consolidación de mecanismos de coordinación entre las comunidades.
- Promover e impulsar la actualización del marco legal existente para permitir un mejor desempeño de la función notarial en beneficio del ciudadano.
- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales para garantizar seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra.

- Consolidar y acercar los servicios legales a los ciudadanos de las comunidades que integran Valle de Santiago.
- Brindar al ciudadano un servicio eficiente y expedito para garantizar el apego a la normatividad en la validación oficial de documentos y autorización de solicitudes.
- Coordinar y realizar acciones de análisis y regulación jurídico-administrativo y de defensa jurídica que garanticen la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el marco de actuación de las dependencias y entidades.

Confianza en las instituciones públicas

- Modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la Administración Pública.
- Difusión oportuna de la información pública gubernamental a la ciudadanía.
- Aplicación de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, así como una cultura de ética profesional y valores en la función pública.

5.2.2 Gobernabilidad democrática

La magnitud y complejidad de las problemáticas sociales actuales implican un enorme reto para las autoridades, ya que ante la limitante de los recursos presupuestales para hacerles frente, se hace necesario instrumentar políticas públicas innovadoras, verdaderamente eficientes en sus funciones y más eficaces en sus resultados en el corto plazo.

En la sociedad actual, que tiene a la gobernabilidad democrática como premisa fundamental, es indispensable la participación corresponsable de los diferentes actores, organismos e instituciones públicas y privadas que contribuyan, junto con el gobierno, a promover, fomentar y detonar programas orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyando también en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo humano sustentable en el municipio.

El bien común es una premisa para el desarrollo armónico y se fortalece principalmente mediante la coordinación, comunicación y participación corresponsable entre los poderes públicos y el respeto a la división que realmente existe entre ellos.

Objetivo

Construir una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, el acuerdo y los consensos entre los diferentes actores representativos de la sociedad, que permita impulsar reformas económicas y sociales encaminadas al bienestar común que garanticen mayor calidad de vida y progreso para todos los habitantes.

Estrategias

Equilibrio y colaboración entre niveles de Gobierno

- Privilegiar el respeto, la comunicación y colaboración con los diferentes niveles de Gobierno para propiciar la coordinación de esfuerzos, acuerdos y consensos que conlleve al bien común.
- Fomentar en un marco de respeto la relación institucional y participación conjunta que garantice a la población el acceso a un sistema de justicia eficaz.

5.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

La tarea de lograr el desarrollo humano sustentable de la población implica establecer de manera permanente y actualizada vínculos sólidos entre la política social, la política económica y el fortalecimiento de la democracia, con la finalidad de consolidar la efectividad y la calidad del Gobierno.

Un requisito indispensable de todo Gobierno democrático es ubicar precisamente en el centro de su actuación a los ciudadanos.

Consolidar la esencia pública del Gobierno es un compromiso irrenunciable de la Administración Pública al desempeñarse como promotora de la iniciativa social y creadora de espacios de diálogo, concertación y acuerdos entre las autoridades estatales y la sociedad civil, a través de sus organismos más representativos que permitan definir de manera clara y democrática el rumbo de la acción pública y de las decisiones de gobierno en aras del desarrollo integral y del bien común.

La meta ahora es mejorar y ampliar los espacios e instancias de participación ciudadana, captando la multiplicidad de demandas sociales a través de modalidades más simples y ágiles que permitan de mejor manera la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas, en la vigilancia del ejercicio de la función pública y en las decisiones relativas al ejercicio de los recursos.

En este aspecto, la participación vecinal es parte importante para el fortalecimiento del tejido social, por lo que en esta materia resulta necesario crear mecanismos innovadores en el marco normativo y fortalecer los ya existentes, con la intención de incentivar la participación social y hacer más viables y efectivas las formas de democracia directa.

Con esa visión, es necesario extender la participación ciudadana a nuevas áreas, más allá de los temas de infraestructura y programas sociales, modificando el enfoque utilizado tradicionalmente, donde la nueva etapa de la participación ciudadana sea el eje de Gobierno que conduzca a la consolidación de una población más evolucionada y madura; más civilizada y activa, capaz de influir constructivamente en las autoridades para definir positivamente en el rumbo del desarrollo.

Objetivo

Desarrollar una cultura que promueva de mejor manera la participación ciudadana en la esfera pública para consolidar un Gobierno más democrático y abierto a la sociedad.

Estrategias

Participación ciudadana en el ejercicio público

- Fomentar mecanismos que posibiliten la participación social en aspectos fundamentales del quehacer público.
- Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en Valle de Santiago para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el Gobierno y la ciudadanía.

5.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas se impulsará mediante programas que promueven la observancia de los valores éticos de la función pública en los servidores públicos. Asimismo, se ha trabajado con todos los niveles jerárquicos a fin de que se tenga el mayor impacto posible.

Con el propósito de brindar mayor transparencia a la gestión pública, se promoverá la participación de la ciudadanía en los procesos de supervisión y vigilancia de los recursos públicos y se abrirán canales para la denuncia de conductas indebidas por parte de los servidores públicos, por lo que resta fortalecer y dar seguimiento a estos proyectos estratégicos.

Objetivo

Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas de tal forma que se establezca una mejor relación entre el Gobierno y la sociedad al reducir los espacios para la discrecionalidad y la corrupción, y permitir la participación informada de la ciudadanía.

Estrategias

Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

- Evaluar el desempeño mediante la verificación del ejercicio correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de los programas de trabajo y la obtención de resultados.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversión en obras públicas y adquisiciones.
- Investigar actos u omisiones de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas y, en su caso, presentación de denuncias ante las agencias del Ministerio Público.

Implantación de acciones de contraloría social

- Promover la intervención de organismos de la sociedad civil para que participen en acciones de vigilancia y evaluación del gasto y obra pública, de los servidores públicos y la calidad de los servicios.

Información al alcance de la gente

- Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.
- Fortalecer los órganos y organismos encargados de facilitar y garantizar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de los datos personales, y fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.

5.3 Resultados a obtener

Servicios al ciudadano

1. Incrementar el número de trámites y servicios ofrecidos vía Internet a la ciudadanía para consulta, solicitud, pago y entrega.
2. Reducir los tiempos de respuesta de los servicios, estableciendo medios alternos que faciliten la prestación de los servicios.
3. Rediseñar el catálogo de los trámites y servicios de la Administración Pública, como una herramienta ciudadana confiable y actualizada.
4. Mejorar la atención y la percepción del usuario en los trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública.
5. Generar una Agenda Digital del Municipio.

Eficiencia e innovación gubernamental

6. Consolidar el Sistema de Presupuestación basado en Resultados.
7. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas de Gobierno.
8. Incrementar las dependencias y entidades de la Administración Pública que operan bajo un modelo organizacional basado en resultados.
9. Integrar un banco de proyectos de inversión pública en Valle de Santiago.
10. Actualizar el marco de actuación de las dependencias y entidades paraestatales.
11. Adecuar las instalaciones de los centros de atención al público a fin de que los usuarios reciban un mejor servicio.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

12. Incrementar la proporción de los ingresos municipales respecto al total de ingresos.
13. Contar con un plan fiscal de mediano plazo que asegure finanzas públicas sanas.

Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

14. Fortalecer la participación ciudadana en la planeación y evaluación social del desarrollo a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
15. Contar con un macro diagnóstico del desarrollo regional en Valle de Santiago.
16. Contar con un análisis de las condiciones del desarrollo socio-económico de Valle de Santiago al 2025.

Estado de Derecho

17. Actualizar el marco jurídico para mejorar la convivencia social armónica y del desarrollo ordenado de la actividad económica.

18. Acercar oportunamente los servicios de representación legal y defensa pública a los ciudadanos.
19. Propiciar condiciones para que los organismos facultados lleven a cabo los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
20. Publicar y difundir decretos que permitan a los ciudadanos acceder a los apoyos que fortalezcan su economía.
21. Contar con servidores públicos de nuevo ingreso conocedores de la cultura ética profesional y los valores de la función pública.
22. Establecer un Código de Ética de los Servidores públicos del Municipio de Valle de Santiago.

Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

23. Fortalecer la comunicación y el diálogo con los grupos de la sociedad civil para la atención de sus propuestas.
24. Crear nuevos mecanismos que faciliten la participación social y redimensionar los existentes.
25. Ampliar los espacios de participación ciudadana que permitan influir, constructivamente, en la toma de decisiones de las dependencias y entidades.

Transparencia y rendición de cuentas

26. Atender oportunamente las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos
27. Evaluar mediante la contraloría social el gasto, la obra pública, servicios y servidores públicos, a fin de garantizar la transparencia y la legalidad en la Administración.



CARACTERÍSTICAS

generales de Valle de Santiago



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



NOMENCLATURA

Valle de Santiago

Valle de Santiago.

Nombre tomado por los conquistadores españoles que llegaron a esta región el día 25 de julio de 1562, día de Santiago Apóstol.



ESCUDO DE ARMAS

Valle de Santiago



Está compuesto por medio óvalo con tres cuarteles rodeados por un marco de relieve, que dice Valle de Santiago en la parte inferior, y el vocablo latino triumphus noster tria en la parte superior, que significa "El triunfo es nuestro con estas tres cosas".

En el primer cuartel, al centro, está la imagen del apóstol Santiago; en la parte baja del mismo cuartel la palabra Camémbaro. El cuartel del centro tiene al fondo una ilustración artística de siete volcanes y flotando en el espacio un libro, que representa la historia escrita y por escribirse, en el cuartel inferior aparece un campo fértil rodeado de montañas y en plena producción.



RESUMEN HISTÓRICO

Valle de Santiago

El territorio en donde hoy se ubica el municipio de Valle de Santiago fue en sus inicios refugio de algunas tribus recolectoras, que utilizaban los volcanes y sus lagos como albergues temporales.

Se cree que en esta región se estableció una aldea indígena de raíces tarascas, cuyo nombre original era Camébaro, que significa "Lugar de Ajeno y Estafiate", esta aldea se remonta al período precolombino y se señala por los historiadores como fecha de su fundación el 16 de abril de 1936, sin que exista un documento fehaciente que confirme ese acontecimiento.

En esta demarcación existen muchas oquedades y conos sinérgicos que en su tiempo fueron volcanes, que cuando estaban en actividad debieron de apreciarse a bastante distancia como un juego múltiple de grandes luminarias, de donde toma el nombre de "País de las Siete Luminarias" ya que en tiempos pretéritos y en todas las civilizaciones se utilizaba el número siete para designar un número no determinado.

A la llegada de los españoles el 25 de julio de 1562 se encontraron que Camébaro habitada por otomíes, chichimecas y tarascos era un lugar floreciente, cambiando el nombre del lugar a Valle de Santiago, por ser el día de Santiago Apóstol, tomando las tierras por derecho de conquista, amparados por la Real Cédula de Congregaciones expedida por Carlos V el 21 de marzo de 1551.

La fundación legal de Valle de Santiago se realiza el 28 de mayo de 1607, de acuerdo con la división del terreno en padrones emitido por el ayuntamiento de Salamanca, siendo comisionados para medir las vecindades y solares los señores Cristóbal Martínez y Juan Fernández, dando posesión de la región a Pedro Fernández Rincón, primer alcalde del pueblo.

Al establecerse el régimen Federal y sancionada la Carta Política del Estado de Guanajuato el 14 de abril de 1826, Valle de Santiago queda comprendido entre los lugares dependientes de la nueva entidad federativa.

Finalmente, la población que tenía el carácter de villa, se elevó a rango de ciudad por el decreto N° 97 del Tercer Congreso del Estado celebrado el 29 de junio de 1871.



ENTORNO FÍSICO

Valle de Santiago

Localización

El municipio de Valle de Santiago se localiza en las coordenadas geográficas 20°13' y 20°28' de latitud norte y 101°03' y 101°26' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. El municipio colinda al norte con los municipios de Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con el municipio de Jaral del Progreso; al sur con el municipio de Yuriria y al oeste con los municipios de Huanímaro y Abasolo y el estado de Michoacán.

El territorio del municipio es de 835.70 Km², que equivalen al 2.8% de la superficie del estado.

Clima

El municipio se caracteriza por tener intensas lluvias en verano y su clima es subhúmedo con una temperatura promedio anual de 19.8°C con una máxima de 40°C y una mínima de 0°C, la precipitación pluvial promedio es de 564.9 milímetros.

Orografía

El municipio se localiza en la provincia fisiográfica denominada eje neovolcánico, se inserta en dos sub provincias la del bajo guanajuatense y la de sierras y bajos michoacanos. En la región se localiza un grupo de volcanes que se compone de 13 cráteres, situados en una superficie de 14 kilómetros cuadrados que comprende desde el cráter de Yuriria hasta el pie del Cerro del Rincón. Las elevaciones más importantes son: El tule, El Picacho, El Varal, Cerro blanco, La Batea, Los Cuates y el Cerro Prieto, que tienen una altura promedio sobre el nivel del mar de 2,100 mts..

Hidrografía

El municipio está ubicado en la cuenca hidrológica Lerma-Santiago-Pacífico, que comprende al acuífero de aguas subterráneas Irapuato-Valle de Santiago. Al norte del municipio pasa el río Lerma desde "Santa Rita" hasta la "Exhacienda del Pitayo" en donde se interna al municipio de Salamanca.

Existen en el municipio varios arroyos importantes como Las Cojas, Pueblo Nuevo, Jícamas, Martínez, La Torre, Salitrillo y Cañas.

Flora

En el territorio del municipio se encuentran bosques de encinos, mezquites y selva baja caducifolia.

Entre las especies forrajeras se encuentra el zacatón, trigoillo, lobo, navajita, liendrilla, pata de gallo, de zorra, banderita, colorado y mezquite.

Otras especies son: pingüica, soto, nopal, huisache, gatuño, largoncillo, cuijote, tepehuate, palo blanco, pochote, órgano, garambullo tepame, vara dulce y casahuate.

Fauna

La fauna que predomina es de roedores como conejo, liebre, ardilla, y tejón.

Aves como codorniz, águila, halcón, zopilote, patos y gavián.

Clasificación y uso del suelo

Los suelos son de estructura granular con consistencia de friable a firme, textura franco arenosa a arcillosa de origen incho coluvial a aluvial y un PH de 5.4 a 7.0, el 70.95% de la superficie está ocupada por tierras de cultivo; el 6.54% por pastizales; el 0.48% por bosques y el 22.03% por matorrales.



ENTORNO SOCIAL

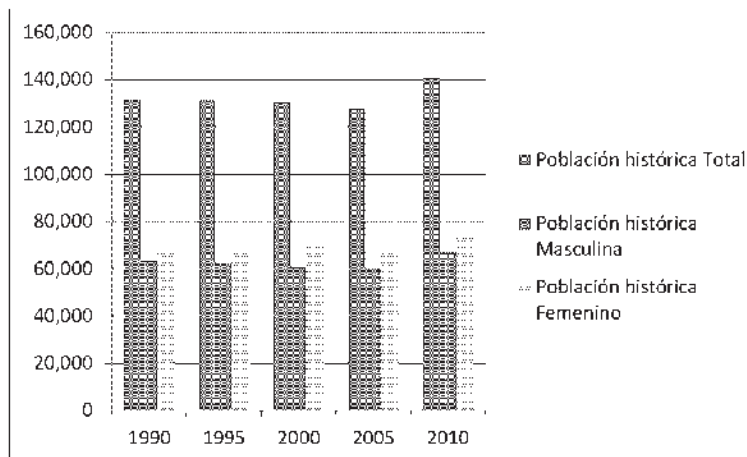
Valle de Santiago

Población histórica

En el año de 1990 el municipio contaba con 132,023 habitantes, para el año 1995 la población tuvo un decremento de - 0.426% al sumar 131,460 habitantes en el quinquenio, para el año 2000 la población mantuvo la tendencia a la baja al sumar 130,821 habitantes equivalentes a -0.486% del periodo anterior,. Para el año 2005 el decremento en la población fue mayor ya que en conteo de población y vivienda se contabilizaron 127,945 habitantes es decir -2.198% que el quinquenio anterior. De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la población del municipio sumo un total de 141,058 habitantes, de los cuales 66,846 son hombres y 74,212 son mujeres, lo que significa que en el quinquenio la población se incrementó un 10.248%.

POBLACION HISTORICA			
	Total	Masculina	Femenina
1990	132,023	63,684	68,339
1995	131,460	62,674	68,786
2000	130,821	61,186	69,635
2005	127,945	59,474	68,471
2010	141,058	66,846	74,212

Fuente: INEGI.



Del total de la población contabilizada en el Censo de Población y Vivienda 2010, el 48.25% vive en la cabecera municipal, es decir que la zona urbana de la ciudad de Valle de Santiago tiene 68,058 habitantes, el resto de la población vive en poblados muy pequeños ya que solo la comunidad de Rincón de Parangueo rebasa los dos mil quinientos habitantes, el resto de los poblados son menores a dos mil habitantes.

	POBLACIÓN 2010			
	Localidad	TOTA	Masculino	Femenina
Total del Municipio		141,058	66,846	74,212
Valle de Santiago		68,058	32,434	35,624
Rincón de Parangueo		2,553	1,274	1,279
San Jerónimo de Arasco		1,960	840	1,120
Magdalena de Arasco		1,830	796	1,034
Charco de Hatoja		1,777	844	933
Las Alamos		1,623	692	931
San Nicolás Parangueo		1,581	734	847
San Antonio de Modocós		1,256	559	697
San Ignacio (Parangueo)		1,246	588	658
Laoma Rendida		1,152	519	633
Cerro		58,022	27,566	30,456

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, el 95.02% de la población es nacida en el municipio, el 3.77% de los habitantes nace en otro municipio y el 1.21% no especifica el lugar de su natalidad. El 86.58% de la población mayor de cinco años reside en el municipio.

MIGRACION 2010											
Localidad	Nacida en la entidad	Masculina nacida en la entidad	Femenina nacida en la entidad	Nacida en otra entidad	Masculina nacida en otra entidad	Femenina nacida en otra entidad	5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Femenina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005
Total del Municipio	134,039	63,353	70,686	5,322	2,669	2,653	122,131	56,345	65,786	1,238	660
Valle de Santiago	64,019	30,404	33,615	3,344	1,677	1,667	59,506	27,912	31,594	767	399
Riñón de Parangaricutiro	2,512	1,260	1,252	22	3	19	2,258	1,117	1,141	0	0
San Jerónimo de Araco	1,911	821	1,090	39	14	25	1,679	668	1,011	11	7
Magdalena de Araco	1,736	752	984	49	21	28	1,560	639	921	6	3
Charco de Pámoja	1,680	808	872	68	24	44	1,556	712	844	15	6
Las Animas	1,574	664	910	39	22	17	1,379	534	845	29	17
San Nicolás Parangaricutiro	1,543	720	823	26	11	15	1,341	598	743	5	1
San Antonio de Mogoteo	1,180	526	654	50	22	28	1,118	494	624	1	0
San Ignacio (Parangaricutiro)	1,163	546	617	61	31	30	1,068	485	583	9	4
Forma Redonda	1,125	507	618	11	5	6	995	439	556	3	2
Ciños	55,596	26,345	29,251	1,613	839	774	49,671	22,747	26,924	392	221

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

La población indígena mayor de cinco años equivale al 0.176% de la población total, de los cuales el 73.5% vive en la cabecera municipal.

Localidad	POBLACIÓN INDÍGENA 2010			
	5 años y más que habla alguna lengua indígena	5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	En hogares censales indígenas
Total del Municipio	249	1	105	544
Valle de Santiago	183	1	94	396
Rincón de Parangueo	3	0	0	10
San Jerónimo de Arasco	1	0	0	3
Magdalena de Arasco	0	0	0	0
Charco de Pantaja	0	0	0	0
Las Alcamas	0	0	0	0
San Nicolás Parangueo	3	0	0	4
San Antonio de Mojoles	4	0	0	5
San Ignacio (Parangueo)	2	0	1	7
Loma Tendida	0	0	0	0
Otros	53	0	10	119

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de la población el 5.55% tiene alguna discapacidad o limitación en la actividad, de los cuales el 39.19% residen en la cabecera municipal y el 60.81% restantes en las comunidades rurales.

Localidad	DISCAPACIDAD 2010	
	Con limitación en la actividad	Sin limitación en la actividad
Total del Municipio	7,833	132,370
Valle de Santiago	3,070	64,589
Rincón de Parangueo	65	2,468
San Jerónimo de Arasco	153	1,806
Magdalena de Arasco	149	1,663
Charco de Pantaja	54	1,708
Las Alcamas	102	1,511
San Nicolás Parangueo	73	1,501
San Antonio de Mojoles	82	1,166
San Ignacio (Parangueo)	93	1,148
Loma Tendida	46	1,102
Otros	3,946	53,728

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación

En el municipio de Valle de Santiago de acuerdo con los cuadernillos de Estadísticas e Indicadores Educativos que publica la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, para el año 2011 la matrícula total fue de 36,127 estudiantes, correspondiendo 5,479 alumnos al nivel de preescolar; 18,661 a primaria; 7,124 a nivel secundaria; 3,604 a bachillerato y 1,259 a educación superior.

Los maestros asignados por nivel de educación para ese año fueron: 187 maestros para preescolar correspondiendo un promedio 29.3 alumnos por educador(a); para la educación primaria se asignaron 650 maestros con un promedio de 28.7 alumnos por docente; para el nivel de secundaria se contó con 271 maestros correspondiendo un promedio de 26.3 estudiantes por docente; para Bachillerato se contó con 195 catedráticos correspondiendo un promedio de 18.5 bachilleres por pedagogo.

La infraestructura por nivel de educación fue de 138 escuelas de preescolar; de educación primaria 141 escuelas; 53 escuelas secundarias; 20 bachilleratos y una institución de educación superior.

ESCUELAS Y MATRÍCULA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO			
Modalidad	Escuelas	Matrícula	Maestros
2010:			
Superior	1	1,259	
2011:			
Preescolar	138	5,479	187
Primaria	141	18,661	650
Secundaria	53	7,124	271
Bachillerato	20	3,604	195
Total	352	34,868	1303

Fuente: SEG/Gto.

		EDUCACIÓN 2010						
Localidad	3 a 5 años que no asiste a la escuela	6 a 11 años que no asiste a la escuela	12 a 14 años que no asiste a la escuela	15 a 17 años que asiste a la escuela	18 a 24 años que asiste a la escuela	8 a 14 años que no sabe leer y escribir	16 años y más analphabetas	
Total del Municipio	4,299	516	1,083	4,760	2,760	564	10,128	
Valle de Santiago	2,277	289	449	2,595	1,985	240	2,975	
Rincón de Parangueo	70	12	42	54	16	6	151	
San Jerónimo de Araco	66	12	21	57	14	5	139	
Magdalena de Araco	51	5	5	64	22	3	214	
Charco de Parotón	15	3	2	67	50	2	104	
Las Jilamas	51	14	31	32	11	10	267	
San Nicolás Parangueo	46	4	11	49	8	16	112	
San Antonio de Mogotes	33	0	7	50	23	11	101	
San Ignacio (Parangueo)	30	5	6	41	13	2	124	
Otros	1,660	172	509	1,751	618	269	5,941	

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

		EDUCACIÓN 2010						
Localidad	16 años y más sin escolaridad	16 años y más con primaria incompleta	16 años y más con primaria completa	16 años y más con secundaria incompleta	16 años y más con secundaria completa	18 años y más con educación pos-básica	Grado promedio de escolaridad	
Total del Municipio	10,814	20,561	22,812	5,178	20,382	16,898	7	
Valle de Santiago	3,488	6,882	10,205	2,631	10,039	12,740	8	
Rincón de Parangueo	153	583	525	65	367	77	6	
San Jerónimo de Araco	136	388	329	59	328	56	6	
Magdalena de Araco	204	438	310	53	175	115	5	
Charco de Parotón	109	316	277	49	273	336	7	
Las Jilamas	304	393	221	45	136	38	4	
San Nicolás Parangueo	65	334	302	48	251	41	6	
San Antonio de Mogotes	133	228	181	54	164	114	6	
San Ignacio (Parangueo)	131	233	222	52	148	82	6	
Otros	6,091	10,766	10,240	2,122	8,501	3,299		

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Salud

En el municipio se cuenta con el Hospital del Bicentenario dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, además de seis hospitales y clínicas privadas.

De parte del sector salud del Gobierno Federal se cuenta con 11 establecimientos de salud rurales, 2 urbanos y 1 móvil.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene una clínica de medicina familiar y el ISSSTE también tiene una clínica de medicina familiar.

En el municipio existen 48,495 ciudadanos sin derechohabencia a servicios de salud y 92,021 ciudadanos que tiene acceso a servicios de salud.

Localidad	SERVICIOS DE SALUD 2010					
	Sin derechohabencia a servicios de salud	Derechohabiente a servicios de salud	Derechohabiente del IMSS	Derechohabiente del ISSSTE	Derechohabiente del ISSSTE estatal	Derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación
Total del Municipio	48,495	92,021	16,003	6,452	173	67,476
Valle de Santiago	22,180	45,595	12,970	5,541	146	26,287
Rincón del Parangueo	1,101	1,439	32	11	0	1,392
San Jerónimo de Arce	768	1,191	33	8	0	1,156
Magdalena de Arce	1,021	794	65	35	2	696
San Marcos de Paritoya	621	1,148	84	122	0	939
Las Urcamas	488	1,133	6	5	0	1,121
San Nicolás Parangueo	492	1,085	7	13	0	1,063
San Antonio de Magote	642	606	22	31	0	552
San Ignacio (Parangueo)	554	692	35	26	0	633
Elora Rendica	470	681	22	15	0	638
Circo	20,158	37,657	2,727	645	25	32,999

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Religión

En el municipio el 91.31% de la población total profesa la religión católica, el 8.69% restante practica otra religión o no tiene.

Localidad	RELIGIÓN 2010			
	Con religión católica	Protestantes: Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	Con otras religiones diferentes a las anteriores	Sin religión
Total del Municipio	128,803	6,892	36	3,813
Valle de Santiago	62,010	3,887	18	1,457
Rincón de Parícutico	2,281	112	0	112
San Jerónimo de Arco	1,835	77	0	24
Mesa Grande Arco	1,763	25	0	8
Epitacio Parícuta	1,311	136	1	262
San Nicolás	1,262	85	0	275
San Nicolás Parícutico	1,481	56	0	37
San Antonio de Morelos	1,184	51	0	13
San Ignacio (Parícutico)	1,172	63	0	9
San Mateo de los Rios	980	75	0	78
Contra	53,524	2,325	17	1,538

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Vivienda

El total de hogares censales contabilizados es de 32,912 con una población que reside en los mismos de 139,675 personas, los hogares que tiene jefatura masculina son 24,917 y con jefatura femenina 7,995.

Localidad	HOGARES CENSALES 2010			
	Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	Población en Hogares Censales
Total del Municipio	32,912	24,917	7,995	139,675
Valle de Santiago	14,976	11,156	3,820	67,853
Rincón de Parangueo	667	557	110	2,544
San Jerónimo de Arasco	426	257	169	1,960
Magdalena de Arasco	467	344	123	1,818
Charco de Paroña	486	390	96	1,774
Las Alicarnas	470	302	168	1,623
San Nicolás Parangueo	392	317	75	1,581
San Antonio de Mogotes	294	233	61	1,253
Santiago (Parangueo)	307	244	63	1,246
Eloma Encarnita	286	205	81	1,152
Otros	14,141	10,912	3,229	56,871

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

El total de viviendas contabilizadas en el municipio en el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 42,243, de las que 33,026 se encontraban habitadas, de las cuales 1,370 tienen piso de tierra que representa el 4.14%, el restante 95.86% tienen piso de otros materiales; el 98.33% de las viviendas habitadas cuenta con energía eléctrica; el 93.85% cuentan con agua entubada; el 86.45% disponen de drenaje conectado a la red pública y el 5.14% de las viviendas habitadas tienen acceso a internet.

El promedio de habitantes por vivienda es de 4.23%, muy similar al promedio estatal que es de 4.29%. La población total del municipio equivale al 2.57% de la población total estatal, las viviendas ocupadas del municipio representan el 2.58% del total de viviendas ocupadas existentes en el estado.

Localidad	VIVIENDAS 2010						
	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica
Total del Municipio	42,243	33,026	42,129	139,675	4	1,370	32,475
Valle de Santiago	18,320	15,040	18,256	67,853	5	541	14,854
Rincón de Parangueo	817	670	814	2,544	4	9	650
San Jerónimo de Araceo	602	426	602	1,960	5	7	416
Magdalena de Araceo	775	471	771	1,818	4	60	452
Charco de Pantoja	570	487	569	1,774	4	5	486
Las Jicamas	856	470	856	1,823	3	11	462
San Nicolás Parangueo	477	392	477	1,581	4	28	386
San Antonio de Mogotes	418	295	417	1,253	4	1	291
San Ignacio (Parangueo)	422	307	422	1,246	4	3	302
Loma Tendida	345	286	345	1,152	4	3	283
Otros	18,641	14,182	18,600	56,871	4	702	13,893

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

VIVIENDAS 2010								
Localidad	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Tamaño de localidad
Total del Municipio	371	30,995	1,804	28,522	4,198	27,266	2,699	
Valle de Santiago	97	14,527	402	14,568	345	14,202	2,413	10
Rincón de Parangueo	8	646	11	447	207	443	6	5
San Jerónimo de Araceo	10	415	10	312	114	304	2	4
Magdalena de Araceo	13	427	35	373	88	360	5	4
Charco de Pantoja	0	484	1	478	7	476	52	4
Las Jicamas	7	432	34	340	125	330	4	4
San Nicolás Parangueo	3	309	80	284	102	236	6	4
San Antonio de Mogotes	0	241	50	272	19	237	8	4
San Ignacio (Parangueo)	5	228	79	300	7	224	9	4
Loma Tendida	3	284	2	258	25	255	1	4
Otros	225	13,002	1,100	10,890	3,159	10,199	193	

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



ENTORNO ECONÓMICO

Valle de Santiago

En el municipio están establecidas el 1.38% de las unidades económicas de manufactura del estado; el 1.89% de las unidades económicas de comercio del estado y el 1.98% de las unidades económicas de servicios del estado, que generan un valor agregado censal bruto total de 847 millones de pesos y generan un personal ocupado de 10,776 que equivale al 0.7% del personal ocupado del estado.

La producción bruta total generada en el municipio para el año 2008 fue del orden de 1'409,242 (miles de pesos) que corresponden al 0.32% de la producción bruta total del estado.

Censos Económicos 2008					
	Total	Manufacturas	Comercio	Servicio	Otros
Unidades económicas	3,339	320	1,740	1,244	35
personal ocupado total	10,776	1,965	4,725	3,448	638
Remuneraciones totales	202	35	80	58	29
Total activos fijos	986	98	397	334	157
Valor agregado censal bruto	847	147	457	150	93
Personas por unidad económica	3	6	3	3	1
Remuneraciones anuales por persona remunerada	42	26	49	44	49
Activos fijos por unidad económica	295	307	226	269	378
Valor agregado censal bruto por unidad económica	254	459	263	120	174
Valor agregado censal bruto por persona	79	75	97	43	101

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

La población económicamente activa del municipio es de 50,330 habitantes y representa el 35.68% de la población total, de los cuales 37,281 son hombres y 13,049 son mujeres, con una población ocupada de 47,287 habitantes y 3,043 desocupados.

Localidad	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS 2010											
	Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa	Población ocupada	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada	Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada
Total del Municipio	50,330	37,281	13,049	56,295	12,136	44,159	47,287	34,589	12,698	3,043	2,692	351
Valle de Santiago	26,925	17,962	8,963	24,302	5,999	18,303	25,172	16,485	8,687	1,753	1,477	276
Rincón de Parangueo	879	769	110	1,072	186	886	842	736	106	37	33	4
San Jerónimo de Araceo	527	411	116	901	153	748	494	379	115	33	32	1
Magdalena de Araceo	498	399	99	903	174	729	448	350	98	50	49	1
Charco de Pantoja	639	507	132	831	181	650	626	494	132	13	13	0
Las Jicamas	485	379	106	745	109	636	464	359	105	21	20	1
San Nicolás Parangueo	492	414	78	675	112	563	484	407	77	8	7	1
San Antonio de Mogotes	391	319	72	581	114	467	389	317	72	2	2	0
San Ignacio (Parangueo)	419	330	89	538	118	421	396	307	89	23	23	0
Loma Tendida	402	310	92	452	68	384	397	305	92	5	5	0
Otros	18,673	15,481	3,192	25,294	4,922	20,372	17,575	14,450	3,125	1,098	1,031	67

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica por rama de actividad nos permite conocer el grado de importancia de los diferentes sectores en relación con la producción estatal. En el caso del municipio de Valle de Santiago, tenemos que los usuarios que utilizan agua que se bombea del subsuelo para la producción agrícola equivale al 7.5% del total estatal y de los sectores industrial, comercial y servicios los usuarios son el 2.45% del total estatal.

USUARIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA						
	Total	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de Agua potable	Agrícola	Industrial y servicios
Estado	1,693,312	1,462,622	20,473	2,474	16,239	191,504
Valle de Santiago	46,503	40,105	408	115	1,178	4,697

Agricultura

En el año agrícola 2010 en el municipio se sembraron 49,294-12-00 Has., de diferentes cultivos en las modalidades de riego y temporal, destacando de manera importante la producción de granos como sorgo, maíz y cebada.

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
AJO	110	110	0	715	6.5	18,000.00	12,870.00
ANIS	4	4	0	4	1	20,000.00	80
AVENA FORRAJERA	10	10	0	180	18	650	104
BROCOLI	780	655	125	7,082.00	10.81	3,729.57	26,412.80
CACAHUATE	23	23	0	46	2	13,000.00	598

CALABACITA	17.8	17.8	0	362.5	20.36	4,081.38	1,479.50
CEBADA GRANO	7,725.00	7,715.00	10	45,904.25	5.95	3,270.00	150,106.90
CEBADA GRANO (SEMILLA)	1,168.00	1,168.00	0	6,540.80	5.6	4,000.00	26,163.20
CEBOLLA	55	55	0	1,180.00	21.46	3,796.61	4,480.00
CHILE VERDE	2.38	2.38	0	568	238.66	15,485.92	8,796.00
FRIJOL	2,109.00	2,109.00	0	2,152.00	1.02	7,000.00	15,064.00
GARBANZO GRANO	3,106.80	3,106.80	0	1,398.06	0.45	5,600.00	7,829.14
LECHUGA	28	28	0	532	19	1,966.17	1,046.00
MAIZ GRANO	14,049.00	13,962.00	87	72,967.65	5.23	2,792.06	203,730.33
PEPINO	115	115	0	1,710.00	14.87	2,811.11	4,807.00
SANDIA	3	3	0	66	22	2,100.00	138.6
SORGO GRANO	17,334.00	17,254.00	80	112,218.00	6.5	2,583.26	289,888.20
TOMATE ROJO (JITOMATE)	1.14	1.14	0	241.35	211.71	4,545.12	1,096.97
TRIGO GRANO	1,745.00	1,740.00	5	12,354.00	7.1	2,715.00	33,541.11
ZANAHORIA	1	1	0	25	25	2,400.00	60
	48,387.12	48,080.12	307				788,291.73
AGAVE	23	0		0	0	0	0
ALFALFA VERDE	744	744		62,124.00	83.5	600	37,274.40
ESPARRAGO	140	140		1,162.00	8.3	23,121.00	26,866.60
	907	884					64,141.00
Total	49,294.12	48,964.12	307				852,432.73

Fuente: SAGARPA/SIAP

Ganadería

PRODUCCIÓN GANADERA 2010									
Especie	GANADO EN PIE				CARNE EN CANAL				
	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA	PESO	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA	ANIMALES	PESO
	(toneladas)	(pesos por Kg.)	PRODUCCIÓN Miles de pesos	(kilogramos)	(toneladas)	(pesos por Kg.)	PRODUCCIÓN Miles de pesos	SACRIFICADOS (Cabezas)	(kilogramos)
Bobino	2,656.09	18.05	47,953.30	389,285	1,289.69	29.01	37,418.20	6,823	189.02
Porcino	5,112.07	20.7	105,836.30	98,026	3,954.95	26.49	104,752.40	52,150	75,838
Ovino	16.71	19.74	329.70	37,882	8.49	39.05	331.50	441	19,252
Caprino	227.65	26.76	6,090.70	33,112	115.39	41.94	4,839.90	6,875	16,784
Aves	978.36	15.92	15,573.80	2,265	778.33	20.53	15,975.30	431,874	1,802

EL TOTAL ESTATAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PODRÍAN NO COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL (DDRS), DEBIDO A QUE LOS DECIMALES ESTAN REDONDEADOS A ENTEROS.

LOS DATOS DEL ESTADO DE OAXACA SE PRESENTAN A NIVEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL (DDR), POR CUESTIONES OPERATIVAS SON REFLEJADOS EN UN SOLO MUNICIPIO DEL DDR RESPECTIVO.

FUENTE: ELABORADO POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (S I A P), CON INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA S A G A R P A.

Fuente: SAGARPA/SIAP.

Turismo

En la cabecera municipal existen 10 hoteles con 126 cuartos, de ellos 3 son de tres estrellas con 36 habitaciones e infraestructura para recibir visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Los lugares a visitar son atractivos naturales como la zona de las "siete luminarias" compuesta por un conjunto de cráteres volcánicos inactivos entre los que destaca el cráter de la alberca, esta zona es un atractivo para los amantes de la naturaleza y el turismo ecológico, ya que es una zona natural protegida que comprende un total de 8,925-50 has., en la que se han encontrado vestigios arqueológicos de las culturas otomies, tolteca, chichimeca, purépecha y tarascos.

Otros atractivos turísticos son algunas haciendas construidas antes de la revolución, el edificio de la presidencia municipal, el templo de nuestra Señora de la Merced, el templo de Santiago Apóstol, el templo del hospital, etc.

Valle de Santiago ofrece lugares enigmáticos como la zona en donde se producen hortalizas gigantes, regiones en las que se cree fueron visitadas por ovni y atractivos naturales como el santuario de la "mariquitas".

En Valle de Santiago se festejan dos fiestas religiosas, la de Santiago apóstol el 25 de julio y la de nuestra señora de la Merced el 24 de septiembre, además de la expoferia.

Valle de Santiago participa activamente en la fiesta nacional por excelencia que es la charrería, con uno de los mejores equipos nacionales, la asociación de charros Regionales de Valle de Santiago.



INFRAESTRUCTURA EN

Comunicación de Valle de Santiago

El municipio cuenta con 305 km. de carreteras y caminos rurales:

Tipo	Pavimentada	Revestida
Troncal federal	16	0
Alimentadora estatal	56	12
Caminos rurales	74	147

En el municipio existen 103 localidades con servicio de telefonía rural, 21 oficinas postales, 1 de telégrafos y un centro comunitario digital e-México.



PREDIAGNÓSTICO

Valle de Santiago

De acuerdo con la información estadística del censo de población y vivienda 2010, en Valle de Santiago el 48.25% de la población se concentra en la cabecera municipal y otro 10% en la comunidades rurales más cercanas, esto refleja que la población tiende a asentarse en la periferia de la mancha urbana en colonias desordenadas y sin planeación ya que muchas de ellas son producto de invasiones o paracaidismo, lo que dificulta que la Administración Municipal pueda otorgarles los servicios más elementales, generándose cinturones de miseria y por ende proliferación de la delincuencia.

En este territorio se presenta un fenómeno creciente de desempleo ya que muchos ciudadanos están migrando de los Estados Unidos por falta de oportunidades en el país vecino, importando costumbres no adecuadas como el pandillerismo que alteran la vida tranquila del municipio.

La falta de oportunidades de empleo está generando la emigración de la mano de obra a ciudades como Salamanca, Irapuato y Celaya.

La agricultura ocupa el 70% de los suelos del municipio, la producción de granos como el sorgo, maíz y cebada es lo preponderante, ya que en estos rubros ocupa el 2° lugar de la producción estatal a pesar de que la mayoría de los productores utilizan sistema de labranza tradicionales y son renuentes a aplicar nuevas tecnologías, estos productores están aglutinados en sociedades de producción rural para apoyar la comercialización de sus granos por ser estos "comodities", pero no para la compra de insumos, mucho menos para la programación de sus cultivos.

El uso de productos químicos para control de malezas y de plagas está contribuyendo de manera importante en la contaminación de los suelos que cada vez tienen menos materia orgánica.

La falta de infraestructura para riego, la siembra desmedida de hortalizas motivada por el establecimiento en la región de empresas trasnacionales que empacan y exportan estos alimentos, además de los sistemas tradicionales para el manejo del agua que utilizan los productores agrícolas, están contribuyendo de manera trascendental al agotamiento de los mantos acuíferos.

El municipio tiene los recursos naturales adecuados para atraer turismo ecológico, de aventura y cultural, pero no existe la infraestructura de servicios que se requiere.

La actividad económica principal de la cabecera municipal durante muchos años ha sido el comercio, cuyos actores en los últimos tiempos están siendo desplazados por grandes cadenas de distribución nacionales o trasnacionales de prácticamente todos los artículos comerciales, que están generando el cierre de pequeños negocios contribuyendo al desempleo y la economía informal.



PLANES DE TRABAJO

de las Direcciones



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Objetivo general

Lograr mediante programas, apoyos y acciones disminuir los índices de pobreza alimentaria y patrimonial, así como lograr llevar extramuros todos y cada uno de los servicios que ofrece DIF municipal a todas las colonias y comunidades del municipio.

Objetivo específico I

Disminuir la pobreza alimentaria, así como la orientación para que mejoren sus hábitos alimenticios las personas del municipio.

Acciones concretas

- Apoyo directo de niños y niñas de preescolar y primaria rural y urbana mediante desayunos fríos.
- Atender a menores de edad en edad escolar, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.
- Proveer de dotación mensual de alimentos básicos a los grupos vulnerables.

Resultado esperado

7,750 beneficiados.

Indicador

95% de personas de bajos recursos beneficiadas.

Objetivo específico II

Se proveerá de lo más necesario en materia de vivienda y desarrollo comunitario, con la finalidad de disminuir la pobreza patrimonial y económica del sector más vulnerable del municipio.

Acciones concretas

- Pre-validación y estudio socio-económico para una unidad básica.
- Pre-validación y estudio socio-económico para una ampliación de vivienda.
- Hacer reuniones en las comunidades seleccionadas y detectar necesidades.
- Hacer reuniones en las comunidades seleccionadas y detectar necesidades para promoción de proyectos.

Resultado esperado

1,450 beneficiarios.

Indicador

97% de personas de bajos recursos beneficiadas.

Objetivo específico III

Mediante acciones extra-muro se llevarán a las colonias y comunidades, todos los servicios que ofrece DIF en sus instalaciones mediante " LA RUTA DEL SERVICIO".

Acciones concretas

- Atención a menores en situación de calle mediante becas y actividades y talleres.
- Buscar en escuelas y sociedad a jóvenes en riesgo .
- Atender a las personas que necesiten rehabilitación.
- Atender a la población en condiciones de maltrato y violencia intrafamiliar.

Resultado esperado

3,760 beneficiados.

Indicador

90% de personas de bajos recursos beneficiadas.

Objetivo específico IV

Llevar a cabo acciones y actividades que tengan la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con el apoyo de los "Voluntarios Gerontológicos".

Acciones concretas

Promover actividades deportivas y culturales.

Resultado esperado

1,400 beneficiados.

Indicador

85% de personas beneficiadas.

Objetivo específico V

Se apoyara con asistencia social a la población más vulnerable con acciones directas incluyendo "Cobija un Corazón".

Acciones concretas

- Se apoyara con medicamentos, pañales y leche a los grupos más Vulnerables Acción Directa "Cobija un Corazón".

Resultado esperado

10,000 beneficiados.

Indicador

98% de personas beneficiadas.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo general

Promover y fomentar en la sociedad las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, a través de la integración y participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, política, laboral, cultural, científica y social del municipio.

Objetivo específico I

Realizar talleres que contribuyan a la formación humana de las mujeres en todas sus etapas.

Acciones concretas

- Ofrecer talleres y pláticas en instituciones educativas (alumnos en nivel básico y medio superior).
- Ofrecer talleres y pláticas para madres de familia.
- Ofrecer talleres para mujeres de la tercera edad.

Resultado esperado

Mejorar el desarrollo humano en 1500 mujeres del Municipio.

Indicador

1500 mujeres atendidas.

Objetivo específico II

Realizar campañas de sensibilización, sobre la importancia del cuidado de la salud física y emocional en las mujeres.

Acciones concretas

- Realizar la feria de la salud.
- Visitar a la población más vulnerable para sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud.

Resultado esperado

Fomentar la salud preventiva en las mujeres.

Indicador

1000 mujeres atendidas en temas de salud.

Objetivo específico III

Brindar cursos de capacitación donde la mujer aprenda un oficio para su desarrollo personal y estabilidad económica.

Acciones concretas

- Gestionar cursos de capacitación con instituciones públicas y privadas.

- Realizar cursos diversos de acuerdo a las necesidades e intereses de la población femenina.

Resultado esperado

Mujeres del municipio capacitadas en temas de interés.

Indicador

450 mujeres que acuden a cursos de capacitación.

Objetivo específico IV

Ofrecer terapia psicológica para la mujer (familia) para mejorar su calidad de vida y desarrollo emocional.

Acciones concretas

- Evaluar la salud psicológica de las mujeres que así lo requieran.
- Gestionar terapias individuales, de pareja, familiar y/o grupal para aquellas mujeres que lo requieran.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de vida y desarrollo emocional de las mujeres atendidas.

Indicador

250 mujeres atendidas en terapia psicológica.

Objetivo específico V

Difundir los servicios y actividades que ofrece la dirección.

Acciones concretas

- Instalar módulo de información a público en general en los lugares más visitados, por ejemplo: plazas públicas y deportivas.
- Visitar instituciones educativas de todos los niveles.

Resultado esperado

Dar información a las personas que así lo requieran referente a los servicios que ofrece la dependencia.

Indicador

6000 personas del municipio atendidas por la dependencia.

Objetivo específico VI

Realizar actividades de esparcimiento y relajación que fomenten el bienestar físico y emocional en la mujer.

Acciones concretas

- Gestionar con Casa de la Cultura clases en las que puedan participar las mujeres.
- Ofrecer y realizar clases de danza especialmente dirigidas a mujeres.

Resultado esperado

Generar un espacio de participación para el desarrollo físico y emocional de la mujer.

Indicador

100 mujeres que acuden a clases de danza.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Objetivo general

El objetivo general es el de mejorar la atención al ciudadano mediante la creación de un servicio municipal específico que es el área de Gestión y Atención ciudadana dotado de la organización y medios necesarios para dar solución al 80/90% de la totalidad de las demandas que los ciudadanos dirigen al Ayuntamiento. Definir las actividades a seguir para dar una atención correcta y eficiente a la ciudadanía que llega a solicitar información o servicio del Gobierno Municipal.

Objetivo específico I

Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública municipal.

Acciones concretas

- Establecer espacios funcionales, cómodos y accesibles a toda la población, para la atención de trámites y la prestación de servicios integrales que proporcionen una o más instituciones o que involucren a otros órdenes de gobierno.
- Incorporar la opinión de los usuarios en la mejora de la calidad de trámites y servicios.

Resultado esperado

Mejorar la realización de trámites y la prestación de servicios en la APF, facilitando a la ciudadanía el acceso a éstos en cualquier lugar y modalidad en que los soliciten, de manera oportuna y con calidad.

Indicador

Calificación ciudadana de trámites y servicios.

Objetivo específico II

Incrementar la efectividad de las áreas del Gobierno Municipal

Acciones concretas

Incrementar la efectividad de las instituciones clave para el logro de los objetivos del área de gestión y atención ciudadana, por medio de la automatización y definición de estándares en sus procesos, la racionalización de estructuras, el aumento de la eficiencia y la simplificación y mejora de sus trámites y servicios

Resultado esperado

Mejorar y simplificar los procesos administrativos y sustantivos del Gobierno municipal para incrementar su eficiencia y orientar la operación al logro de la misión y objetivos estratégicos.

Indicador

Efectividad de resultados en todas y cada una de las áreas que forman parte de la Administración Municipal.

Objetivo específico III

Asegurar la incorporación de la voz del usuario como un insumo que oriente la mejora de la gestión pública.

Acciones concretas

Establecer mecanismos de atención y participación ciudadana para evaluar trámites y servicios, captar la voz del usuario y asegurar que esta sea el insumo para la ejecución de acciones de mejora y planeación del Gobierno.

Resultado esperado

Atención y participación ciudadana

Indicador

Calificación ciudadana de trámites y servicios.

Objetivo específico IV

Contar con personal de atención ciudadana con vocación de servicio

Acciones concretas

Programar acciones que permitan en forma gradual capacitar y evaluar al personal que atiende a la ciudadanía en actitudes y habilidades, que garanticen un servicio efectivo en los trámites y servicios.

Resultado esperado

Personal debidamente capacitado para una buena atención hacia el ciudadano.

Indicador

Porcentaje del cumplimiento del programa de capacitación al personal.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE SALUD - DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

Objetivo general

Ser un departamento rector y operativo que en corresponsabilidad con la población trabajemos en el desarrollo de políticas de salud pública.

Objetivo específico I

Implementar la cultura de la prevención en cuestiones de salud en la población para mejorar la calidad de vida.

Acciones concretas

- Fortalecer la prevención a través del nivel de atención.
- Fortalecer la prevención mediante promoción y difusión.

Resultado esperado

Fortalecer la prevención principalmente de la Hipertensión, Diabetes Mellitus, Vacunación, Salud Bucal, VIH/Sida.

Indicador

Diagnostico municipal de salud con identificación de prioridades

Objetivo específico II

Establecer a nivel municipal las estrategias más efectivas de promoción de la salud.

Acciones concretas

- Difundir mediante los diferentes medios informativos los temas de salud a la población.
- Hacer más participativa a la población en el cuidado de su salud.

Resultado esperado

Un Municipio más participativo en tema de la Salud, en beneficio de ellos mismos.

Indicador

Programa municipal de salud: Plan de trabajo para cubrir las metas.

Objetivo específico III

Trabajar en conjunto con las dependencias correspondientes para obtener mejoras en la salud de la población.

Acciones concretas

- Regular y garantizar el acceso gratuito y oportuno a servicios de calidad y medicinas.
- Integrar e incorporar proyectos y programas específicos de salud en el municipio.

Resultado esperado

Edificio libre de tabaco.

Activación física atención a la salud.

Indicador

Formación y puesta en marcha del Comité Municipal de Salud.

Objetivo específico IV

Fortalecer la participación y acción comunitaria.

Acciones concretas

- Propiciar la sensibilización, organización, planificación y ejecución del plan de salud en el municipio.
- Tomar decisiones, gestionar, intervenir y resolver la problemática de salud en el municipio.

Resultado esperado

Atención a la salud

Indicador

Desarrollo de proyectos municipales que beneficien a la comunidad.

PROGRAMA DE TRABAJO DE COPLADEM

Objetivo general

La coordinación urbana y rural la cual tiene como objetivo fundamental la responsabilidad de operar, promover y organizar la participación ciudadana, así como brindar asesoría en la atención y gestión de los asuntos públicos y sociales de los diferentes factores de la sociedad civil que forman parte de la estructura orgánica municipal de planeación.

Objetivo específico I

Promover la organización y participación social, conforme a los procesos y métodos normativos que se aplican en el municipio.

Acciones concretas

- Apoyar los planes de trabajo de las diferentes organizaciones.
- Atraer programas donde participe la sociedad rural y urbana.
- Seleccionar los beneficiarios conforme a la normativa vigente.
- Difundir mediante diversos métodos los programas que se trabajarán.

Resultado esperado

Ciudadanos comprometidos con la participación en los asuntos de carácter público

Indicador

Número de reuniones de COPLADEM.

Número de actas de seguimiento a acuerdos de COPLADEM.

Objetivo específico II

Difundir las estrategias y políticas entre las formas de organización social a través de los talleres y asambleas en la zona rural y urbana.

Acciones concretas

- Dar a conocer las estrategias de los programas a las diversas zonas.
- Capacitar al personal para difundir el trabajo de esta dependencia.
- Organizar talleres para la capacitación del personal.
- Realizar exposiciones de las finalidades de los programas.

Resultado esperado

Ciudadanos con mayor información de las estrategias y políticas de la Administración.

Indicador

Número de talleres y asambleas en zona rural y urbana.

Objetivo específico III

Supervisar y evaluar el cumplimiento de la normatividad referente a la organización social integrada a los diversos programas sociales y acciones de la administración pública.

Acciones concretas

- Evaluar avances y resultados del plan de trabajo.

- Supervisar la aplicación de los diversos programas.
- Revisar el avance de los diversos programas.
- Llevar un control de los programas existentes.

Resultado esperado

Evaluación eficiente de la participación de la ciudadanía organizada en los programas sociales.

Indicador

Número de formatos de evaluación de los planes de trabajo.

Número de formatos de evaluación de los programas existentes.

Objetivo específico IV

Apoyar y dar seguimiento a las diferentes organizaciones, comunidades y colonias para impulsar su participación en los diferentes programas para su beneficio.

Acciones concretas

- Apoyar a los solicitantes de algún programa.
- Impulsar la participación de la sociedad.
- Dar seguimiento a las necesidades sociales.
- Promover los programas existentes.

Resultado esperado

Organizaciones, comunidades y colonias con mayor participación en los diferentes programas sociales.

Indicador

Número de organizaciones de la sociedad civil atendidas.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE ENLACE MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES

Objetivo general

Garantizar a los habitantes del municipio el acceso equitativo a las Oportunidades y potenciar sus capacidades a través de los programas gubernamentales.

Brindar información veraz y oportuna, con el objetivo de buscar dar seguimiento y agilidad a los trámites que se llevan en los proyectos a desarrollar; con imparcialidad, honestidad y transparencia. Además de funcionalidad para así lograr servicios de calidad; donde sean beneficiados los sectores más vulnerables.

Objetivo específico I

Supervisar el Programa Federal "OPORTUNIDADES", en las unidades administrativas municipales con el fin de mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que ofrecen las mismas. Así como optimizar los recursos humanos y materiales con que cuentan los programas ESTIMULOS A LA EDUCACION Y ESCUELA DIGNA, para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía en general y desarrollar los conocimientos, aptitudes y actitudes de los servidores públicos.

Acciones concretas

Coordinar y orientar el otorgamiento de recursos destinados al apoyo de personas, unidades familiares o grupos sociales en condiciones vulnerables, con el objeto de garantizar un buen gobierno.

Resultados esperados

Ser un departamento altamente eficiente y detonador de la transformación a los programas y a la atención ciudadana sensible y prioritaria.

Indicador

Índice de gestiones de recursos ante diversas instancias para apoyar los programas sociales.

Objetivo Especifico II programa "Estímulos a la Educación "

Fomentar la permanencia de los niños en la primaria que provienen de familias de escasos recursos económicos y con promedio 7.5; esto con la finalidad de aumentar sus capacidades y generar la posibilidad de una mejor calidad de vida. Y que al concluir la primaria tengan la posibilidad con el promedio de hacer solicitud de alguna otra beca por parte del gobierno y el nivel de educación se eleve en nuestro municipio.

Acciones concretas

- Emitir la convocatoria y recibir los documentos para integrar los expedientes de los solicitantes.
- Definir mediante un proceso de selección a los alumnos beneficiarios.
- Planificar la entrega de las becas tomando en cuenta las necesidades de la población objetivo.

Resultado esperado

Aumentar 600 becas en los tres años de la administración 2012-2015, al padrón actual de 1574 niños beneficiados, en distribución parcial de 200 becas por año.

Indicador

Índice de niños de escasos recursos económicos, matriculados en primarias e interesados en su educación.

Objetivo Especifico III programa "OPORTUNIDADES".

Apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para llegar a mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en la educación, salud y alimentación, además de crear un vínculo con otros programas de desarrollo para lograr mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida para las familias más vulnerables de nuestro municipio.

Acciones concretas

Realizar un estudio socioeconómico para apoyar realmente a las familias que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y poder apoyarlos para que se vean beneficiadas con el Programa o con algún otro apoyo que sea en beneficio de toda la familia.

Resultado esperado

Dar continuidad al programa federal de OPORTUNIDADES, apoyando a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, proporcionando información veraz y oportuna para agilizar los trámites que conlleva el programa; así como brindar servicios de calidad.

Indicador

Índice de familias con hijos menores de 18 años estudiando y en situación económica vulnerable.

Objetivo Especifico IV programa "ESCUELA DIGNA".

Atender las principales necesidades de una manera integral de cada escuela, para el buen desempeño de docentes. Realizar acciones en materia de rehabilitación, plomería, herrería, mantenimiento y obras complementarias, así como dotación de mobiliario para hacer de las escuelas públicas, espacios aptos, adecuados y dignos donde se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acciones concretas

Realizar una visita física en todas y cada una de las Escuelas con las que cuenta el Municipio y verificar las necesidades que tienen cada una de ellas, y poder apoyar a las Escuelas que lo necesiten más y dar así un espacio digno a los niños para que realicen sus estudios.

Resultado esperado

Ampliar anualmente el recurso en efectivo para dicho programa y beneficiar al mayor número de solicitantes de los centros educativos.

Indicador

Centros educativos con necesidades en rehabilitación, mantenimiento y seguridad en tres niveles: jardín de niños, primaria, secundarias y telesecundarias

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo general

El Principal objetivo es la atracción de inversiones para la generación de empleo, elevando así el nivel socioeconómico de la población demandante de ocupación laboral.

Objetivo específico I

Obtener y adquirir terrenos aptos para la atracción de inversiones, ello de acuerdo del Programa de Gobierno Municipal, instituido por el Presidente Municipal Lic. Leopoldo Torres Guevara.

Acciones concretas

- Realizar una búsqueda de terrenos o bienes inmuebles factibles para la instalación de empresas.
- Dar apoyo y facilidades a la instalación de las empresas.

Resultado esperado

Instalación mínima de 3 microempresas ó medianas empresas en el ámbito industrial como agropecuario, durante el periodo 2013.

Indicador

Porcentaje de terrenos o bienes inmuebles encontrados con factibilidad de instalación de micros o medianas empresas.

Objetivo específico II

Generar nuevos empleos y apoyar a los ya existentes y a través de ello incrementar su capacidad productiva, crear una cultura financiera y de esta forma contribuir al desarrollo del municipio.

Acciones concretas

- Buscar apoyo a nivel Estatal con algún programa de autoempleo.
- Generar capacitaciones para los ciudadanos que quieran iniciara algún negocio.
- Otorgar las facilidades necesarias para realizar campañas de publicidad.
- Elaboración y entrega de trípticos.
- Generar y mantener actualizada la bolsa de trabajo.

Resultado esperado

Apoyar a todos y cada uno de los ciudadanos que tengan acercamiento para que inicien su propio negocio;

Así como tener la información necesaria con los datos de empresas que estén registradas en la bolsa de trabajo, y darla a conocer a la población.

Indicador

Porcentaje de ciudadanos que quieran establecer su propio negocio así como índice de desempleados que tengan un acercamiento con las empresas del Municipio y sus alrededores que estén dentro de la bolsa de trabajo.

Objetivo específico III

Gestionar con eficacia y tramitar con responsabilidad los programas implementados en la Dirección y darlos a conocer a la ciudadanía en general.

Acciones concretas

- Apoyar el nacimiento y las primeras etapas de nuevas empresas .
- Buscar personas con la "idea" de un negocio y convertirlo en emprendedor.
- Promover la modernización de Micros y pequeñas empresas de Comercio y Servicios.
- Definir la zona de impacto y proceder a visitar los negocios.
- Invitar a participar en el programa a través de una fuerte labor de convencimiento.

Resultado esperado

Se planea apoyar a 30 Emprendedores en el periodo 2013. Y en el Programa En Marcha se tiene programado aplicar en 30 negocios establecidos durante el periodo 2013.

Indicador

Porcentaje de apoyos a emprendedores y negocios establecidos.

Objetivo específico IV

Dar un servicio satisfactorio hacia las personas que a las oficinas de Desarrollo Económico, por medio de atención personalizada

Acciones concretas

- Seguimientos de solicitudes.
- Vinculación vía telefónica y personal.
- Orientación por medio de talleres y capacitaciones para desempleados.
- Búsqueda de vacantes vía telefónica o directa a domicilio.
- Verificar el éxito laboral de grupo para apoyar a capacitación.

Resultado esperado

Colocar 360 personas durante el periodo 2013.

Atender a 1200 solicitantes en el año (logrando capturar el 75% en sistema).

Satisfacción de las personas con el trato amable y trabajo rápido que se les brindara.

Indicador

Porcentaje de solicitudes y ciudadanos atendidos.

Índice de vacantes atendidas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

Objetivo general

Ubicar a nivel Regional, Estatal y Nacional a Valle de Santiago como una marca-destino turística que ofrezca atractivos de ecoturismo, senderismo, turismo rural, aventura y culturales, de tal manera que se conviertan en un motor económico y de progreso en el espacio turístico del municipio.

Objetivo específico I

Realizar un inventario de recursos, atractivos, servicios y festividades turísticas en el municipio.

Acciones concretas

- Ocupar alumnos que hagan su servicio social y/o prácticas profesionales.
- Diseñar encuestas para cada rubro de prestadores.
- Clasificar a todos los prestadores.
- Documentar a los recursos y monumentos que tiene la ciudad.

Resultado esperado

Incrementar en 20% la base de datos actual

Indicador

Inventario actualizado.

Objetivo específico II

Capacitar a los prestadores de servicios para que ofrezcan un servicio de calidad.

Acciones concretas

- Visitas personalizadas para encuestas de diagnóstico.
- Analizar las encuestas y priorizar necesidades.
- Programar capacitaciones.
- Realizar capacitaciones.

Resultado esperado

Realizar 3 capacitaciones en el año.

Indicador

Porcentaje de capacitaciones realizadas.

Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados referente al total de prestadores de servicios turísticos que hay en el municipio.

Objetivo específico III

Integrar a los prestadores de servicios en un consejo turístico que permitan acceder a apoyos estatales (SEDETUR) y federales SECTUR y así potenciar la promoción de sus productos.

Acciones concretas

- Realizar reuniones con gremios y organizaciones de servicios turísticos.
- Invitarlos a formar su propia organización legalmente constituida.
- Convocar a los representantes de cada organización conjuntamente con funcionarios públicos.
- Formalizar la constitución del consejo turístico.

Resultado esperado

Formar el consejo turístico.

Indicador

Número de reuniones del Consejo Turístico.

OBJETIVO ESPECÍFICO IV

Consolidar eventos y festividades tradicionales, para formar una agenda turística local a través de gremios y sectores organizados.

Acciones concretas

- Girar invitaciones a las organizaciones y gremios involucrados.
- Realizar una agenda anual conjunta.
- Elaborar un reglamento para realizar eventos y festividades.
- Crear un plan de medios para la agenda elaborada.

Resultado esperado

Crear la agenda que incluya 6 eventos.

Indicador

Total de eventos turísticos llevados a cabo durante un año.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo general

Organizar y administrar los recursos, principalmente los humanos de esta dirección, fomentando los principios de: habilidad, integridad y responsabilidad. Para eficientar la construcción y conservación de bienes inmuebles destinados al servicio público.

Objetivo específico I

Implementar un proceso de administración de obras estratégicas, definido principalmente por la planeación, organización, ejecución y control establecidos en la normatividad y eficientando el gasto presupuestal.

Acciones concretas

- Rehabilitación de accesos a comunidades (bacheo).
- Proyectos de electrificación, drenajes, agua potable, pavimentaciones y empedrados.
- Ejecución con apego a reglas de operación de los programas sociales.
- Implementar programa periódico de mantenimiento de accesos a comunidades.
- Asignación de obra mediante de los procedimientos establecidos por la ley de obra pública estatal.
- Ejecución de obras por administración, cuidando su ejecución aceptable en costo y calidad.

Resultado esperado

Satisfacción de la ciudadanía como resultado de los trabajos realizados para su beneficio, los cuales deben proyectar una imagen de un Valle de Santiago diferente al actual.

Indicador

Construcción de obras: porcentaje de cumplimiento de obras concluidas con respecto a las programadas en un periodo.

Total de recursos autorizados y aplicados en la ejecución de obra pública.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Objetivo general

Ofrecer atención personalizada, transparencia en la gestión de los trámites y una mayor apertura con la idea de lograr llegar por cualquier medio a la ciudadanía, incluyendo una nueva imagen de nuestra Dirección que nos permiten regular el crecimiento ordenado del Municipio logrando así un desarrollo urbano sustentable, con el auténtico compromiso del servicio público de calidad para lograr un reconocimiento social.

Objetivo específico I

Generar un Programa de Regularización de asentamientos Humanos.

Acciones concretas

- Identificar áreas de asentamientos irregulares.
- Armar expedientes del área de estudio, de acuerdo al protocolo del instituto de tenencia de la tierra.
- Llevar a cabo expropiación por parte de gobierno Estatal.
- Realizar la escrituración ante Notario asignado por Gobierno del Estado.

Resultado esperado

Brindar certeza jurídica a las familias vallenses.

Indicador

Número de escrituras entregadas.

Objetivo específico II

Actualizar Programa Municipal de Desarrollo y Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Acciones concretas

- Solicitar a varios Despachos Propuestas sobre dichos planes.
- Revisar y Analizar las propuestas.
- Enviar a La Comisión de Adquisiciones la Propuesta seleccionada.
- Contratar la propuesta seleccionada.

Resultado esperado

Contar con el plan y el Programa.

Indicador

Programa Municipal de Desarrollo y Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial aprobado.

Objetivo específico III

Ubicar las áreas de Donación a Favor del Municipio.

Acciones concretas

- Revisar el padrón con el que cuenta control patrimonial.
- Revisar en el archivo de Fraccionamientos de la Dirección las escrituras otorgadas a favor del Municipio.
- Checar en el Registro público de la propiedad las propiedades con las que cuenta el Municipio.
- Identificar y realizar archivo con todas las propiedades del Municipio.

Resultado esperado

Identificar plenamente las áreas de donación a favor del Municipio.

Indicador

Número de escrituras a favor del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO IV

Aprobar y rechazar conforme a los planes de Desarrollo, Leyes y Reglamentos autorizados las licencias y permisos.

Acciones concretas

Recibir Documentación del usuario.

Inspeccionar donde se pretende llevar a cabo la Licencia y permiso.

Revisar el expediente técnico para su posible autorización o rechazo.

Aprobar o denegar la Licencia o permiso.

Resultado esperado

Identificar plenamente las áreas de donación a favor del Municipio.

Indicador

Número de licencias y/o permisos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Objetivo general

Promover una mejora en la calidad de vida ambiental para las familias del Municipio, a través de acciones, recursos y procedimientos que permitan mejorar su desarrollo en cuanto a la creación de una infraestructura de calidad que atienda de manera eficaz y eficiente los problemas ambientales que los aquejan.

Objetivo específico I

Fomentar la participación ciudadana en prácticas de reutilización de materiales.

Acciones concretas

- Realizar pláticas de concientización sobre el reciclado de materiales dirigidas alumnos y padres de familia.
- Realizar talleres con niños y jóvenes para fomentar la reutilización de materiales como pet y cartón.
- Promover la utilización de productos reciclados.

Resultado esperado

Generar una mayor conciencia sobre la contaminación ambiental en los habitantes de Valle de Santiago.

Indicador

Índice de población beneficiada con acciones en materia de educación ambiental: registro de población que ha sido beneficiada con eventos y/o acciones de educación ambiental.

Objetivo específico II

Regular negocios de mediano y bajo impacto ambiental.

Acciones concretas

- Realizar la inspección a negocios identificando a los que no cuentan con el debido permiso de uso de suelo y elaborar los dictámenes pertinentes.

Resultado esperado

Regularizar todos los negocios en la ciudad de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Indicador

Número de negocios regularizados conforme al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Objetivo específico III

Dar seguimiento al programa Nacional Limpiemos México y a los eventos relacionados con el Día Mundial del Medio Ambiente.

Acciones concretas

- Invitación a servidores públicos y ciudadanía en general a participar en los eventos del programa
- Gestionar apoyos para las personas que participen en los eventos de educación ambiental.

Resultado esperado

Mayor participación de la ciudadanía en eventos relacionados con educación ambiental.

Indicador

Total de cursos, talleres, conferencias, exposiciones, ferias y foros impartidos en materia de educación ambiental.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

Objetivo general

El objetivo y responsabilidad del área administrativa comprende el registro, control y concentración de la totalidad de las operaciones realizadas por el organismo, en la prestación de los servicios relacionados tanto con el mantenimiento como con la operación.

Objetivo específico

En el área administrativa del organismo se tendrán los estados financieros con los cuales se establecerán las acciones necesarias para mejorar el servicio por parte del área técnica y que permitan establecer las necesidades completas del organismo y encaminar los recursos disponibles hacia estas áreas.

Acciones concretas

- Establecer mecanismos de coordinación eficaces que permitan suministrar adecuada y oportunamente los recursos humanos, materiales, financieros así como los de mantenimiento y operación.

Resultado esperado

Eficiente aplicación de los recursos en las diferentes áreas del organismo operador y encaminar estas acciones para mejorar aún más la prestación de los servicios del mismo al usuario.

Indicador

El resultado del desempeño de esta área estará basada en los informes de cada sub-área y en el análisis real y lógico de las metas propuestas para esta línea administrativa.

COORDINACION DE COMERCIALIZACION

Objetivo general

En esta área se tramitan todos los servicios de atención a la ciudadanía y se encarga de la toma de lecturas de consumos, emisión de facturas y atención a los usuarios.

Objetivo específico

En esta área se actualiza el padrón de usuarios a partir de la información generada por los lecturitas o alta de usuarios ya que esta información es la base de la fuente de ingresos más importante del SAPAM.

Acciones concretas

- Impulsar programas de descuentos a morosos y recuperar la carta vencida y así apoyar la economía familiar.
- Convenios de pago

- Descuentos al liquidar deudas 100% en recargos
- Pago en parcialidades en contratos
- La creación un departamento de micro medición dentro de la coordinación comercial, para que se encargue de verificar sistemáticamente el buen funcionamiento de los micro medidores en especial los de los consumidores más importantes como son los industriales y comerciales.

Resultado esperado

- Que la verificación de las lecturas y procesamiento de las mediciones para definir consumos sea real y físicamente vista.
- Que la facturación de los consumos se verídica y la atención a los usuarios sea amable y óptima.
- Que la atención para la contratación de servicios sea adecuada y eficiente.
- Atender prontamente las quejas de los usuarios en cuanto a fallas en el servicio y aclaraciones en la facturación.
- Controlar y cobrar los rezagos por falta de pago oportuno de los servicios prestados.
- todos estos resultados que se buscan es en base a una buena atención y una buena respuesta a las necesidades de los usuarios.

Indicador

- En el área de lecturitas que su informe sea real y veraz.
- En el área de facturación, cero errores en la emisión.
- En el área de contratos, información limpia y sencilla al usuario.
- En el área de quejas y aclaraciones dar respuesta inmediata a las inquietudes de los usuarios.
- En el área de cartera vencida, la recuperación de los rezagos de manera oportuna.

COORDINACION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Objetivo general

La responsabilidad de esta coordinación queda definida por la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, su mantenimiento, conservación y acciones tendientes a su mejoramiento y desarrollo.

Objetivo específico

La coordinación contara con una estructura para cumplir las tareas a realizar que atiende aspectos operativos específicos.

Acciones concretas

- Estudio y análisis de las redes de distribución del agua potable en la zona urbana y alcantarillado para conocer el estado actual y la viabilidad de una rehabilitación integral.
- Integración del parque vehicular del organismo para determinar la función de cada vehículo y así efficientar los servicios al usuario.

- Conformación de cuadrillas de trabajadores capacitados para la ejecución de trabajos de bacheo, construcción de registros, cárcamos y albañilería.
- conformación de cuadrillas de trabajadores capacitados para la colocación de tubería de agua potable, drenajes y cajas de válvulas.
- Detección de fugas de agua potable y su pronto arreglo para evitar desperdicio del vital líquido.
- Implementación de personal de guardia para contingencias.
- Proyectos validación y gestión de obra hidráulica y sanitaria ante las instancias correspondientes para beneficio de la ciudadanía.
- Estudios geofísicos y validación de expediente técnico para la perforación de nuevos pozos de agua potable.
- Gestión para la atracción de recursos para infraestructura hidráulica en la zona urbana.
- Suministro y colocación de redes de conducción y distribución de agua potable, suministro y colocación de drenaje pluvial y aguas residuales.

Resultado esperado

- Al ser esta coordinación eminentemente operativa, se implantara la generación de estadísticas para el control de los trabajos a realizarse como apoyo a los sistemas de planeación del organismo.
- La planeación del SAPAM se limitara en el mayor de los casos a la solución de problemas que a su prevención.
- En el área de cloración, específicamente se encargaran del suministro de cloro al agua extraída y de llevar el control, registro y seguimiento de esas acciones para la evaluación de la calidad del agua que se sirve a la ciudadanía, con apoyo de la secretaria de salud.

Indicador

Resultados obtenidos de los reportes y bitácoras de trabajo sobre las fallas y servicios otorgados a los usuarios.

COORDINACION DE LA CULTURA DEL AGUA Y COMUNICACIÓN

Objetivo general

Se encargara de la difusión en el uso eficiente del agua y presentación de los avances, ya sea de la operación, como de acciones y obras pendientes a mejorar el servicio de los sistemas.

Objetivo específico

En este departamento operativo se trata de cumplir con las metas y objetivos en donde se concentran los avances detectados en los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, por lo cual se realizara la programación general de talleres, pláticas y cursos,

básicamente en instituciones educativas, para crear conciencia en el uso y aprovechamiento del recurso del agua.

Acciones concretas

- Información a la ciudadanía del proceso de la extracción del agua y la forma en cómo llega a sus manos, costos de operación y mantenimiento. Esta información se hará llegar por medios impresos, trípticos, talleres en las diferentes instituciones educativas, internet y lo más importante, informar de lo fundamental que es la solvatación correspondiente del pago del servicio y reiterar el bajo costo de pago por metro cubico.
- Ampliar la información por todos los medios posibles del uso racional del agua potable en zona urbana, colonias, periferia de la ciudad y zonas rurales.
- Información impresa y rotulada del uso racional y consumo del agua potable así como los avances en cuanto a obra hidráulica en beneficio a todo el municipio de Valle de Santiago.

Resultado esperado

El resultado será el cumplimiento de las metas, el cumplir los objetivos respecto a la información a la ciudadanía y no insistir una, sino muchas veces de que se use adecuadamente el agua potable y sobre todo lo fundamental que es el pago de los servicios al organismo.

Indicador

Se tendrá que analizar los resultados para cotejar que hubo avances y que realmente se pudo ejercer conciencia y cultura en la ciudadanía.

Todo resultado positivo se reflejara en cada coordinación y se hará un balance para trabajar las zonas o áreas más débiles.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo general

Ser una Dirección comprometida, coordinada que junto con sus dependencias y la participación ciudadana, aplicando nuevas tecnologías en los servicios públicos contribuyendo así al desarrollo del municipio de Valle de Santiago.

Objetivo específico I

Trabajo en coordinación con los 6 departamentos en beneficio de las necesidades de la ciudadanía.

Acciones concretas

- Diagnóstico de los 6 departamentos para direccionar las unidades administrativas a través de informes y juntas semanales.
- Diseñar programas para cada una de las unidades administrativas.
- Aplicación de programas para cada una de las unidades administrativas.
- Colaboración y vigilancia entre las unidades Administrativas.

Resultado esperado

Identificar y resolver necesidades de la ciudadanía que acude a las diferentes unidades administrativas para crecimiento del municipio.

Indicador

Reportes e informes semanales y mensuales de los 6 departamentos.

Objetivo específico II

Tiempo de respuesta en forma inmediata.

Acciones concretas

- Recibir y atender las peticiones ciudadanía.
- Análisis para la creación de un censo confiable en los Departamentos del mercado y en Panteones.
- Diseño del proyecto para la creación de un censo en los Departamentos de Mercado y Panteones.
- Realizar reuniones de entrega y seguimiento a las diferentes peticiones en cada uno de los Departamentos.

Resultado esperado

Las peticiones y el servicio que se le ofrecen a la ciudadanía sea eficaz y eficiente.

Indicador

Reportes e informes semanales y mensuales de los 6 departamentos.

Objetivo específico III

Actuar bajo el marco normativo.

Acciones concretas

- Difundir los diferentes reglamentos y leyes que rigen al municipio a los diferentes departamentos para que la actuación este dentro de estos lineamientos.
- Establecer y definir lineamientos para el buen desempeño de las funciones públicas de los jefes de áreas y de los departamentos que recaudan ingresos por servicios prestados.

Resultado esperado

Las jefaturas y el personal adscrito a ella se conduzcan conforme a los diferentes leyes y reglamentos del municipio para los diferentes trámites y servicios de la dirección.

Indicador

Reportes de desempeño y reportes de ingresos.

Objetivo específico IV

Limpieza permanente del municipio.

Acciones concretas

- Planes de acción para cubrir la totalidad de las rutas del municipio y evitar los basureros clandestinos.
- Diseño del Programa "por un valle unido limpio" determinar la participación de las unidades administrativas, lineamientos y recursos.
- Implementación del programa " por un valle unido limpio".
- Diseñar e implementar planes de mantenimiento a los vehículos.

Resultado esperado

El municipio cuente con un servicio óptimo de recolección de desechos sólidos para la salud de la ciudadanía

Indicador

Reportes de rutas cubiertas, bitácoras del relleno sanitario, bitácoras de mantenimiento.

Objetivo específico V

Embellecimiento de las áreas verdes.

Acciones concretas

- Realización de peticiones de podas y talas de riesgo para la ciudadanía.
- Diseño de programa de mejoras y mantenimiento en las áreas verdes del municipio.
- Realizar e implementar el programa de mejora y mantenimiento de áreas verdes en el Municipio.

- Diseño e implementación del programa de riego en áreas verdes.

Resultado esperado

Que el municipio cuente con áreas verdes para.

Indicador

Porcentaje de áreas verdes rescatadas y acondicionadas para el buen uso por parte de los ciudadanos.

Objetivo específico VI

Mantenimiento, ahorro y ampliación de la red eléctrica del alumbrado público así como el embellecimiento de las principales plazas del municipio.

Acciones concretas

- Revisar y programar peticiones de la ciudadanía en la colocación de las lámparas y mantenimiento.
- Analizar y en su caso implementar lámparas ahorradoras de leds para ahorro de la ciudadanía.
- Analizar los consumos del alumbrado eléctrico del municipio para generar ahorros al municipio.
- Diseño de arreglo de la ciudad en las festividades Navideñas y del mes patrio.

Resultado esperado

Que se cubra la demanda de peticiones de lámparas, un adecuado mantenimiento de las mismas y la decoración con luces y arreglos decorativos en la ciudad.

Indicador

Porcentaje de mantenimiento y ahorro en la red eléctrica del Municipio.

ÁREA DEL MERCADO MUNICIPAL

Objetivo general

Suministrar servicios e instalaciones que cubran la demanda de comercio de la ciudadanía vallense.

Objetivo específico I

Ofrecer instalaciones óptimas y salubres para la población y locatarios que acude a realizar actividades comerciales que acreciente el desarrollo económico del municipio.

Acciones concretas

- Examinar las instalaciones del mercado municipal.
- Determinar acciones para el mejoramiento de las mismas.

Resultado esperado

Que se incremente la población que acude a realizar intercambios comerciales para incrementar ventas en beneficio de los locatarios.

Indicador

- Informe semanal y mensual.
- Ingresos obtenidos en el mes.
- Evidencia mejoras en las instalaciones en el mes.

Objetivo específico II

Manejo transparente de los ingresos.

Acciones concretas

- Establecer lineamientos y acciones para el buen manejo de los recursos e ingresos.
- Reuniones con locatarios deudores para establecer formas y plazos de pago.

Resultado esperado

Que la totalidad de los ingresos percibidos en el departamento sean ingresados en su totalidad a tesorería municipal.

Indicador

Ingresos obtenidos en el mes.

Objetivo específico III

La modernización de instalaciones y servicio.

Acciones concretas

- Estudios de factibilidad para la creación de una base de datos blindada, confiable y actualizada de locatarios y comerciantes ambulantes.
- Estudios de factibilidad y recursos necesarios para la automatización de los baños públicos.

Resultado esperado

Que exista certeza en los procesos de recaudación, cambios de propietario y giro comercial así como el de brindar un servicio eficaz a la ciudadanía y locatarios.

Indicador

Reportes de avances de los estudios de factibilidad.

ÁREA DEL RASTRO MUNICIPAL**Objetivo general**

Ofrecer un servicio de calidad bajo las normas de higiene a través de instalaciones óptimas y modernas que garanticen la confianza y salud de los vallenses.

Objetivo específico I

Ofrecer un servicio de excelencia.

Acciones concretas

- Reuniones de trabajo para analizar los procesos ya existentes de los productos cárnicos.
- Implementar acciones y lineamientos que aseguren la calidad e higiene del servicio a la ciudadanía.

Resultado esperado

Que el producto final asegure la calidad e higiene a la población.

Indicador

Informes de ingresos ya que ello denota la confianza de la población al acudir al rastro.

Objetivo específico II

Mejora continua de las instalaciones para cuidar la salud de la población .

Acciones concretas

- Proponer y analizar acciones que contribuyan al mejoramiento de las instalaciones para ofrecer un servicio salubre.
- Llevar a cabo las acciones diseñadas para la mejora de las instalaciones.

Resultado esperado

Que la mejora de las instalaciones aunado con la mejora del producto final asegure la calidad e higiene a la población.

Indicador

Reportes e informes de avances.

DEPARTAMENTO DE LIMPIA.**Objetivo general**

Ofrecer un servicio de eliminación de desechos sólidos eficaz y oportuno a la ciudadanía con programas de concientización en la reducción de basura, con personal capacitado y comprometido, mediante procesos de mejora continua, trabajando en equipo sin afectar el medio ambiente del municipio

Objetivo específico I

Disminuir la contaminación del municipio a través de los servicios de recolección, transporte y un manejo adecuado del lugar para la disposición final de los residuos sólidos.

Acciones concretas

- Analizar nuevas rutas tanto de campaneos, recolección de contenedores y tambitos manuales.
- Llevar a cabo las ampliaciones de las rutas diseñadas tanto en zona rural como urbana.
- Elaboración de Planes para la mejora del relleno sanitario.
- Mantenimiento a vehículos del departamento y factibilidad de adquisición de nuevos vehículos.

Resultado esperado

Que la población tenga un sistema de recolección eficiente cuidando el medio ambiente.

Indicador

Reportes e informes semanales y mensuales.

Objetivo específico II

Implementar la cultura del reciclaje, reusó y separación de inorgánico y orgánico.

Acciones concretas

- Llevar a cabo el programa "por un valle unido limpio" donde se involucren todos los sectores de la sociedad vällense.
- Rehabilitación del relleno sanitario para disminuir el tonelaje que es depositado en el relleno sanitario a través de las 3 R 's y/o en su caso la creación de una nueva célula.

Resultado esperado

- Establecer directrices para el desarrollo del departamento.
- La ampliación de nuevas rutas de los vehículos y tambitos manuales.
- La creación de una nueva celda del relleno sanitario.
- La rehabilitación y la compra de vehículos para eficientar el servicio.
- Promover y difundir la cultura entre la población del manejo integral de los residuos como son las 3 R 's (reutilizar, reducir reciclar) y la separación en inorgánico y orgánico.
- La adquisición de contenedores para la población que lo demande.

Indicador

Informes semanal y mensual.

Número de reportes.

Material eléctrico usado en el mes.

Costo de combustibles.

ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO**Objetivo general**

Administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público del municipio.

Objetivo específico I

Atender el 100 % de las solicitudes de los vállense de manera pronta y expedita.

Acciones concretas

- Recibir y atender reportes de la ciudadanía.
- Establecer rutas para optimizar recursos.

Resultado esperado

Diagnóstico de personal, vehículos, materiales y red eléctrica en el municipio.
Atención del 100% de los reportes.

Indicador

Porcentaje de reportes atendidos.

Objetivo específico II

Mantenimiento y mejora de las luminarias en el municipio.

Acciones concretas

- Mantenimiento constante en luminarias sin reporte de por medio ("programa de mejora del alumbrado público").
- Acciones de mejora de espacios públicos con iluminación.

Resultado esperado

Iluminación a espacios públicos que lo requieran.

Indicador

Porcentaje de luminarias reparadas y número de reportes atendidos.

Objetivo específico III

Promover la reducción del consumo energía eléctrica en la red del alumbrado público.

Acciones concretas

- Análisis de estudios de implementación de lámparas leds.
- Establecer acciones para la obtención del recurso necesario para el cambio de lámparas de leds.

Resultado esperado

Introducción de nuevas tecnologías que bajen el consumo de energía al municipio.
Asesorías gratuitas a la ciudadanía que así lo requiera.

Indicador

Informes semanal y mensual
Material eléctrico usado en el mes
Costo de combustibles

ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

Objetivo general

Rehabilitar, mantener, crear áreas verdes en el municipio cubriendo la demanda de la zona urbana y rural que contribuyan al fortalecimiento del medio ambiente y a la cultura social.

Objetivo específico I

La rehabilitación de áreas verdes.

Acciones concretas

- Efectuar recorridos programados a efecto de supervisar el mantenimiento de las plazas, camellones, parques y jardines.
- Supervisar que se den las tareas de la poda y tala de árboles de peticiones en zona urbana.

Resultado esperado

Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones áreas verdes de la ciudad.

Indicador

Informe de mantenimiento a áreas y reportes de podas de pasto y árboles.

Objetivo específico II

Creación de nuevas áreas verdes en zona rural y urbana.

Acciones concretas

- Analizar la creación de nuevos espacios públicos en diversos puntos del municipio.
- Efectuar acciones tendientes a la creación de nuevas áreas verdes.

Resultado esperado

La creación de nuevas áreas verdes en el municipio.

Indicador

Informe de actividades mensual.

Objetivo específico III

Mantenimiento de áreas en zona rural.

Acciones concretas

- Planeación de podas y talas en las diferentes comunidades del municipio.

Resultado esperado

Mantenimiento en comunidades de áreas verdes.

Indicador

Informes de mantenimiento, reportes de podas y talas en zona rural.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, FOMENTO CÍVICO Y DEPORTE MUNICIPAL.

Objetivo General

Ofrecer oportunidades al sector Educativo del Municipio, a través de la participación de docentes, alumnos, padres de familia y oficinas gubernamentales, para crear un municipio con una educación de calidad y construir una ciudad organizada, autónoma y solidaria, capaz de convivir armónicamente.

Objetivo específico I

Becas municipales por promedio.

Acciones concretas

- Emitir convocatoria para el otorgamiento de becas.
- Recibir, ordenar y analizar las solicitudes.
- Dictaminar a beneficiarios.
- Difundir la información correspondiente.
- Crear un padrón de beneficiarios con toda la sociedad.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos financieros para apoyo a la educación.
- Primer periodo de pago
- Acción comunitaria: "Cuidado del medio ambiente" (Reciclaje)
- Segundo periodo de pago
- Acción comunitaria: "Escuela para padres" (platicas y talleres: Crianza positiva, fomento de valores, etc.)
- Tercer periodo de pago

Resultado esperado

- Promover el programa de "Becas Municipales por Promedio", para reconocer a los alumnos más destacados en el aprovechamiento educativo en todos los niveles.
- Programas de becas, en todos los niveles educativos del municipio
- Otorgar 2500 apoyos e incrementar la cantidad en los siguientes años de gobierno; hasta 5000 becarios.

Indicador

Porcentaje de becas entregadas.

Objetivo específico II

Programa escuelas de calidad

Acciones concretas

- Distribuir la convocatoria correspondiente a los diferentes niveles educativos.
- Gestionar ante el H. Ayuntamiento el apoyo económico a las escuelas participantes.
- Recibir las solicitudes de apoyo.
- Dar respuesta a las instituciones Educativas.
- Solicitar mediante oficio a la USAE informe de la aplicación del recurso del programa

- Realizar informe de aplicación de recurso.

Resultado esperado

Coadyuvar en el "Programa de Escuelas de Calidad", en todas las instituciones escuela, pretendiendo apoyar a todas las escuelas dictaminadas por este programa federal.

Indicador

Porcentaje de escuelas que soliciten el apoyo del Programa Escuela de Calidad, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos que tiene el programa.

Objetivo específico III

COMPASE

Acciones concretas

- Servir de enlace ante el H. ayuntamiento y coadyuvar en la realización de proyectos que contribuyan a elevar la calidad educativa.
- Difundir las convocatorias para las reuniones.
- Asistir a las reuniones.
- Levantar las actas correspondientes. Registrando acuerdos y compromisos.
- Dar seguimiento a los proyectos.
- Evaluar los resultados.

Resultado esperado

- Promover la importancia de la Investigación en los niveles de media superior y superior del municipio, participando activamente con la Delegación regional en los concursos que se programen.
- Promover la formación del COMPASE y brindar seguimiento a cada uno de los ejes rectores que lo comprenden para mejorar la calidad educativa en el Municipio.
- Realizar proyectos de Acciones Comunitarias para que los becarios logren cumplir su labor y fomentar con esto, una cultura de servicio y reciprocidad a su comunidad.

Indicador

Difusión del COMPASE, porcentaje de proyectos participantes, seguimiento y evaluación de los mismos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA

Objetivo general

Facilitar la participación de sector social, el goce y la formación de todas las manifestaciones culturales en la localidad que demanda la sociedad y a los cuales tienen derecho.

Objetivo específico I

Implementar espacios y acciones culturales en todas y cada una de las comunidades del municipio.

Acciones concretas

- Realizar visitas a todas y cada una de las comunidades con la intención de establecer espacios culturales, identificando el lugar, así como personas interesadas en participar.
- Identificar a aquellas personas que tengan un talento o habilidad cultural y compromiso social, para que puedan compartir dicho conocimiento con aquellos interesados.
- Coordinar el trabajo de dichos espacios culturales.

Resultado esperado

Despertar la creatividad de los participantes en los espacios culturales y descubrir ciudadanos con habilidades artísticas y culturales.

Indicador

Número de espacios culturales en comunidades.

Objetivo específico II

Promover eventos artísticos culturales en la localidad y sus comunidades.

Acciones concretas

- Gestionar ante el Instituto de Cultura del Estado los eventos del programa Viva la Banda.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas la gestión de eventos culturales.
- Gestionar con instituciones educativas, la participación de sus grupos culturales en los eventos artísticos.
- Fomentar acciones culturales voluntarias con jóvenes de servicio social.

Resultado esperado

Eventos artísticos y culturales de éxito en el Municipio.

Indicador

Número de eventos artísticos y culturales.

Objetivo específico III

Invitar a los sectores interesados a participar en capacitaciones de apropiación de acervo cultural para que proyecten su conocimiento a otras áreas de la ciudad.

Acciones concretas

- Gestionar antes las instituciones públicas, talleres, cursos, seminarios y conferencias referentes al acervo cultural.
- Invitar a aquellas personas interesadas en dichos temas a los eventos organizados.
- Fomentar en los jóvenes de servicio social y profesional, la réplica de los conocimientos adquiridos.

Resultado esperado

Generar una conciencia de apropiación del patrimonio tangible e intangible para respeto de la ciudad.

Indicador

Talleres, cursos, seminarios y conferencias en temas de acervo cultural.

Objetivo específico IV

Implementar en las comunidades, talleres con los que cuenta e imparte Casa de la Cultura.

Acciones concretas

- Convocar a las instituciones educativas de las comunidades a que inviten a sus alumnos a participar en los talleres que se imparten por parte de casa de la cultura.
- Contar con maestros e invitar a personas de la misma comunidad que tengan conocimiento en los talleres impartidos para que a través de ellos se impartan en su comunidad

Resultado esperado

Generar un conocimiento de los talleres que se imparten en casa de la cultura, y que todas las comunidades tengan la oportunidad de participar en los mismos.

Indicador

Porcentaje de talleres implementados en las comunidades.

Objetivo específico V

Rescatar, conservar y difundir una actitud de respeto y aprecio por el entorno, el patrimonio cultural e histórico del municipio de Valle de Santiago, Gto.

Acciones concretas

Llevar a cabo capacitaciones, pláticas, impartir trípticos hacia los ciudadanos donde se les informe o se les haga de su conocimiento dicha importancia.

Resultado esperado

Ciudadanos que respeten la cultura, el patrimonio cultural del Municipio, y los espacios donde se imparte la misma.

Indicador

Espacios cuidados y en estado óptimo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE

Objetivo general

Promover el deporte mediante programas de infraestructura y activación física a toda la ciudadanía tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio.

Objetivo específico I

Difundir el deporte en todo el municipio de Valle de Santiago, Gto., tanto en la zona urbana como en la zona rural, teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace difusión de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

Acciones concretas

- Incrementar el número de instructores deportivos al servicio público para aumentar la cobertura de la promoción deportiva.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias y comunidades del Municipio.
- Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad y en las localidades rurales, por medio de un levantamiento de necesidades (o deficiencias) que presentan.
- Conseguir la aprobación del recurso financiero, material y humano necesario y suficiente que satisfaga los requerimientos del deporte selectivo en el municipio.

Resultado esperado

Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos en la zona urbana y zona rural del Municipio.

Indicador

Índice promedio de porcentaje de ciudadanos activos y participativos en los programas de deporte implementados en la zona urbana y rural del Municipio.

Objetivo específico II

Rehabilitación de espacios deportivos tanto en la zona urbana como en las comunidades del municipio

Acciones concretas

- Gestionar recursos para la rehabilitación de espacios deportivos, ante el Gobierno Estatal como Federal.

- Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.

Resultado esperado

Lograr la rehabilitación de espacios deportivos en las colonias y comunidades, en las cuales se implementara el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Indicador

Rehabilitación de espacios deportivos.

Objetivo específico III

Desarrollar los diferentes programas de activación de cultura física y deporte (olimpiada nacional infantil y juvenil, cursos de verano, activación física, fuego simbólico, capacitaciones a entrenadores, instructores y promotores), tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Acciones concretas

- Generar convocatorias en instituciones educativas en general, clubes, asociaciones, ligas deportivas así como en comunidades y colonias del municipio.
- Llevar a cabo la elaboración de programas de actividades en coordinación con las instituciones educativas, escuelas del Municipio.
- Que el asesor deportivo lleve a cabo una visita mínimo por semana a las comunidades del Municipio para la implementación de diferentes actividades deportivas, en coordinación con cada una de las escuelas de las Comunidades.

Resultado esperado

Beneficiar a las áreas urbanas y rurales del municipio y fortalecer la actividad en el deporte así como la seguridad en el deporte para tener canchas dignas para los jóvenes deportistas.

Indicador

Porcentaje de programas a implementar en la zona urbana y rural del municipio, en relación al fortalecimiento del deporte.

PROGRAMA DE TRABAJO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Objetivo general

Controlar y ordenar en forma sistematizada los acuerdos, órdenes y circulares que el H. Ayuntamiento apruebe, organizar la correspondencia oficial para su expedición conforme a la ley.

Objetivo específico I

Apoyar a la presidencia municipal en la solución de la problemática municipal; coadyuvar en la solución de los problemas políticos y sociales que se presentan en la administración pública; firmar oportunamente los convenios, contratos y demás actos jurídicos que generen derechos y obligaciones al municipio; atender y dar respuesta a la audiencia pública que se presenta cotidianamente planteando problemas de diversa índole.

Acciones concretas

- Dirigir, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de las diferentes direcciones y coordinaciones de la administración municipal.
- Atender, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.
- Asegurar la correcta aplicación de leyes, reglamentos y normatividad en todas las acciones de la administración municipal.
- Colaborar con las demás direcciones de la administración pública municipal y la ciudadanía en beneficio de todos.
- Fundamentos jurídicos necesarios para un buen desempeño en sus actividades.

Resultados esperados

Resultados favorables tanto para la administración como para la ciudadanía, dentro de la administración.

Llevar un orden dentro de la dependencia para dar agilidad a las tareas necesarias.

Indicador

Resultados de la Administración Pública, índice de ciudadanía atendida y porcentaje de Sesiones de Ayuntamiento realizadas.

Objetivo específico II

Realizar la actualización de los Reglamentos que rigen el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

Acciones concretas

- Establecer el estatus en que se encuentra la normatividad.
- Dar seguimiento a las actualizaciones de los reglamentos municipales.
- Realizar reuniones de trabajo con la comisión de reglamentos del H. Ayuntamiento.
- Presentar en Sesión de Ayuntamiento las propuestas de actualización de los Reglamentos para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Resultado esperado

Mostrar la variación y por lo tanto la eficiencia con que se trabaja en revisión del ordenamiento jurídico programados y los presentados ante el H. Ayuntamiento, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Indicador

Establecer un marco jurídico eficiente y eficaz que permita certeza jurídica de las personas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo general

Garantizar el acceso de toda persona a la información pública, que genere la Administración Pública Municipal. La transparencia y el acceso a la información permiten que los ciudadanos se acerquen a la toma de decisiones gubernamentales, lo cual deriva en que el proceso de creación y aplicación de políticas públicas se enriquezca y por ende sea mucho más productivo; está comprobado que el libre acceso a la información acción pública contribuye a la transparencia de la gestión pública, combate la corrupción, la cultura del secreto y la opacidad, a la vez que asegura un mayor grado de eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Objetivo específico I

Atención a las solicitudes de información hechas en la UAIPV o a través del Sistema INFOMEX.

Acciones concretas

- Clasificar la información.
- Solicitar información a las unidades administrativas del municipio.
- Entrega de la información recabada.

Resultado esperado

Atender todas y cada una de las solicitudes presentadas en coordinación con cada una de las áreas que estén involucradas con la información solicitada, en tiempo y forma según corresponda.

Indicador

Porcentaje de atención a solicitudes presentadas.

Objetivo específico II

Campañas de difusión de las actividades de la UAIPV y de la Información Pública.

Acciones concretas

- Diseñar, imprimir trípticos y material de difusión.
- Boletines de Prensa
- Difusión en escuelas, cámaras empresariales, clubs sociales, etc.
- Difusión de información en el Portal electrónico del Municipio.

Resultado esperado

Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.

Indicador

Porcentaje de avance en la actualización de la información pública en el Portal electrónico del Municipio.

Objetivo específico III

Capacitación de funcionarios municipales y enlaces.

Acciones concretas

- Designación de enlaces por parte de las dependencias
- Capacitación de los enlaces sobre las actividades de la UAIPV y sobre la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- Capacitación a Servidores Públicos, H. Ayuntamiento y Presidente Municipal

Resultado esperado

Difundir en coordinación con el departamento jurídico la difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.

Continuar con el programa de difusión y capacitación a los servidores públicos municipales

Garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho.

Indicador

Dependencias y Servidores Públicos asesorados y/o capacitados en materia de Acceso a la información y protección de datos personales.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo general

Ejecutar operaciones generales y especiales de seguridad y vigilancia en el Municipio de Valle de Santiago, para prevenir la comisión de delitos y accidentes de Tránsito, aplicando las sanciones contenidas en Leyes y Reglamentos de la materia, brindar orientación y auxilio vial que requieran los usuarios, manteniendo el orden y la paz pública.

Objetivo específico I

Crear una cultura de prevención del delito.

Acciones concretas

- Trabajar y sumar esfuerzos con la Subcomisión Operativa de Prevención del Delito, para así poder cubrir la mayoría de las escuelas del municipio.
- Trabajar y coordinarse con los distintos niveles escolares.
- Fomentar la cultura de la denuncia y números de emergencia.
- Trabajar y continuar con programas de prevención estatal.

Resultado esperado

Ciudadanos con una conciencia de prevención del delito.

Indicador

Número de actividades y pláticas impartidas

Cantidad de escuelas atendidas

Número de llamadas recibidas

Número de participaciones en programas

Objetivo específico II

Generar la participación ciudadana y corresponsabilidad social.

Acciones concretas

- Dar continuidad a las actividades del Consejo de participación ciudadana.
- Promover la participación de los integrantes de la subcomisión y Consejos municipales.
- Crear y darle seguimiento a los comités de seguridad en las colonias.
- Informar y/o dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos y señalamientos.
- Concientizar a la ciudadanía acerca de la problemática que prevalece en nuestro municipio.

Resultado esperado

Comités de participación activos en la prevención de conductas antisociales.

Indicador

Cantidades de actividades en las cuales se tiene participación.

Número de personas que participan.

Número de comités registrados y atendidos.

Reglamentos vigentes.
Número de quejas y sugerencias ciudadanas

Objetivo específico III

Coordinación y planeación policial

Acciones concretas

- Disminuir el índice delictivo en zona rural.
- Disminuir el índice delictivo en zona urbana.
- Evaluación semestral de estándares de desempeño y competencia.
- Mayor cobertura en zona urbana y rural.
- Reducir el tiempo de respuesta ante hechos delictivos contando con la comunicación constante de los mandos policiacos.

Resultado esperado

Disminución de los índices delictivos en el Municipio.

Indicador

Número de faltas y delitos disminuidos.
Número de faltas y delitos disminuidos.
Número de oficiales con resultados satisfactorios.
Número de recorridos de vigilancia.
Tiempo de respuesta ante la llamada de denuncias.

Objetivo específico iv

Mejorar las condiciones de trabajo y dignificación policial.

Acciones concretas

- Aumento de sueldo.
- Entrega de equipo y uniformes nuevos.
- Incremento de la Plantilla de Personal.
- Adquisición de vehículos nuevos, mantenimiento y conservación de equipo y tecnología.
- Adquisición de casetas móviles.
- Adquisición de Cascos y Escudos Anti motín.
- Equipo de Protección Corporal Anti motín.
- Vivienda para elementos.
- Chalecos Ejecutivos.
- Actividades físicas y eventos deportivos.

Resultado esperado

Policías con equipo y armamento de acuerdo a sus necesidades.

Indicador

Presupuesto otorgado
Cantidad de elementos
Cantidad de equipo
Cantidad de casetas

Cantidad de equipo
Cantidad de equipo
Cantidad de elementos
Cantidad de Chalecos
Número de eventos deportivos

Objetivo específico V

Fomentar la formación y ética policial.

Acciones concretas

- Actividades físicas y eventos deportivos.
- Capacitación constante a todos los oficiales y a los de nuevo ingreso.
- Capacitación constante a todos los oficiales con cursos inicial, continuidad, especialización y actualización.

Resultado esperado

Policías capacitados en temas de seguridad pública.

Indicador

Número de eventos deportivos
Número de cursos

PROGRAMA DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo general

Consolidar el fortalecimiento del sistema municipal de protección civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población para proteger y preservar la integridad de los ciudadanos sus bienes y el entorno mediante la educación, en materia de protección civil que permita cambiar la respuesta reactiva por la preventiva en el municipio.

Objetivo específico I

Profesionalizar a los elementos de la unidad municipal de protección civil.

Acciones concretas

- Realizar el curso de inducción a la protección civil y formación de brigadas de auxilio.
- Realizar el curso de prevención de incendios forestales.
- Realizar el curso de primeros auxilios.
- Realizar el curso de supervisión de medidas de seguridad en instituciones.

Resultado esperado

Que el personal de la unidad municipal de protección civil se encuentre capacitado para atender de manera adecuada a las necesidades de la población en materia de protección civil a fin de que la sociedad tenga la confianza de que los elementos de protección civil son eficientes, capaces y honestos para salvaguardar la seguridad e integridad de la ciudadana, su patrimonio, y la naturaleza.

Indicador

Cursos de capacitación a elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Objetivo específico II

Establecer un programa de inspección a empresas industriales, comerciales y de servicios, sector educativo, edificios públicos y centros de trabajo.

Acciones concretas

- Realizar inspecciones a empresas industriales.
- Realizar inspecciones a empresas comerciales y de servicios.
- Realizar inspecciones a instituciones del sector educativo.
- Realizar inspecciones a edificios públicos y centros de trabajo.

Resultado esperado

Capacitar y asesorar a todas las instituciones del municipio con el fin de que se encuentren regularizadas en el cumplimiento de las normas de protección civil, así como sancionar aquellas que no cumplan con estas medidas.

Indicador

Número de visitas de inspección a empresas industriales, comerciales y de servicios, sector educativo, edificios públicos y centros de trabajo.

Objetivo específico III

Poner en marcha el plan de fomento al empleo mediante el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de protección civil.

Acciones concretas

- Dar seguimiento a que las empresas industriales cuenten con encargados de la seguridad laboral.
- Dar seguimiento a que todos los bares y centros nocturnos cuenten como mínimo con dos elementos de seguridad.
- Dar seguimiento a que mercados y centrales camioneras cuenten con un elemento de primeros auxilios
- Dar seguimiento a que en empresas comerciales, se cuente con un elemento de seguridad y primeros auxilios.

Resultado esperado

Que en las instituciones del sector público privado y social, se contrate personal para garantizar la integridad física de las personas.

Indicador

Número de visitas de inspección a comercios donde se genere concentración de personas.

Objetivo específico IV

Creación de la escuela municipal de protección civil.

Acciones concretas

- Elaborar el proyecto de la Escuela Municipal de Protección Civil.
- Presentación a las autoridades municipales.
- Puesta en marcha si es autorizado.
- Inicio de capacitaciones.

Resultado esperado

Contar con un instrumento capacitador en materia de protección civil para las dependencias, empresas, escuelas, comunidades y habitantes del municipio en general.

Indicador

Número de personas capacitadas en la Escuela Municipal de Protección Civil.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Objetivo general

Ofrecer una imagen integral de la administración en una forma organizada y justa frente a la sociedad, para promover la participación del comercio mejorando la atención brindada a los comerciantes.

Objetivo específico I

Implementar y crear mecanismos de mejora y continua capacitación a todo el personal de este Departamento, para lograr ejercer en la práctica, los valores como son; respeto, legalidad, justicia, honestidad, responsabilidad, tolerancia, equidad, así logrando con éxito y excelencia los servicios que presta esta Dirección de Fiscalización y Control.

Acciones concretas

- Mantener reuniones semanales con lectura del reglamento.

Resultado esperado

Mayor eficiencia en el desempeño de fiscalización.

Indicador

Número de reuniones de capacitación del personal de fiscalización.

Objetivo específico II

Fortalecer las finanzas municipales a través de una recaudación eficiente, con un adecuado control e Inspección de las actividades comerciales formales e informales que realicen los comerciantes del municipio.

Acciones concretas

- En comercio mantener 5 inspectores que cobren el uso de la vía pública constantemente.
- *En alcoholes, mantener 2 inspectores en el cobro de extensión de horarios en las comunidades y cabecera del municipio.*
- *Mantener grupos de 3 inspectores en tres turnos para el control de apertura y cierre de los giros de alcoholes.*
- Aprovechar a los inspectores del turno de 9:00 a 16:00 horas para que diario refuercen a los inspectores de cobranza de plaza, llevando a cabo el ordenamiento del comercio semifijo, fijo y sobre todo sacar del primer cuadro de la ciudad al comerciante ambulante (carretilleros, churreros, gelatineros, etc.), con esto no obstruirán las banquetas, calles del centro y jardín, además de mantener la alameda libre de vendedores y apoyar a las escuelas en mantener alejados a los comerciantes de sus entradas.
- Cobranza de plaza en la vía pública, con indicaciones de dejar libre la banqueta y no dejar crecer más el comercio en el centro de la Ciudad.
- Evitar los días Martes, la venta de carros chocolate en el anterior tianguis de autos y también evitar el crecimiento de otro tianguis en el libramiento entre bola del agua de democracia y glorieta 400.

Resultado esperado

Eficientar la recaudación que le corresponde a este departamento.

Indicador

Número de inspecciones realizadas a negocios de alcoholes.

Recaudación por concepto de extensión de horarios en el giro de alcoholes.

Recaudación por concepto de cobranza de plaza en vía pública.

Objetivo específico III

Promover la participación de los Delegados de las Comunidades del Municipio, como apoyo a la Dirección de Fiscalización, reportando las anomalías o irregularidades sobre los establecimientos donde se vende bebida alcohólica, para avanzar con mayor dinamismo hacia el bien común.

Acciones concretas

- Informarles de la corresponsabilidad para generar tranquilidad y armonía en su comunidad, aprobando de su parte cada evento social o religioso, así como el consumo de bebidas alcohólicas en sus campos deportivos, esto, mediante una carta.

Resultado esperado

Configurar un equipo de trabajo con los delegados de las comunidades para asegurar el orden en las mismas.

Indicador

Número de cartas compromiso firmadas entre los Delegados y la Dirección de Fiscalización.

Objetivo específico IV

Elaborar y obtener un croquis de todo el Centro Histórico de la ciudad para lograr detectar e identificar los lugares donde se llevan a cabo actos de comercio y estar en posibilidades de reubicarlos en lugares más apropiados, dejando a los que podrían quedarse tomando en cuenta su antigüedad, permiso vigente, giros o días festivos.

Acciones concretas

- Realizar un censo de los negocios ubicados en el centro histórico.
- Elaborar un plano, con apoyo de la Dirección de Desarrollo Urbano, complementándolo con la información de los registros de uso de suelo.

Resultado esperado

Tener una mejor visión sobre los lugares para tener un mejor ordenamiento en los puestos comerciales.

Indicador

Croquis actualizado con registros de uso de suelo.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Objetivo general

El objetivo del Juzgado Administrativo Municipal del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato es ejercer la función esencial de impartición de Justicia Administrativa de manera pronta, completa e imparcial; así como prestar asesoría legal gratuita en materia administrativa.

Objetivo específico I

Demandas administrativas.

Acciones concretas

- Admisión, emplazamientos, desahogo de pruebas, sentencias.

Resultado esperado

5 demandas, 25 notificaciones, 15 desahogos de pruebas y 5 sentencias.

Indicador

Porcentaje de demandas presentadas.

Objetivo específico II

Asesorías administrativas.

Acciones concretas

- Asesoría legal.

Resultado esperado

150 asesorías legales.

Indicador

Índice de ciudadanos atendidos con asesorías.

Objetivo específico III

Actualización del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal.

Acciones concretas

- Elaboración y presentación del mismo al H. Ayuntamiento.

Resultado esperado

Aprobación del Reglamento y que se proceda a su publicación en el Periódico Oficial.

Indicador

Porcentaje de presentaciones de avances en la elaboración del Reglamento a los integrantes del H. Ayuntamiento hasta su conclusión.

Objetivo específico IV

Conferencias impartidas por personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Acciones concretas

- Buscar que por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo envíe personal debidamente capacitado para que imparta capacitaciones a los Servidores Públicos.

Resultado esperado

Capacitación de Servidores Públicos.

Indicador

Porcentaje de capacitaciones impartidas a los servidores públicos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo general

Administrar con eficiencia, equilibrio y transparencia las finanzas públicas municipales.

Objetivo específico I

Registrar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las dependencias municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto.

Acciones concretas

- Determinar el techo presupuestal a tres años.
- Conducir los sistemas de recaudación de ingresos y del ejercicio presupuestal de los egresos conforme a la Ley de contabilidad gubernamental.
- Remitir al órgano de fiscalización la cuenta pública y los informes contables y financieros en tiempo y forma.
- Status de observaciones del órgano de fiscalización y avances para evitar y solventar observaciones.
- Proponer acciones tendientes a la sistematización del proceso administrativo.
- Establecer un control de convenios y del archivo contable de manera que puedan ser localizados y consultados con facilidad.
- Documentar el resguardo de fondos revolventes.
- Establecer comunicación con los usuarios internos de los servicios de tesorería, con la finalidad de que en todo momento conozca los requisitos para el ejercicio del gasto público, que les haya aprobado el ayuntamiento a través del presupuesto de egresos.

Resultado esperado

Finanzas públicas sanas optimizando el rendimiento de los recursos.

Indicador

Número de observaciones atendidas y solventadas.

Objetivo específico II

Planear y coordinar la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos, así como los mecanismos que sean necesarios para la recuperación de los créditos fiscales a favor del H. Ayuntamiento; así como concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que obtiene el H. Ayuntamiento a través de diversos conceptos, así como aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.

Acciones concretas

- Proponer al Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios del suelo y de

construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

- Asistir y atender de manera integral a los contribuyentes facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, con transparencia, calidad, calidez en forma gratuita y confidencial, a fin de coadyuvar en la recaudación de las contribuciones municipales necesarias para financiar el gasto público y crear una cultura fiscal en la sociedad.

Resultado esperado

Aumentar la recaudación de ingresos y contar con un sistema apegado a la normatividad.

Indicador

Monto recaudado por derechos e impuestos.

Objetivo específico III

Coordinar y planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del H. Ayuntamiento, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente; así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.

Acciones concretas

- Ejercer el gasto público con apego a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como realizar oportunamente el registro contable, proporcionando la información suficiente para la correcta integración y glosa de la cuenta pública.
- Formular el presupuesto de conformidad con el techo financiero asignado y en función a los planes de trabajo de todas y cada una de las áreas que integran la administración municipal. Informarlo y someterlo a la aprobación del ayuntamiento.
- Aplicar los ingresos de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.
- Calendarizar el gasto público de acuerdo con programa de ministraciones o disponibilidad de recursos y la priorización de obras y acciones.
- Promover la oportuna y eficaz adquisición de las diversas necesidades de material y equipo de trabajo de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento. Para evitar el dispendio de recursos y dotar de las herramientas de trabajo que fomenten un trabajo de calidad.

Resultado esperado

Gasto público eficiente bajo lineamientos de austeridad y responsabilidad siempre apegados a la normativa.

Indicador

Monto de egresos por unidad administrativa.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Objetivo general

Planear, realizar, supervisar y coordinar las actividades requeridas en el departamento de control patrimonial y fortalecer los nexos con otras dependencias o direcciones, con la finalidad de tener un sistema actualizado de inventarios de bienes muebles e inmuebles para un mejor funcionamiento de la Administración Municipal.

Objetivo específico I

Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles.

Acciones concretas

- Realizar visitas programadas a cada una de las dependencias.
- Revisar los expedientes de cada dependencia.
- Verificar las características y la existencia de los bienes.
- Realizar la custodia física de cada uno de los responsables de los bienes.

Resultado esperado

Contar con un inventario real y práctico de cada dependencia, mismo que contenga los datos verídicos y actualizados así como los resguardos firmados por los responsables.

Indicador

Porcentaje de inventarios verificados y actualizados.

Objetivo específico II

Proteger el patrimonio del municipio a través de la adquisición de seguros patrimoniales.

Acciones concretas

- Realizar un inventario de aquellos bienes cuyas características requieren la compra de un seguro.
- Seleccionar la mejor cotización de pólizas de seguros.

Resultado esperado

Tener certeza de que se tiene asegurados los bienes del ayuntamiento que así lo requieran.

Indicador

Porcentaje de bienes asegurados.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO

Objetivo general

Determinar las características cualitativas y cuantitativas que presentan los predios y fincas ubicadas dentro de los límites del territorio municipal para fines administrativos, fiscales, judiciales y de ordenamiento catastral.

Objetivo específico I

Analizar cuentas bajo el régimen de cuota mínima, para verificar que se cumplan con los lineamientos de la Ley de Ingresos.

Acciones concretas

- Realizar un análisis de las 1,200 cuentas que actualmente pagan cuota mínima.
- Verificar que las 1,200 cuentas cumplan con los requisitos que establece la Ley de Ingresos.
- Depurar la lista de cuentas que pagan cuota mínima, asegurándose que sólo aquellas que cumplan con los requisitos que indica la normatividad se encuentren en ella.
- Informar a aquellos contribuyentes cuyo predio no cumple con la Ley, que ya no podrá ser posible que paguen cuota mínima; indicándoles en cada caso, aquella característica que le impide cumplir con los requisitos que dicta la norma.

Resultado esperado

Contar con una base de datos de contribuyentes de cuota mínima actualizada y en cumplimiento con los lineamientos que marca la Ley de Ingresos.

Indicador

1,200 cuentas de predial bajo régimen de cuota mínima revisada y actualizada.

Objetivo específico II

Realizar las actividades necesarias que permitan el cobro de cuentas con créditos vencidos.

Acciones concretas

- Analizar las cuentas de predial para identificar aquellas cuentas con cartera vencida.
- Realizar una clasificación de los deudores, de acuerdo a la cantidad que deben al Municipio por concepto de impuesto predial y multas.
- Realizar las actividades necesarias para recuperar la cartera vencida de 100 cuentas con créditos mayores a \$10,000.00, de 500 cuentas con cartera vencida de entre \$ 5,000.00 y \$10,000.00 y de 500 cuentas con cartera vencida menor de \$5,000.00.

Resultado esperado

Recuperar la cartera vencida de 1100 cuentas con créditos vencidos.

Indicador

Porcentaje de cuentas con cartera vencida recuperadas referente a la meta que es de 1100 cuentas.

Objetivo específico III

Realizar la investigación y depuración de cuentas consideradas incobrables.

Acciones concretas

- Realizar un análisis de aquellas cuentas de predial que se consideran incobrables.
- Realizar las gestiones necesarias para depurar dicha base de datos.
- Depurar las 5 cuentas incobrables.

Resultado esperado

Actualizar la base de datos de las cuentas de predial.

Indicador

Porcentaje de cuentas de predial incobrables eliminadas de la base de datos.

Objetivo específico IV

Mantener la política de servicio expedito y con excelente trato al contribuyente.

Acciones concretas

- Atención de 100% de servicio de archivo requerido.
- Atención de 100% de servicio de apertura y fusión de cuentas.
- Atención de 100 % de servicio de translación de dominio y avalúos.
- Atención de 100 % en servicios de certificados y certificaciones.

Resultado esperado

Atención a contribuyentes en 100 % de los servicios que presta el departamento de manera expedita y con excelente trato.

Indicador

Porcentaje de contribuyentes atendidos que requieran servicios del departamento.

PROGRAMA DE TRABAJO DE OFICIALÍA MAYOR

Objetivo general

Concretar una profunda reforma de la administración pública, que la modernice, que la haga de calidad; con servidores públicos profesionales y capacitados con procesos definidos y avalados, con mínimos trámites y, especialmente, con transparencia plena ante la sociedad.

Objetivo específico I

Implementar un sistema de administración y desarrollo del personal para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal que labora en la Administración Pública Municipal.

Acciones concretas

- Cumplir con el proceso de credencialización de los trabajadores.
- Presentación del Programa de Estímulos y Recompensas para Servidores Públicos del Ayuntamiento de Valle de Santiago.
- Actualización y verificación de la base de datos de los trabajadores cada semestre.

Resultado esperado

Administración del personal eficiente de acuerdo a políticas claras.

Indicador

Número de expedientes laborales actualizados.

Objetivo específico II

Impulsar el desarrollo profesional de los servidores públicos a través de un programa de capacitación integral que genere una mejora continua en el desempeño laboral de los mismos, garantizando servicios de calidad a la ciudadanía.

Acciones concretas

- Realización del 1er Diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores.
- Celebrar talleres en el transcurso del año para que contribuyan a mejorar las relaciones laborales al interior de la oficinas (comunicación interpersonal, trabajo en equipo, control de emociones)
- Capacitar al 100% del personal burocrático en el uso de un procesador de textos y hoja de cálculo.

Resultado esperado

Servidores públicos capacitados de acuerdo a las necesidades de la Administración.

Indicador

Número de servidores públicos capacitados.
Cursos de capacitación a servidores públicos.

Objetivo específico III

Mejorar las estructuras y los procesos enfocados a la prestación de servicios públicos a la ciudadanía mediante la incorporación a la administración pública municipal de sistemas de gestión que optimicen los recursos humanos y materiales con que cuenta cada unidad administrativa.

Acciones concretas

- Gestionar, ejecutar y supervisar el Programa Estatal "Mejor Atención y Servicio" en las unidades administrativas municipales con el fin de mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que ofrecen las mismas.
- Integrar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.
- Elaboración del Manual de Perfiles laborales.
- Difundir criterios para la modernización de los manuales de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Gestionar, ejecutar y supervisar el Programa Federal "Agenda desde lo Local" en las unidades administrativas municipales

Resultado esperado

Trámites y servicios mejorados.

Indicador

Porcentaje de trámites y servicios revisados y mejorados.

Número de manuales de procedimientos actualizados.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Objetivo general

Establecer un sistema integral control y evaluación preventivo de la Administración Pública Municipal y del desempeño de los servidores públicos que permita obtener oportunamente información acerca de lo actuado por todas y cada una de las dependencias que lo conforman.

Objetivo específico I

Verificar la integración del programa anual de Obra Pública y revisar los procedimientos de licitación pública, en cuanto a las propuestas técnicas y económicas se presenten de acuerdo a las bases.

Acciones concretas

- Verificar cuáles son las obras públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento.
- Asistencia a las aperturas de las propuestas técnicas y económicas.

Resultado esperado

- Ejecución de la obra programada.
- Que se cumpla con la normatividad de la Ley de Obra Pública
- Las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente la ejecución de la obra.
- Adjudicar de entre los licitadores, aquél cuya propuesta reúna las condiciones de economía, eficiencia y cumplimiento al municipio

Indicador

Porcentaje de avance en la obra aprobada por el Ayuntamiento para su ejecución.
Normatividad y Control de la Obra Pública

Objetivo específico II

Revisar el Padrón Único de Contratistas, para evitar la subcontratación no autorizada por la Dirección de Obras Públicas en la ejecución de obra pública y verificar las estimaciones de la misma para evitar una sobre estimación.

Acciones concretas

- Verificar el padrón de contratistas registrados;
- Observar la subcontratación no autorizada por la Dirección de Obras Públicas, en caso de existiere;
- Revisar los números generadores de cada estimación para que las estimaciones se deriven de trabajo ejecutado.

Resultado esperado

- Evitar que el contratista a quien se adjudique el contrato, no ejecute la obra a través de otros.

- Realizar contratos con empresas que reúnan los requisitos que establezca la Secretaría de Obra Pública del Estado, para la ejecución de la misma.
- Evitar pagos por trabajos no ejecutados.

Indicador

Porcentaje de registro de contratistas en el padrón del municipio.

Objetivo específico III

Verificar la calidad de los trabajos ejecutados, al término de la obra pública ejecutada

Acciones concretas

- Acudir físicamente a revisar la calidad de la obra ejecutada y terminada.

Resultado esperado

- Corroborar que los materiales usados cumplan con los contratos, estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción.
- Que la obra se cumpla satisfactoriamente su función para la que fue construida.

Indicador

Porcentaje de obra ejecutada debidamente supervisada.

Objetivo específico IV

Establecer y operar el sistema de quejas y denuncias, así como instaurar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los Servidores públicos según corresponda, así como dar una mejor atención a los ciudadanos,

Acciones concretas

- Instalación de un buzón de quejas en Presidencias Municipal así como en las dependencias descentralizadas del Gobierno Municipal.
- Elaborar un formato para que los ciudadanos se les facilite presentar su queja o denuncia ante esta Dependencia.
- Realizar en tiempo y forma los Procedimientos Administrativos a los funcionarios públicos que lo ameriten, y darle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión.

Resultado esperado

- Que los procedimientos de responsabilidad administrativa que se instauren se resuelvan en tiempo y forma.
- Lograr una mayor participación de la ciudadanía y una mejor atención a la misma de manera rápida y confiable.

Indicador

Participación de la ciudadanía, así como el porcentaje de quejas o denuncias presentadas en contra de los Servidores Públicos y que le den el seguimiento correspondiente.

Objetivo específico V

Implementar los programas de Contraloría Social que maneja la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en Contraloría Municipal.

Acciones concretas

- Capacitación por parte de personal capacitado de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, dirigida al personal que labora dentro de la Contraloría Municipal, así como a todo los Funcionarios públicos que forman parte de la Administración Pública de Valle de Santiago, Gto.

Resultado esperado

- Funcionarios públicos capacitados.
- Que el área de Contraloría municipal tenga personal debidamente capacitado para manejar los programas que implementa la Contraloría Social del Estado.

Indicador

Porcentaje de personal capacitado.

Objetivo específico VI

Supervisar y apoyar en las auditorías y visitas a las diferentes dependencias.

Acciones concretas

- Revisar el contenido de los reportes de actividades y el informe final.
- Cotejar la información.
- Realizar recomendaciones.

Resultado esperado

Detectar y Prevenir cualquier omisión o irregularidad.

Indicador

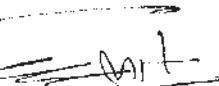
Porcentaje de auditorías concluidas.

Por lo tanto con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia del H. Ayuntamiento Municipal en la ciudad de Valle de Santiago, Gto., a los 9 nueve días del mes de Febrero del año 2013 dos mil trece.


L.A.E. Leopoldo Torres Guayán
Presidente Municipal




Lic. Eliazar Cárdenas García
Secretario del H. Ayuntamiento



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A OSCAR CARLOS GUTIÉRREZ DEL BOSQUE o su GESTOR OFICIOSO. Por desconocerse su domicilio, por este publicarse dos veces en diez días en Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación y quince días anticipados a la audiencia, en su carácter de demandado se le emplaza al juicio relativo al expediente 1533/2011, promueve **LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS del poblado "La Cieneguita"**, municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, **por la nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias**, para que contesten demanda y deduzcan sus derechos a más tardar en audiencia señalada a las **DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE**, en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kilómetro 5.6, Colonia Burócrata, C.P. 36250 (Boulevard Euquerio Guerrero), Guanajuato, Guanajuato; de no comparecer, se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, abril 4 de 2013



SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

SECRETARIO DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO LIC. SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ.

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección



DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIFAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR